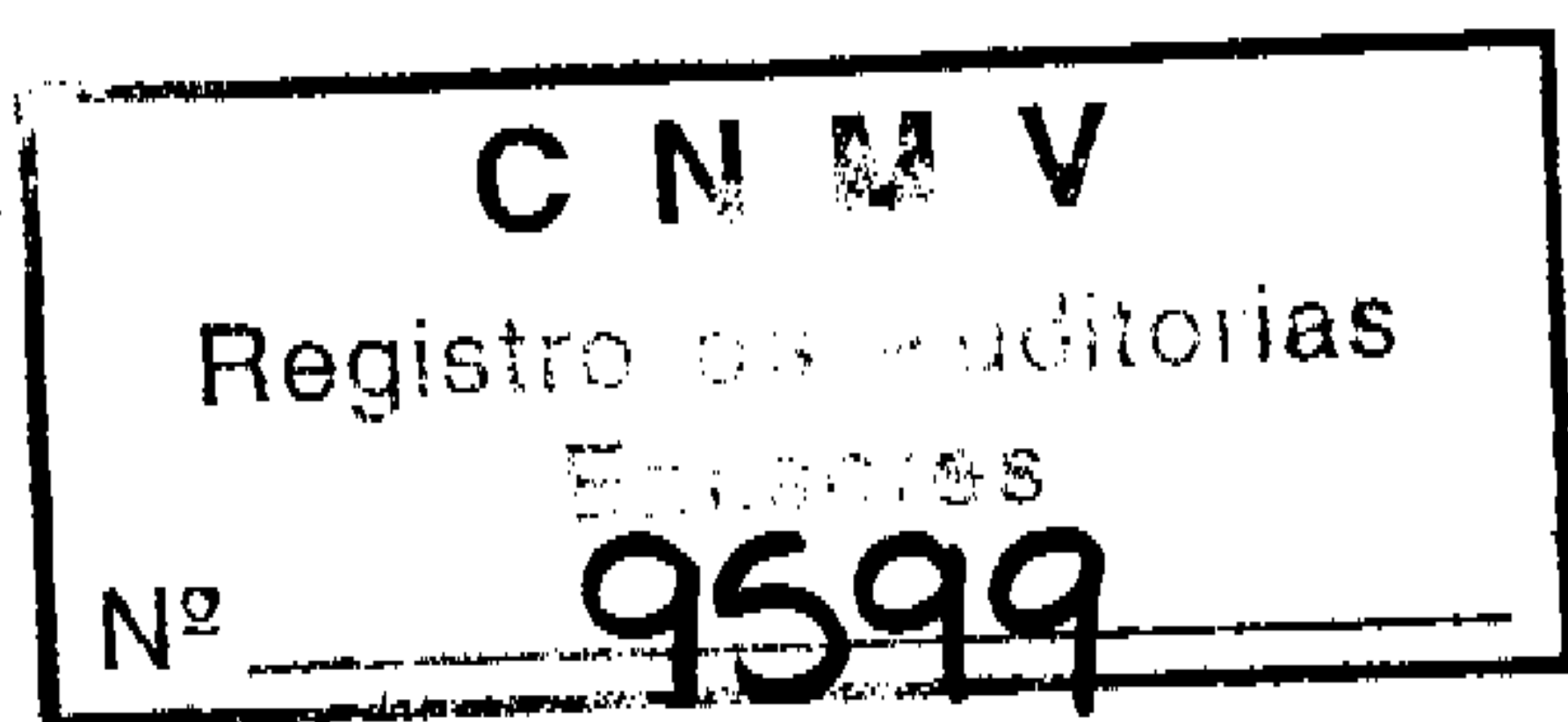




ÍNDICE

I) BALANCE	3
II) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	5
III) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	7
A) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	9
1. Ejecución de los ingresos del ejercicio	10
2. Ejecución de los gastos del ejercicio	11
B) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	14
1. Desarrollo de los derechos pendientes de cobro	15
2. Desarrollo de las obligaciones pendientes de pago	17
IV) MEMORIA	19
1. ORGANIZACIÓN	20
1.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	22
1.2. Principios contables y Normas de Valoración	23
2. ESTADO OPERATIVO	28
3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO	30
3.1. Cuadro de financiación	31
3.2. Remanente de tesorería	33
3.3. Estado de la tesorería	34
3.4. Estado del flujo neto de tesorería	35
3.5. Estado y situación de las operaciones extrapresupuestarias	36
3.6. Conciliación de los resultados: Variación presupuestaria y Resultado Económico-Patrimonial	37
3.7. Conciliación del Remanente de Tesorería y el Fondo de Maniobra	38
3.8. Estados de Variación de los Fondos Propios y de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios	39
4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS	40
4.1. Expedientes de modificación presupuestaria	41
4.2. Contratación administrativa y expedientes de gasto con cargo a ejercicios futuros	43
4.3. Ejecución de proyectos de inversión	47
4.4. Personal	49
4.5. Transferencias y subvenciones concedidas	51
4.6. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	52
5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	53
5.1. Tasas, precios públicos y precios privados	54
5.2. Devolución de ingresos	55
5.3. Transferencias y subvenciones recibidas	56
5.4. Aplicación del remanente de tesorería	58
6. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	59
7. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	63
8. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	67
9. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO	70
10. SITUACIÓN FISCAL	73
11. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006	75
12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	77
13. RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2004	79
- Certificado de aprobación de las Cuentas Anuales por el Consejo provisional de Gobierno	81
- Certificado de aprobación de las Cuentas Anuales por el Consejo Social	82
- Certificado de la composición de los miembros del Consejo Social	83

I.) BALANCE

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

BALANCE
(en euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	ACTIVO	PASIVO	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A) INMOVILIZADO	255.377.363,97	267.494.137,81		A) FONDOS PROPIOS	181.348.807,10	169.436.460,46
I. Inmovilizaciones inmateriales	1.155.835,09	1.133.566,49		I. Patrimonio	169.436.460,46	146.671.782,12
1. Aplicaciones informáticas	2.073.098,52	1.779.323,66		1. Patrimonio	158.373.513,21	135.608.834,87
2. Derecho de uso sobre inmuebles	518.946,56	530.830,85		2. Patrimonio recibido en cesión	11.062.947,25	11.062.947,25
3. Menos: amortizaciones acumuladas	-1.436.209,99	-1.176.588,02				
	158.608.068,42	158.999.694,17		IV. Resultados del ejercicio	11.912.346,64	22.764.678,34
II. Inmovilizaciones materiales				1. Resultados del ejercicio	11.912.346,64	22.764.678,34
1. Terrenos y bienes naturales	14.618.663,39	14.307.355,09		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	1.740.899,88	1.930.246,58
2. Edificios y otras construcciones	128.850.135,95	110.853.616,88		1. Provisiones para cobertura de riesgos	1.740.899,88	1.930.246,58
3. Instalaciones técnicas y maquinaria	33.372.559,23	30.465.681,93		C) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	4.369.461,61	4.475.260,90
4. Mobiliario y utillaje	13.976.193,10	12.684.254,35		1. Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.369.461,61	4.475.260,90
5. Equipos informáticos	24.186.086,39	22.875.898,23		D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	91.850.722,58	93.625.139,28
6. Fondos bibliográficos y documentales	8.092.864,22	7.414.033,82		I. Emisiones de obligaciones y otros valores	25.843.520,49	25.843.520,49
7. Obra en curso: campus universitario	1.109.288,94	16.563.772,06		1. Obligaciones simples emitidas (octubre / 1997)	25.843.520,49	25.843.520,49
8. Inmovilizados Ley 3/1991 - creación UJI	974.386,91	874.386,91		II. Otras deudas a largo plazo	66.007.202,10	67.781.618,79
9. Menos: amortizaciones acumuladas	-66.572.109,71	-57.139.305,10		1. Deudas con entidades de crédito (BEI)	66.007.202,10	67.781.618,79
	105.613.460,46	107.360.877,15		E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	41.814.443,10	39.693.023,89
III. Inversiones financieras permanentes				I. Emisiones de obligaciones y otros valores	73.636,33	73.636,33
1. Generalitat Valenciana - Plan de Inversiones	104.958.518,35	106.732.935,04		3. Intereses de obligaciones no vencidos	73.636,33	73.636,33
2. Otras inversiones financieras	654.942,11	627.942,11		II. Deudas con entidades de crédito	17.978.217,98	16.158.432,56
3. Menos: provisiones	0,00	0,00		1. Préstamos y otras deudas	16.558.092,03	14.642.136,08
	55.646.970,31	41.565.993,30		2. Deudas por intereses no vencidos	1.420.125,95	1.516.296,48
C) ACTIVO CIRCULANTE	28.563.679,28	24.369.857,73		III. Acreedores	7.025.724,28	11.892.551,05
I. Deudores				1. Acreedores presupuestarios por gastos	4.865.143,68	8.077.752,39
1. Deudores presupuestarios	24.969.279,92	21.040.199,15		2. Acreedores presupuestarios devolución Ingresos	25.564,77	468,05
2. Deudores extrapresupuestarios	3.987.683,47	3.679.658,58		3. Acreedores extrapresupuestarios	695.060,58	2.287.253,46
3. Menos: provisiones	-393.284,11	-350.000,00		4. Administraciones públicas	1.437.075,25	1.527.077,15
	22.778.616,69	15.774.416,69		5. Fianzas y depósitos recibidos	2.880,00	0,00
II. Inversiones financieras temporales				IV. Ajustes por periodificación	16.836.864,51	11.468.403,95
1. Generalitat Valenciana - Plan de inversiones c/p	1.774.416,69	1.774.416,69		1. Ingresos anticipados	16.836.864,51	11.468.403,95
2. Otras inversiones financieras	21.000.000,00	14.000.000,00				
3. Fianzas y depósitos constituidos a c/p	4.200,00	0,00				
	4.352.845,99	1.357.879,82				
IV. Tesorería						
1. Caja	7.332,86	7.059,82				
2. Bancos e instituciones de crédito	4.345.513,13	1.350.820,00				
	151.828,35	63.839,06				
V. Ajustes por periodificación						
1. Gastos anticipados	151.828,35	63.839,06				
	321.224.334,26	308.960.131,11				
TOTAL ACTIVO (A + C)	321.224.334,26	308.960.131,11		TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F)	321.224.334,26	308.960.131,11

II.) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(en euros)

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	HABER	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A) GASTOS	74.970.766,64	70.300.650,39	B) INGRESOS	86.883.113,28	93.065.328,73
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	71.928.700,06	67.641.996,04	1. Ingresos de gestión ordinaria	12.003.484,80	11.001.610,75
a) Gastos de personal	40.768.413,55	38.816.403,99	a) Tasas, precios y prestaciones de servicios	11.229.133,58	10.364.712,57
1. Sueldos y salarios	36.313.905,66	34.032.674,71	1. Ingresos por venta de productos	186.976,29	144.046,60
2. Seguridad social a cargo de empresa	4.454.507,89	4.783.729,28	2. Ingresos por tasas académicas y secretaría	7.953.388,04	7.749.705,88
			3. Ingresos por prestación de servicios	3.088.768,25	2.470.960,09
b) Prestaciones sociales	335.828,61	355.144,87	b) Reintegros de gastos de ejercicios cerrados	9.250,03	33.662,90
c) Dotación para amortización del inmovilizado	10.241.551,33	9.073.708,88	c) Otros ingresos de gestión	360.276,52	290.809,78
d) Variación provisiones de tráfico	-146.062,59	632.315,35	f) Ingresos financieros	404.824,67	312.425,50
e) Otros gastos de gestión	15.800.852,04	13.896.001,96			
1. Tributos	3.296,13	5.906,88	3. Transferencias y subvenciones	74.811.067,73	82.015.633,36
2. Arrendamientos	218.815,00	204.924,28	a) Subvenciones corrientes	11.809.042,79	9.297.420,71
3. Reparación y conservación	2.028.796,43	1.996.855,44	b) Transferencias corrientes	57.570.744,41	52.109.729,14
4. Suministros	2.406.800,84	2.238.185,06	c) Subvenciones de capital	5.431.280,53	20.608.483,51
5. Comunicaciones	421.588,56	359.912,82			
6. Trabajos realizados otras empresas	4.312.247,39	3.564.762,84	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	68.560,75	48.084,62
7. Primas de seguro	173.193,84	141.541,91	a) Beneficios procedentes del Inmovilizado	68.560,75	48.084,62
8. Transportes	65.533,59	73.656,44			
9. Material de oficina	1.646.179,09	1.287.674,41			
10. Indemnizaciones por razón de servicio	2.796.369,30	2.410.849,69			
11. Gastos diversos	1.728.031,87	1.611.732,19			
f) Gastos financieros	4.928.117,12	4.868.420,99			
2. Transferencias y subvenciones	2.694.860,37	2.436.923,80			
a) Transferencias corrientes	2.689.918,77	2.436.923,80			
c) Transferencias de capital	4.941,60	0,00			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	347.206,21	221.730,55			
a) Pérdidas procedentes del Inmovilizado	26.929,78	25.773,37			
c) Gastos extraordinarios	21.084,29	0,00			
d) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	299.192,14	195.957,18			
AHORRO (resultado positivo)	11.912.346,64	22.764.678,34	TOTALES	86.883.113,28	93.065.328,73

III.) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
Ejercicio 2005
(en euros)

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) OPERACIONES NO FINANCIERAS	93.434.573,22	76.426.117,98	17.008.455,24
2. (+) OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	27.000,00	-27.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	93.434.573,22	76.453.117,98	16.981.455,24
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	1.915.955,95	1.774.416,69	141.539,26
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + II)	95.350.529,17	78.227.534,67	17.122.994,50
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			4.252.154,39
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			-14.832.291,50
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			3.695.658,23
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 + 5 + 6)			10.238.515,62

A) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	PREVISIONES DE INGRESOS			DERECHOS		EXCESO / DEFECTO (e) = (d-c)	COBROS NETOS (f)	DERECHOS PENDIENTES (g) = (d-f)
		INICIALES (a)	MODIFICACIONES (b)	DEFINITIVAS (c) =(a+b)	NETOS (d)				
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.920.054,87	2.986.322,73	10.906.377,60	11.865.061,63	958.684,03	10.737.022,31	1.128.039,32	
30	Venta de bienes	100.434,84	0,00	100.434,84	186.976,29	86.541,45	101.386,06	85.590,23	
31	Prestación de servicios	182.000,00	2.951.745,01	3.133.745,01	3.269.844,98	136.099,97	2.560.737,75	709.107,23	
34	Tasas y precios públicos	7.627.620,03	0,00	7.627.620,03	8.128.633,73	501.013,70	7.919.040,20	209.593,53	
39	Otros ingresos	10.000,00	34.577,72	44.577,72	279.606,63	235.028,91	155.858,30	123.748,33	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.338.181,82	6.661.812,98	68.999.994,80	70.943.267,10	1.943.272,30	51.993.807,23	18.949.459,87	
40	De la administración del estado	524.262,54	2.433.997,48	2.958.260,02	3.437.371,08	479.111,06	3.221.270,65	216.100,43	
44	De entes territoriales	60.907.311,16	2.147.008,23	63.054.319,39	65.564.090,01	2.509.770,62	47.543.991,61	18.020.098,40	
47	De empresas privadas	192.951,00	17.232,00	210.183,00	335.240,36	125.057,36	236.781,30	98.459,06	
48	De instituciones sin fines de lucro	644.301,12	59.048,68	703.349,80	784.893,32	81.543,52	184.893,32	600.000,00	
49	Del exterior	69.356,00	2.004.526,59	2.073.882,59	821.672,33	-1.252.210,26	806.870,35	14.801,98	
V	INGRESOS PATRIMONIALES	307.968,20	0,00	307.968,20	533.042,48	225.074,28	449.018,45	84.024,03	
50	Intereses	196.083,93	0,00	196.083,93	402.464,12	206.380,19	377.771,84	24.692,28	
52	Otras rentas	111.884,27	0,00	111.884,27	118.694,07	6.809,80	59.362,32	59.331,75	
54	Renta de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	11.884,29	11.884,29	11.884,29	0,00	
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
63	De maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.224.795,11	5.175.411,49	12.400.206,60	10.093.202,01	-2.307.004,59	9.793.689,27	299.512,74	
74	De entes territoriales	2.370.746,69	130.834,33	2.501.581,02	2.776.732,08	275.151,06	2.477.219,34	299.512,74	
79	Del exterior	4.854.048,42	5.044.577,16	9.898.625,58	7.316.469,93	-2.582.155,65	7.316.469,93	0,00	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	18.034.657,29	18.034.657,29	0,00	-18.034.657,29	0,00	0,00	
85	Remanente de tesorería	0,00	18.034.657,29	18.034.657,29	0,00	-18.034.657,29	0,00	0,00	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.915.955,95	1.915.955,95	1.915.955,95	0,00	
92	Préstamos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	1.915.955,95	1.915.955,95	1.915.955,95	0,00	
TOTALES		77.791.000,00	32.858.204,49	110.649.204,49	95.350.529,17	-15.298.675,32	74.889.493,21	20.461.035,96	

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: TODOS LOS PROGRAMAS
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		PAGOS		OBLIGACIONES	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	NETAS	DE CRÉDITO	NETOS	PENDIENTES		
		(a)	(b)	(c) = (a+b)	(d)	(e) = (c-d)	(f)	(g) = (d-f)		
I	GASTOS DE PERSONAL	41.585.807,09	4.895.487,62	46.481.294,71	41.736.043,16	4.745.251,55	41.202.556,64	533.486,52		
11	Sueldos y salarios	36.287.886,52	3.992.738,07	40.280.624,59	36.300.979,38	3.979.645,21	36.295.249,11	5.730,27		
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	4.979.403,57	595.234,37	5.574.637,94	4.809.605,61	765.032,33	4.281.849,36	527.756,25		
13	Otros gastos sociales	318.517,00	307.515,18	626.032,18	625.458,17	574,01	625.458,17	0,00		
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.131.299,41	7.331.386,93	22.462.686,34	15.990.452,85	6.472.233,49	13.787.569,69	2.202.883,16		
21	Tributos	98.004,05	0,00	98.004,05	3.296,13	94.707,92	3.296,13	0,00		
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	13.160.371,32	5.139.037,05	18.299.408,37	13.143.316,02	5.156.092,35	11.218.059,19	1.925.256,83		
23	Indemnizaciones por razón de servicio	1.872.924,04	2.192.349,88	4.065.273,92	2.843.840,70	1.221.433,22	2.566.214,37	277.626,33		
III	GASTOS FINANCIEROS	4.894.151,20	338.901,24	5.233.052,44	5.024.287,65	208.764,79	5.024.287,65	0,00		
31	Gastos emisión de préstamos	0,00	0,00	0,00	1.060,44	-1.060,44	1.060,44	0,00		
32	Intereses de préstamos	4.880.745,80	223.020,46	5.103.766,26	5.018.766,26	87.969,43	5.018.766,26	0,00		
34	Otros gastos financieros	13.405,40	115.880,78	129.286,18	4.460,95	124.825,23	4.460,95	0,00		
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.324.809,46	2.416.163,98	4.740.973,44	2.709.060,67	2.031.912,77	2.585.672,09	123.388,58		
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.324.809,46	2.416.163,98	4.740.973,44	2.709.060,67	2.031.912,77	2.585.672,09	123.388,58		
VI	INVERSIONES REALES	12.062.516,15	17.829.323,12	29.891.839,27	10.961.332,05	18.930.507,22	9.011.436,19	1.949.895,86		
61	Terrenos y bienes naturales	596.330,00	0,00	596.330,00	311.308,30	285.021,70	301.307,73	10.000,57		
62	Edificios y otras construcciones	6.344.121,61	9.181.998,43	15.526.120,04	3.684.143,55	11.841.976,49	3.235.937,23	448.206,32		
63	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.781.054,10	5.666.727,24	7.447.781,34	2.917.115,30	4.530.666,04	2.183.462,91	733.652,39		
64	Mobiliario y enseres	291.745,38	1.543.916,17	1.835.661,55	1.279.126,57	556.534,98	1.113.837,39	165.289,18		
65	Equipos para proceso de la información	2.267.761,58	1.287.502,38	3.555.263,96	2.090.743,32	1.464.520,64	1.589.977,05	500.766,27		
67	Fondos bibliográficos y documentales	781.503,48	149.178,90	930.682,38	678.895,01	251.787,37	586.913,88	91.981,13		
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.941,60	4.941,60	4.941,60	0,00	4.941,60	0,00		
77	A familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	4.941,60	4.941,60	4.941,60	0,00	4.941,60	0,00		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	42.000,00	60.000,00	27.000,00	33.000,00	27.000,00	0,00		
81	Inversiones financieras en el sector público	18.000,00	42.000,00	60.000,00	27.000,00	33.000,00	27.000,00	0,00		
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00		
92	Cancelación de préstamos	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00		
TOTALES		77.791.000,00	32.858.204,49	110.649.204,49	78.227.534,67	32.421.669,82	73.417.880,55	4.809.654,12		

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: 422-D - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		REMANENTES		PAGOS		OBLIGACIONES	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	NETAS	DE CRÉDITO	NETOS	PENDIENTES				
		(a)	(b)	(c) = (a+b)	(d)	(e) = (c-d)	(f)	(g) = (d-f)				
I	GASTOS DE PERSONAL	40.373.595,22	468.433,11	40.842.028,33	38.556.444,33	2.285.584,00	38.079.639,42	476.804,91				
11	Sueldos y salarios	35.372.119,81	124.124,41	35.496.244,22	33.652.605,57	1.843.638,65	33.652.619,01	-13,44				
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	4.682.958,41	36.793,52	4.719.751,93	4.278.380,59	441.371,34	3.801.562,24	476.818,35				
13	Otros gastos sociales	318.517,00	307.515,18	626.032,18	625.458,17	574,01	625.458,17	0,00				
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.158.807,68	1.412.278,28	14.571.085,96	12.396.115,32	2.174.970,64	10.851.073,27	1.545.042,05				
21	Tributos	97.908,05	0,00	97.908,05	3.103,82	94.804,23	3.103,82	0,00				
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	11.519.185,75	1.074.748,17	12.593.933,92	10.931.375,49	1.662.558,43	9.522.297,59	1.409.077,90				
23	Indemnizaciones por razón de servicio	1.541.713,88	337.530,11	1.879.243,99	1.461.636,01	417.607,98	1.325.671,86	135.964,15				
III	GASTOS FINANCIEROS	4.892.018,87	338.834,53	5.230.853,40	5.023.753,55	207.099,85	5.023.753,55	0,00				
31	Gastos emisión empréstitos	0,00	0,00	0,00	1.060,44	-1.060,44	1.060,44	0,00				
32	Intereses de préstamos	4.880.745,80	223.020,46	5.103.766,26	5.018.766,26	85.000,00	5.018.766,26	0,00				
34	Otros gastos financieros	11.273,07	115.814,07	127.087,14	3.926,85	123.160,29	3.926,85	0,00				
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.401.148,92	930.391,52	2.331.540,44	1.614.763,69	716.776,75	1.526.463,22	88.300,47				
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.401.148,92	930.391,52	2.331.540,44	1.614.763,69	716.776,75	1.526.463,22	88.300,47				
VI	INVERSIONES REALES	5.713.945,77	8.306.156,10	14.020.101,87	7.320.046,71	6.700.055,16	6.201.178,28	1.118.868,43				
61	Terrenos y bienes naturales	596.330,00	0,00	596.330,00	311.308,30	285.021,70	301.307,73	10.000,57				
62	Edificios y otras construcciones	2.140.073,19	4.775.815,05	6.915.888,24	3.046.931,85	3.868.956,39	2.745.643,73	301.288,12				
63	Maquinaria, instalaciones y utililaje	691.782,67	1.790.346,13	2.482.128,80	1.091.146,88	1.390.981,92	759.586,55	331.560,33				
64	Mobiliario y enseres	208.155,92	1.310.137,92	1.518.293,84	1.208.365,22	309.928,62	1.093.891,30	114.473,92				
65	Equipos para proceso de la información	1.666.988,45	378.229,32	2.045.217,77	1.289.246,13	755.971,64	998.602,47	290.643,66				
67	Fondos bibliográficos y documentales	410.615,54	51.627,68	462.243,22	373.048,33	89.194,89	302.146,50	70.901,83				
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00				
81	Inversiones financieras en el sector público	0,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00				
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00				
92	Cancelación de préstamos	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00				
	TOTALES	67.313.933,15	11.468.093,54	78.782.026,69	66.697.540,29	12.084.486,40	63.468.524,43	3.229.015,86				

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: 541-A -INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS NETOS	OBLIGACIONES PENDIENTES (g) = (d-f)
		INICIALES (a)	MODIFICACIONES (b)	DEFINITIVOS (c) = (a+b)	NETAS (d)	(e) = (c-d)			
I	GASTOS DE PERSONAL	1.212.211,87	4.427.054,51	5.639.266,38	3.179.598,83	2.459.667,55	3.122.917,22	56.681,61	
11	Sueldos y salarios	915.766,71	3.868.613,66	4.784.380,37	2.648.373,81	2.136.006,56	2.642.630,10	5.743,71	
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	296.445,16	558.440,85	854.886,01	531.225,02	323.660,99	480.287,12	50.937,90	
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.972.491,73	5.919.108,65	7.891.600,38	3.594.337,53	4.297.262,85	2.936.496,42	657.841,11	
21	Tributos	96,00	0,00	96,00	192,31	-96,31	192,31	0,00	
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.641.185,57	4.064.286,88	6.585.499,05	2.211.940,53	4.373.558,52	1.695.761,60	516.178,93	
23	Indemnizaciones por razón de servicio	331.210,16	1.854.819,77	2.186.029,93	1.382.204,69	803.825,24	1.240.542,51	141.662,18	
III	GASTOS FINANCIEROS	2.132,33	66,71	2.199,04	534,10	1.664,94	534,10	0,00	
34	Otros gastos financieros	2.132,33	66,71	2.199,04	534,10	1.664,94	534,10	0,00	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	923.660,54	1.485.772,46	2.409.433,00	1.094.296,98	1.315.136,02	1.059.208,87	35.088,11	
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	923.660,54	1.485.772,46	2.196.237,48	1.094.296,98	1.101.940,50	1.059.208,87	35.088,11	
VI	INVERSIONES REALES	6.348.570,38	9.523.167,02	15.871.737,40	3.641.285,34	12.230.452,06	2.810.257,91	831.027,43	
62	Edificios y otras construcciones	4.204.048,42	4.406.183,38	8.610.231,80	637.211,70	7.973.020,10	490.293,50	146.918,20	
63	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.089.271,43	3.876.381,11	4.965.652,54	1.825.968,42	3.139.684,12	1.423.876,36	402.092,06	
64	Mobiliario y enseres	83.589,46	233.778,25	317.367,71	70.761,35	246.606,36	19.946,09	50.815,26	
65	Equipos para proceso de la información	600.773,13	909.273,06	1.510.046,19	801.497,19	708.549,00	591.374,58	210.122,61	
67	Fondos bibliográficos y documentales	370.887,94	97.551,22	468.439,16	305.846,68	162.592,48	284.767,38	21.079,30	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	4.941,60	4.941,60	4.941,60	0,00	4.941,60	0,00	
77	A familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	4.941,60	4.941,60	4.941,60	0,00	4.941,60	0,00	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	30.000,00	48.000,00	15.000,00	33.000,00	15.000,00	0,00	
81	Inversiones financieras en el sector público	18.000,00	30.000,00	48.000,00	15.000,00	33.000,00	15.000,00	0,00	
TOTALES		10.477.066,85	21.390.110,95	31.867.177,80	11.529.994,38	20.337.183,42	9.949.356,12	1.580.638,26	

B) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
1. EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTOS	DERECHOS PENDIENTES 01/01/2005 (a)	MODIFICACIÓN (b)	NETOS (c)=(a+b)	COBROS NETOS (d)	PENDIENTES 31/12/2005 (c-d)
III		TASAS Y OTROS INGRESOS	1.201.555,98	-45.416,78	1.156.139,20	698.207,62	457.931,58
	30	Venta de bienes varios	85.241,54	-4.051,11	81.190,43	29.594,16	51.596,27
		2002 y anteriores	22.344,66	-3.436,07	18.908,59	682,94	18.225,65
		2003	10.068,43	0,00	10.068,43	112,12	9.956,31
		2004	52.828,45	-615,04	52.213,41	28.799,10	23.414,31
	31	Prestación de servicios	934.639,92	-10.229,93	924.409,99	608.758,24	315.651,75
		2002 y anteriores	139.975,89	-2.265,57	137.710,32	9.694,33	128.015,99
		2003	109.868,18	-138,29	109.729,89	28.896,91	80.832,98
		2004	684.795,85	-7.826,07	676.969,78	570.167,00	106.802,78
	34	Tributos parafiscales	0,00	-30.271,54	-30.271,54	0,00	-30.271,54
		2002 y anteriores	0,00	-540,71	-540,71	0,00	-540,71
		2003	0,00	-307,96	-307,96	0,00	-307,96
		2004	0,00	-29.422,87	-29.422,87	0,00	-29.422,87
	39	Otros ingresos	181.674,52	-864,20	180.810,32	59.855,22	120.955,10
		2002 y anteriores	11.533,29	0,00	11.533,29	0,00	11.533,29
		2003	75.774,48	-573,39	75.201,09	13.721,46	61.479,63
		2004	94.366,75	-290,81	94.075,94	46.133,76	47.942,18
IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.711.300,90	-155.715,21	19.555.585,69	15.580.874,69	3.974.711,00
	40	De la administración del estado	25.793,20	-109.805,37	-84.012,17	0,00	-84.012,17
		2002 y anteriores	25.793,20	-29.504,00	-3.710,80	0,00	-3.710,80
		2003	0,00	-35.183,48	-35.183,48	0,00	-35.183,48
		2004	0,00	-45.117,89	-45.117,89	0,00	-45.117,89
	44	De entes territoriales	18.616.611,90	-23.523,52	18.593.088,38	15.364.927,34	3.228.161,04
		2002 y anteriores	203.197,52	-7.115,98	196.081,54	0,00	196.081,54
		2004	18.413.414,38	-16.407,54	18.397.006,84	15.364.927,34	3.032.079,50
	47	De empresas privadas	127.500,00	-7.500,00	120.000,00	120.000,00	0,00
		2004	127.500,00	-7.500,00	120.000,00	120.000,00	0,00
	48	De instituciones sin fines de lucro	921.559,06	-84,34	921.474,72	95.947,35	825.527,37
		2002 y anteriores	47.211,12	-84,34	47.126,78	33.289,08	13.837,70
		2003	274.347,94	0,00	274.347,94	62.658,27	211.689,67
		2004	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	600.000,00
	49	Del exterior	19.836,74	-14.801,98	5.034,76	0,00	5.034,76
		2002 y anteriores	19.836,74	0,00	19.836,74	0,00	19.836,74
		2003	0,00	-14.801,98	-14.801,98	0,00	-14.801,98

CAP.	ART.	CONCEPTOS	DERECHOS PENDIENTES			COBROS NETOS (d)	PENDIENTES 31/12/2005 (c-d)
			01/01/2005 (a)	MODIFICACIÓN (b)	NETOS (c)=(a+b)		
V		INGRESOS PATRIMONIALES	120.280,82	-3.528,53	116.752,29	45.195,12	71.557,17
	50	Intereses	48.254,89	0,00	48.254,89	32.407,79	15.847,10
		2002 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,01
		2004	48.254,89	0,00	48.254,89	32.407,78	15.847,11
	52	Otras rentas	60.141,64	-3.528,53	56.613,11	12.787,32	43.825,79
		2002 y anteriores	16.778,45	-3.528,53	13.249,92	0,00	13.249,92
		2003	14.576,06	0,00	14.576,06	0,00	14.576,06
		2004	28.787,13	0,00	28.787,13	12.787,32	15.999,81
	54	Ingresos por cesión derecho superficie terreno	11.884,29	0,00	11.884,29	0,01	11.884,28
		2002 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,01	-0,01
		2004	11.884,29	0,00	11.884,29	0,00	11.884,29
VI		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	6.022,30	0,00	6.022,30	3.017,24	3.005,06
	63	De maquinaria, instalaciones y utillaje	6.022,30	0,00	6.022,30	3.017,24	3.005,06
		2002 y anteriores	3.005,06	0,00	3.005,06	0,00	3.005,06
		2004	3.017,24	0,00	3.017,24	3.017,24	0,00
VII		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.039,15	0,00	1.039,15	0,00	1.039,15
	79	Del exterior	1.039,15	0,00	1.039,15	0,00	1.039,15
		2002 y anteriores	1.039,15	0,00	1.039,15	0,00	1.039,15
		TOTALES	21.040.199,15	-204.660,52	20.835.538,63	16.327.294,67	4.508.243,96

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2005
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
1. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	01/01/2005 (a)	OBLIGACIONES PENDIENTES MODIFICACIONES (b)	NETO (c)=(a+b)	PAGOS NETOS (d)	PENDIENTE 31/12/2005 (c-d)
I		GASTOS DE PERSONAL	830.706,10	-355.097,72	475.608,38	472.019,89	3.588,49
	11	Sueldos y salarios 2003 y anteriores	1.273,92	0,00	1.273,92	0,00	1.273,92
	12	Seguridad Social a cargo de la empresa 2004	829.432,18	-355.097,72	474.334,46	472.019,89	2.314,57
II		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.475.442,51	-103,79	2.475.338,72	2.439.622,12	35.716,60
	22	Trabajos, suministros y servicios exteriores 2003 y anteriores 2004	2.253.783,96	-103,79	2.253.680,17	2.222.608,50	31.071,67
	23	Trabajos, suministros y servicios exteriores 2003 y anteriores 2004	399.125,31	-103,79	399.021,52	379.332,32	19.689,20
			1.854.658,65	0,00	1.854.658,65	1.843.276,18	11.382,47
			221.658,55	0,00	221.658,55	217.013,62	4.644,93
			3.603,08	0,00	3.603,08	1.038,05	2.565,03
			218.055,47	0,00	218.055,47	215.975,57	2.079,90
III		GASTOS FINANCIEROS	335,24	0,00	335,24	135,09	200,15
	34	Intereses demora y otros gastos financieros 2003 y anteriores 2004	335,24	0,00	335,24	135,09	200,15
			188,15	0,00	188,15	0,00	188,15
			147,09	0,00	147,09	135,09	12,00
IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.202,87	0,00	126.202,87	120.465,62	5.737,25
	47	A familias e instituciones sin fin de lucro 2003 y anteriores 2004	126.202,87	0,00	126.202,87	120.465,62	5.737,25
			5.017,26	0,00	5.017,26	0,00	5.017,26
			121.185,61	0,00	121.185,61	120.465,62	719,99

CAP.	ART.	CONCEPTO	01/01/2005 (a)	OBLIGACIONES PENDIENTES MODIFICACIONES (b)	NETO (c)=(a+b)	PAGOS NETOS (d)	PENDIENTE 31/12/2005 (c-d)
VI		INVERSIONES REALES	4.645.065,67	0,00	4.645.065,67	4.634.818,60	10.247,07
	62	Edificios y otras construcciones 2004	2.444.962,41	0,00	2.444.962,41	2.444.962,41	0,00
	63	De maquinaria, instalaciones y utillaje 2003 y anteriores 2004	2.444.962,41	0,00	2.444.962,41	2.444.962,41	0,00
			782.264,65	0,00	782.264,65	780.254,51	2.010,14
			2.172,06	0,00	2.172,06	161,92	2.010,14
			780.092,59	0,00	780.092,59	780.092,59	0,00
	64	Mobiliario y bienes 2004	693.311,34	0,00	693.311,34	693.311,34	0,00
			693.311,34	0,00	693.311,34	693.311,34	0,00
	65	Equipos procesos información 2003 y anteriores 2004	519.179,42	0,00	519.179,42	516.508,59	2.670,83
			5.675,89	0,00	5.675,89	3.005,06	2.670,83
			513.503,53	0,00	513.503,53	513.503,53	0,00
	67	Inversiones en inmovilizado material 2003 y anteriores 2004	201.786,06	0,00	201.786,06	199.781,75	2.004,31
			2.056,93	0,00	2.056,93	168,42	1.888,51
			199.729,13	0,00	199.729,13	199.613,33	115,80
	68	Investigaciones, estudios y proyectos en curso 2003 y anteriores	3.561,79	0,00	3.561,79	0,00	3.561,79
			3.561,79	0,00	3.561,79	0,00	3.561,79
		TOTALES	8.077.752,39	-355.201,51	7.722.550,88	7.667.061,32	55.489,56

IV.) MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN

La Universitat Jaume I de Castellón fue creada por la Ley 3/1991, de 19 de febrero, de las Cortes Valencianas.

El Gobierno Valenciano mediante el Decreto 5/1997, de 17 de enero, aprobó los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castellón, previamente elaborados y consensuados por su Claustro Constituyente. Fueron publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) con fecha 28 de febrero del mismo año. Su número de identificación fiscal es Q-6250003-H. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) dichos estatutos fueron reformados por el Claustro y aprobados por el Decreto 252/2003 de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana y publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el día 26 de diciembre de 2003 (DOGV número 4.658).

Las instalaciones de la universidad están ubicadas en la ciudad de Castellón, en la Avenida Vicent Sos Baynat, s/n (código postal 12071), en el denominado *Campus del Riu Sec*. Adicionalmente a las instalaciones señaladas de carácter permanente, existen sedes para el desarrollo de *Cursos de Extensión Universitaria* en las poblaciones castellonenses de Morella, Segorbe y Vinarós.

La dirección de su página WEB es www.uji.es.

Tal como quedó determinado por su ley de creación, la universidad, para la gestión administrativa y organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos, se estructura en los siguientes centros (se detallan los Departamentos y/o Unidades Pre-Departamentales que se ubican en el ámbito de los mismos):

- *Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales*
 - Departamento de Ciencias Experimentales
 - Departamento de Ingeniería Química
 - Departamento de Matemáticas
 - Departamento de Sistemas Industriales y Diseño
 - Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción
 - Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores
 - Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
 - Departamento de Química Inorgánica y Orgánica
- *Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*
 - Departamento de Estudios Ingleses
 - Departamento de Filología y Culturas Europeas
 - Departamento de Educación
 - Departamento de Historia, Geografía y Arte
 - Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología
 - Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología
 - Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad
 - Departamento de Traducción y Comunicación

- *Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas*
 - Departamento de Derecho Público
 - Departamento de Derecho Privado
 - Departamento de Economía
 - Unidad Pre-Departamental Derecho del Trabajo y Seg. Social y Eclesiástico del Estado
 - Departamento de Administración de Empresas y Marketing
 - Departamento de Finanzas y Contabilidad

También existen los siguientes institutos universitarios:

- Instituto Universitario de Tecnología Cerámica (concertado con la AICE)
- Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas
- Instituto Universitario de Lenguas Modernas Aplicadas
- Instituto Interuniversitario Joan Lluís Vives
- Instituto Interuniversitario de Filología Valenciana
- Instituto Interuniversitario de Economía Internacional

La gestión económico-administrativa de la universidad, que es responsabilidad de la Gerencia de la misma, se estructura en cinco servicios:

- Servicio de Contratación y Asuntos Generales (SCAG)
- Servicio de Gestión Económica (SGE)
- Servicio de Información Contable (SIC)
- Servicio de Recursos Humanos (SRH)
- Servicio de Control Interno (SCI): únicamente en cuanto a las funciones ajenas a las de Fiscalización, en las cuales depende directamente del Rector.

1.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, se han elaborado a partir de los registros contables del ejercicio 2005 de la Universitat Jaume I de Castelló. En su preparación han sido observados los principios contables y normas de valoración recogidos en el *PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA*, en adelante *PGCPGV*, aprobado por Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001 (*DOGV* número 4.057 de 3 de agosto), con objeto de mostrar la *IMAGEN FIEL* del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la universidad. Este plan toma como marco de referencia el plan contable español para el sector empresarial (*PGC*), aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, contemplando además las peculiaridades que son necesarias para reflejar adecuadamente la gestión del presupuesto.

De los estados que integran las cuentas anuales de 2005 de la Universitat Jaume I de Castelló, el relativo a la Liquidación del Presupuesto, el Remanente de Tesorería y otros de los que integran la Memoria contienen información presupuestaria y son elaborados siguiendo principios y normas de contabilidad pública de carácter presupuestario, mientras que el resto de los estados que componen las cuentas anuales ha sido elaborado siguiendo principios y normas de carácter económico-patrimonial. Dada la diferencia existente entre los principios y normas de contabilidad de carácter presupuestario y los/as de carácter económico-patrimonial para determinadas operaciones, su contabilización y efectos en los estados contables puede diferir atendiendo a las diferencias ya comentadas.

En cuanto al estado de liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, en congruencia con lo establecido en la norma de valoración número 17 de la quinta parte del *PGCPGV*, la Universidad ha conseguido profundizar en el cálculo de las estimaciones en la valoración de la magnitud *créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado* (RTnA), como consecuencia de la obtención de información adicional, de las mejoras en la aplicación informática del sistema contable y del conocimiento de nuevos hechos, lo que ha permitido obtener unos resultados más ajustados. De haber contado con esta información en años anteriores, el superávit de financiación del ejercicio hubiera sido menor; no obstante, la información integral de las cuentas anuales mostraba la imagen fiel de la situación financiera de la universidad.

Partiendo de la clasificación por proyectos de los créditos presupuestarios, se ha calculado para cada uno de ellos de forma individual el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con RTnA, atendiendo al tipo de modificación presupuestaria que se ha utilizado en cada caso concreto, y a la existencia de créditos iniciales o no en cada proyecto. En este sentido los criterios utilizados son los siguientes:

1.- Crédito inicial del proyecto igual a 0.- euros y créditos incorporados financiados exclusivamente con RTnA: el importe computado será igual al total de obligaciones reconocidas del proyecto.

2.- Crédito inicial del proyecto igual a 0.- euros y créditos incorporados no financiados exclusivamente con RTnA: el importe computado de obligaciones del proyecto será proporcional a dichas formas de financiación de los créditos incorporados.

3.- Tipo de modificación utilizada "Incorporación de remanentes de crédito", crédito inicial del proyecto distinto de 0.- euros y créditos incorporados financiados exclusivamente con RTnA: el importe

computado de obligaciones reconocidas financiadas con RTnA se obtendrá aplicando al total de obligaciones reconocidas el porcentaje de créditos financiados con dicho RTnA.

4.- Tipo de modificación utilizada "Incorporación de remanentes de crédito", crédito inicial del proyecto distinto de 0.- euros y créditos incorporados financiados en parte con RTnA y en parte con otros medios: el importe computado de obligaciones reconocidas financiadas con RTnA se obtendrá aplicando al total de obligaciones reconocidas el porcentaje de créditos financiados con dicho RTnA.

5.- Tipo de modificación utilizada "Suplemento de crédito": Se consideran utilizados en primer lugar los créditos iniciales.

6.- No obstante todo lo anterior, en aquellos expedientes de importes relevantes, se ha estudiado cada caso concreto y se han computado exactamente las obligaciones reconocidas en los mismos.

1.2. Principios contables y Normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración observados en la elaboración de la información económico-financiera y presupuestaria incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2005 de la Universitat Jaume I de Castelló, son los contemplados en: a) el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana anteriormente indicado y b) los pronunciamientos de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada en el seno de la Intervención General de la Administración del Estado.

Como nota diferenciadora de la contabilidad de la universidad (pública) respecto a la contabilidad empresarial debe observarse, tal como establece la normativa aplicable, que las operaciones de ejecución del presupuesto que suponen el nacimiento de *derechos de cobro y/o de obligaciones de pago* siguen un criterio de vencimiento o *exigibilidad jurídica*, es decir, que los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, cuando se dictan los preceptivos actos administrativos. Respecto a las operaciones que afectan al ámbito económico-patrimonial la universidad sigue un criterio de devengo puro, realizando, en su caso, los ajustes por periodificación que sean necesarios para cumplir con *el principio del devengo y el principio de correlación de ingresos y gastos*.

En los puntos 3.4 y 3.5 de esta Memoria se presentan dos estados informativos, de *Conciliación del Resultado Presupuestario con el Resultado Económico-patrimonial* y de *Conciliación del Remanente de Tesorería con el Fondo de Maniobra*. En ellos, se muestran pormenorizadamente los hechos contables que, como consecuencia de los distintos criterios que rigen la contabilidad de los ámbitos presupuestario y económico-patrimonial, han originado diferencias entre las magnitudes señaladas, habiendo sido ordenados y sintetizados en factores homogéneos que facilitan realizar la oportuna *conciliación* de todas ellas.

Las principales normas de valoración seguidas por esta Universitat en desarrollo de los citados principios contables, son las siguientes:

1. Inmovilizado material.

a) Valoración: Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias realizadas, valorándose éstas de acuerdo con los criterios anteriores.

b) Precio de adquisición: El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se producen hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentra en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etcétera.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición, únicamente cuando no tienen el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Valor venal: Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo la continuidad de la explotación del bien.

d) Correcciones de valor del inmovilizado material: Amortización: En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

2. Normas particulares sobre inmovilizado material: En particular se aplican las normas que se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando es necesario para poder ejecutar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se realizan con carácter previo a su adquisición.

b) Construcciones. Forman parte de su precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Figura por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y en su caso, el transporte, los seguros, derechos arancelarios y otros similares.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no forman parte de una máquina y cuyo período de utilización se estima no superior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material se incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

3. Inmovilizado inmaterial.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición o coste de producción; se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones, sin perjuicio de lo señalado en las normas siguientes con respecto a los bienes y derechos que a continuación se indican.

a) Propiedad industrial e intelectual:

En la valoración que debe darse a la propiedad industrial e intelectual, se sigue el criterio general de precio de adquisición o coste de producción. En el caso de patentes, estos gastos vienen incrementados por los correspondientes al registro y formalización de las mismas.

b) Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo los programas de ordenador. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4. Valores negociables.

a) Valoración.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra. Se entiende por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2) Correcciones valorativas.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

5. Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo. Los intereses devengados y no vencidos figuran en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

6. Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

7. Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público se valoran por el importe determinado en el acto de liquidación que los genera, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

En el caso de las transferencias corrientes y de capital, el reconocimiento del derecho se realiza cuando se produce el incremento de activo. No obstante, si la Universitat conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento, reconoce el derecho con antelación a dicho incremento de activo.

Por otra parte, si a fin de ejercicio la Universitat ha cumplido los requisitos para el cobro que le son exigidos por la normativa reguladora, y el ente concedente tiene constancia de ello, aunque dicho ente concedente no haya dictado el acto del reconocimiento a que hace referencia el documento nº 4 de Principios Contables Públicos en sus párrafos nº 26 y 39, la universidad procede al reconocimiento del derecho. Y ello porque si el ente concedente ya tiene constancia del cumplimiento de los requisitos, según establece el citado documento número cuatro, debe reconocer la obligación y el gasto (lo que supone ya un acto administrativo de reconocimiento). Además, esta universidad sigue este criterio en aras a expresar en sus cuentas anuales la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes se registran por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registran por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registran por el importe a percibir en el momento de la emisión.

Se realizarán las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer.

En el caso de obligaciones por compra de bienes o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

8. Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizan en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

9. Compras y otros gastos.

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.

c) Los descuentos y similares que le son concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se considerarán ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta "Descuentos sobre compras por pronto pago".

En la valoración de gastos por servicios serán también de aplicación las reglas anteriores.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

10. Ventas y otros ingresos.

Los ingresos derivados de percepciones obligatorias sin contraprestación se registrarán por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique.

En la contabilización de la venta de bienes se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

b) Los descuentos y similares incluidos en facturas que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

En la contabilización de ingresos por servicios serán también de aplicación las reglas anteriores.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

11. Cambios en criterios contables y estimaciones.

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados.

12. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

a) El Plan General de Contabilidad Pública y sus adaptaciones sectoriales.

b) Los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas

Adicionalmente, en los correspondientes apartados de esta memoria se explican respecto a distintos epígrafes significativos del Balance y Cuenta de Resultados los criterios y normas contables seguidos en el registro de los hechos económicos con trascendencia en la información contable, diferenciando las imputaciones en el subsistema presupuestario y el subsistema económico-patrimonial.

2. ESTADO OPERATIVO

ESTADO OPERATIVO

GASTOS PRESUPUESTARIOS (EMPLEOS)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (RECURSOS)		IMPORTE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
Programa 422-D:			III. Tasas y otros ingresos		11.865.061,63
Enseñanza universitaria		66.697.540,29	IV. Transferencias corrientes		70.943.267,10
Programa 541-A			V. Ingresos patrimoniales		533.042,48
Investigación científica y técnica		11.529.994,38	VI. Enajenación de inversiones reales		0,00
			VII. Transferencias de capital		10.093.202,01
			VIII. Activos financieros		0,00
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		17.122.994,50	IX. Pasivos financieros		1.915.955,95
TOTALES		95.350.529,17	TOTALES		95.350.529,17

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Parte primera)
(en euros)

FONDOS OBTENIDOS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	87.049.553,24	93.206.066,61
a.) Ventas de productos	185.976,29	144.046,60
e.) Tasas, precios públicos y prestación de servicios	11.042.157,29	10.220.665,97
f.) Transferencias y subvenciones corrientes	69.379.787,20	61.407.149,85
f.) Transferencias y subvenciones de capital	5.431.280,53	20.608.483,51
g.) Ingresos financieros	404.824,67	312.425,50
h.) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	254.527,26	256.075,08
i.) Provisiones aplicadas de plazo corto	350.000,00	257.220,00
4. DEUDAS A LARGO PLAZO	0,00	0,00
b.) Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. ENAJENACIONES Y OTRAS BAJAS DE INMOVILIZADO	0,00	3.017,24
c.) Inmovilizados materiales	0,00	3.017,24
6. TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS	1.774.416,69	1.774.416,69
a.) Generalitat Valenciana (por vencimiento remesas BEI)	1.774.416,69	1.774.416,69
7. INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
c.) Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	0,00	0,00
A.) TOTAL ORIGENES (1 + 4 + 5 + 6 + 7)	88.823.969,93	94.983.500,44
B.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	0,00	13.209.552,04
TOTALES (A + B)	88.823.969,93	108.193.052,48

FONDOS APLICADOS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	65.220.547,94	60.918.852,79
c.) Servicios exteriores	15.797.555,91	13.890.593,92
d.) Tributos	3.295,13	5.906,88
c.) Gastos de personal	40.768.413,55	38.816.403,99
f.) Prestaciones sociales	335.828,61	355.144,87
g.) Transferencias y subvenciones	2.694.860,37	2.436.923,80
h.) Gastos financieros	4.928.117,12	4.868.420,99
i.) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	299.192,14	195.458,34
j.) Dotación provisiones de corto plazo	393.284,11	350.000,00
4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO	9.869.447,50	46.890.494,23
b.) Inmovilizados inmateriales	293.774,86	420.993,33
c.) Inmovilizados materiales	9.548.672,64	30.710.572,38
e.) Inmovilizaciones financieras	27.000,00	15.758.928,52
6. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE DEUDAS A LARGO	1.774.416,69	383.705,46
b.) Préstamos recibidos (BEI)	1.774.416,69	1.774.416,69
c.) Fianzas a largo plazo	0,00	0,00
d.) Ajuste por provisiones para riesgos traspasadas a largo plazo	0,00	-1.390.711,23
C.) TOTAL APLICACIONES (1 + 4 + 6)	76.864.412,13	108.193.052,48
D) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (aumento)	11.959.557,80	0,00
TOTALES (C + D)	88.823.969,93	108.193.052,48

CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Parte segunda)
(en euros)

VARIACIONES EN EL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2. DEUDORES	3.929.080,77	1.504.683,32	6.155.889,09	92.780,00
a.) Presupuestarios	3.929.080,77	0,00	5.688.103,07	0,00
b.) No presupuestarios	0,00	1.461.399,21	467.786,02	0,00
c.) Provisión para insolvencias	0,00	43.284,11	0,00	92.780,00
3. ACREEDORES	4.866.034,18	0,00	1.390.711,23	1.690.684,40
a.) Presupuestarios	3.187.511,99	0,00	0,00	507.720,87
b.) No presupuestarios	1.588.520,29	0,00	0,00	856.468,30
c.) Entidades públicas	90.001,90	0,00	0,00	326.495,23
d.) Ajuste por provisiones para riesgos traspasadas a largo plazo	0,00	0,00	1.390.711,23	0,00
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
a.) Inversiones en títulos del Estado	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO	0,00	45.368,73	0,00	13.190.201,02
b.) Préstamos recibidos (pólizas e intereses no vencidos)	0,00	45.368,73	0,00	13.190.201,02
7. TESORERÍA	2.994.966,17	0,00	0,00	3.486.555,96
a.) Caja	273,04	0,00	0,00	2.085,28
b.) Bancos e instituciones de crédito	2.994.693,13	0,00	0,00	3.484.470,68
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	87.989,29	5.368.460,56	55.699,46	2.351.630,44
a.) Gastos anticipados	87.989,29	0,00	55.699,46	0,00
b.) Ingresos anticipados	0,00	5.368.460,56	0,00	2.351.630,44
A.) TOTAL VARIACIONES (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	18.878.070,41	6.918.512,61	7.602.299,78	20.811.851,82
B.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (aumento)	0,00	11.959.557,80	0,00	0,00
C.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	0,00	0,00	13.209.552,04	0,00
TOTALES (A + B + C)	18.878.070,41	18.878.070,41	20.811.851,82	20.811.851,82

**Conciliación de los Recursos de las Operaciones de Gestión
y el Resultado Económico-Patrimonial**

MAGNITUDES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A.) RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES GESTIÓN	87.049.553,24	93.206.066,51
1. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	10.241.551,33	9.073.708,88
2. Dotación provisiones para riesgos	12.000,00	638.341,38
3. Ingresos diferidos traspasados al resultado económico del ejercicio	-93.915,00	-93.915,00
4. Pérdida procedentes del inmovilizado	26.929,78	25.773,37
5. Beneficios procedentes del inmovilizado	-68.560,75	-22.567,22
6. Exceso provisiones de largo plazo	-201.346,70	-98.806,03
B.) SUMA DE CORRECCIONES (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)	9.916.658,66	9.522.535,38
C.) RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	65.220.547,94	60.918.852,79
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (A - B - C)	11.912.346,64	22.764.678,34

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
REMANENTE DE TESORERÍA

(en euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
(+) I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	24.929.974,07	21.190.658,39
(+) Deudores del presupuesto del ejercicio corriente	20.461.035,96	20.119.397,85
(+) Deudores de presupuestos de ejercicios anteriores	4.508.243,96	920.801,30
(+) Deudores no presupuestarios	353.978,26	500.459,24
(-) A deducir: provisiones para insolvencias	-393.284,11	-350.000,00
(-) II. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-6.631.976,01	-10.127.945,54
(+) Acreedores del presupuesto del ejercicio corriente	4.809.654,12	8.035.412,77
(+) Acreedores de presupuestos de ejercicios anteriores	55.489,56	42.339,62
(+) Acreedores por devolución de ingresos	25.564,77	468,05
(+) Entidades públicas acreedoras	1.437.075,25	1.527.077,15
(+) Acreedores no presupuestarios	304.192,31	522.647,95
(+) III. FONDOS LÍQUIDOS	25.352.845,99	15.357.879,82
(+) Bancos e instituciones de crédito	4.345.513,13	1.350.820,00
(+) Inversiones financieras en repos	21.000.000,00	14.000.000,00
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I + II + III)	43.650.844,05	26.420.592,67
1. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	14.168.062,42	7.906.164,32
2. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (*)	29.482.781,63	18.514.428,35
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2)	43.650.844,05	26.420.592,67

(*) Parte del REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO de 2005 se considera comprometido en la financiación de las partidas que se detallan:

- Potenciales riesgos en las partidas de pasivo del balance	1.740.899,88.-
- Expedientes diversos de gasto comprometidos en 2005	1.240.727,06.-
- Expedientes diversos de inversión comprometidos en 2005	4.025.706,54.-
- Expedientes diversos de inversión proyectados en 2005	2.682.786,33.-
- Proyectos Fondos Feder Reino de España 2004 / 2005 (aportación 30 % UJI)	2.165.703,21.-
- Expedientes contratación 2006 iniciados con anterioridad al cierre de 2005 financiados con RtnA	809.850,93.-
Una vez deducidas las citadas partidas, resulta de libre disposición la diferencia de	16.817.107,18.- euros

VARIACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA

MAGNITUDES	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO del ejercicio anterior	18.514.428,35	16.848.920,42
2. AJUSTE: Desviación acumulada negativa en GFA del ejercicio anterior	6.751.281,50	3.199.979,09
3. Remanente de tesorería no afectado consumido en el ejercicio 2005	-4.252.154,39	-9.903.790,96
4. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2005	10.238.515,62	15.284.182,55
5. Saldo presupuestario de ejercicios cerrados 2005	150.540,99	-70.801,25
6. Variación de provisiones 2005	-43.284,11	-92.780,00
7. AJUSTE: Desviación de financiación acumulada negativa en GFA 2005	-1.876.546,33	-6.751.281,50
A) REMANENTE TESORERÍA NO AFECTADO (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8)	29.482.781,63	18.514.428,35
9. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO del ejercicio anterior	7.906.164,32	8.292.656,57
10. AJUSTE: Desviación acumulada negativa en GFA del ejercicio anterior	-6.751.281,50	-3.199.979,09
11. Desviaciones negativas de financiación en ejecución de GFA 2005	-3.695.658,23	-9.878.655,11
12. Desviaciones positivas de financiación en ejecución de GFA 2005	14.832.291,50	5.940.860,45
13. AJUSTE: Desviación de financiación acumulada negativa en GFA 2005	1.876.546,33	6.751.281,50
B) REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (9 + 10 + 11 + 12 + 13)	14.168.082,42	7.906.164,32
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (A + B)	43.650.844,05	26.420.592,67

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DE LA TESORERÍA
EJERCICIO 2005
(EN EUROS)

CONCEPTO		IMPORTES	
1. COBROS		90.649.149,73	
- (+) del Presupuesto corriente	73.093.535,58		
- (+) de Presupuestos cerrados	16.327.294,67		
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.228.319,48		
2. PAGOS		87.654.183,56	
- (+) del Presupuesto corriente	71.643.463,86		
- (+) de Presupuestos cerrados	7.642.432,65		
- (+) de operaciones no presupuestarias	8.368.287,05		
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1-2)		2.994.966,17	2.994.966,17
3. Saldo inicial de Tesorería			1.357.879,82
II. Saldo final de Tesorería (I+3)			4.352.845,99

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA
EJERCICIO 2005
(en euros)

COBROS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. OPERACIONES DE GESTIÓN	71.177.579,63	59.291.783,77
a.) Venta de productos	101.386,06	91.218,15
b.) Tasas, precios públicos y prestación de servicios	10.479.777,95	10.214.047,43
d.) Transferencias y subvenciones corrientes	51.972.266,29	43.730.578,53
f.) Transferencias y subvenciones de capital	8.019.272,58	4.852.173,31
g.) Ingresos financieros	377.771,84	267.575,42
h.) Otros ingresos de gestión corriente	227.104,91	136.190,93
4. DEUDAS A CORTO PLAZO	1.915.955,95	12.867.719,39
b.) Préstamos recibidos (disposición póliza de crédito)	1.915.955,95	12.867.719,39
5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	16.327.294,67	14.360.493,53
a.) Deudores de presupuestos cerrados	16.327.294,67	14.360.493,53
7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS	1.228.319,48	529.632,60
a.) Acreedores no presupuestarios	771.608,21	172.683,54
b.) Deudores no presupuestarios	456.711,27	356.949,06
A) SUMAN LOS COBROS DEL EJERCICIO (1 + 4 + 5 + 7)	90.649.149,73	87.049.629,29
B) DÉFICIT DE TESORERÍA generado en el ejercicio	0,00	3.486.555,96
TOTAL (A + B)	90.649.149,73	90.536.185,25

PAGOS	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
1. OPERACIONES DE GESTIÓN	62.605.027,67	55.199.794,33
b.) Servicios exteriores	13.784.273,56	11.506.543,96
c.) Tributos	3.296,13	8.335,94
d.) Gastos de personal	41.202.556,64	36.695.914,74
f.) Transferencias y subvenciones corrientes	2.585.672,09	2.268.964,89
g.) Transferencias y subvenciones de capital	4.941,60	0,00
h.) Gastos financieros	5.024.287,65	4.720.034,80
2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	9.038.436,19	26.103.320,49
b.) Inmovilizados inmateriales	293.798,02	336.856,24
c.) Inmovilizados materiales	8.717.638,17	25.766.464,25
e.) Inmovilizados financieros	27.000,00	0,00
5. ADQUISICIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	7.000.000,00	0,00
d.) Otros conceptos (repos)	7.000.000,00	0,00
6. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	7.642.432,65	7.527.691,90
a.) Acreedores de presupuestos cerrados	7.667.061,32	7.523.852,05
c.) Acreedores por devolución de ingresos	-24.628,67	3.839,85
7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS	1.368.287,05	1.705.378,63
a.) Acreedores no presupuestarios	431.765,83	49.438,10
b.) Deudores no presupuestarios	469.897,23	243.754,25
c.) Entidades públicas	466.623,99	1.412.186,18
C) SUMAN LOS PAGOS DEL EJERCICIO (1 + 2 + 5 + 6 + 7)	87.654.183,56	90.536.185,25
D) SUPERÁVIT DE TESORERÍA generado en el ejercicio	2.994.966,17	0,00
TOTAL (C + D)	90.649.149,73	90.536.185,25

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO Y SITUACIÓN DE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
EJERCICIO 2005
(en euros)

		SALDO A					SALDO A
ACTIVO - DESCRIPCIÓN		31/12/2004	AJUSTES	TOTAL	COBROS	PAGOS	31/12/2005
252	Créditos a c/p	521.678,51	0,00	521.678,51	0,00	0,00	521.678,51
253	Créditos a l/p por venta de inmovilizado	1.502.530,26	0,00	1.502.530,26	0,00	0,00	1.502.530,26
254	Compromiso financiación inversión	105.230.404,78	-1.774.416,69	103.455.988,09	0,00	0,00	103.455.988,09
255	Otras participaciones financieras	106.263,60	27.000,00	133.263,60	0,00	0,00	133.263,60
440	Deudores no presupuestarios	299.259,31	-497.130,54	-197.871,23	145.899,97	479.276,32	135.505,12
450	Deudores por periodificación	4.912.655,35	-1.345.475,13	3.567.180,22	0,00	0,00	3.567.180,22
460	Deudores por anticipos	24.857,85	-295.877,12	-271.219,27	7.644,92	313.056,40	34.192,21
473	H.P. Iva soportado	2.659,52	684,50	3.344,02	0,00	0,00	3.344,02
480	Gastos anticipados	63.839,06	87.989,29	151.828,35	0,00	0,00	151.828,35
534	Préstamos concedidos a corto plazo	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	75.000.000,00	82.000.000,00	21.000.000,00
535	Compromiso de financiación inversiones c/p	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	0,00	1.774.416,69
560	Dépositos constituidos	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00
562	Anticipos de caja fija	1.129,20	0,00	1.129,20	0,00	0,00	1.129,20
568	Deudores por iva repercutido	213.262,48	337.029,19	550.291,67	303.166,38	0,00	247.125,29
TOTALES		126.878.339,92	-1.685.779,81	125.192.560,11	75.456.711,27	82.796.632,72	132.532.381,56

		SALDO A					SALDO A
PASIVO - DESCRIPCIÓN		31/12/2004	AJUSTES	TOTAL	COBROS	PAGOS	31/12/2005
150	Obligaciones emitidas	25.843.520,49	0,00	25.843.520,49	0,00	0,00	25.843.520,49
162	Préstamos recibidos	1.930.246,58	-189.346,70	1.740.899,88	0,00	0,00	1.740.899,88
180	Ingresos a distribuir en varios ejer.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
181	Otros ingresos a distribuir en varios ejer.	4.475.260,90	-105.799,29	4.369.461,61	0,00	0,00	4.369.461,61
408	Acreedores por periodificación	1.764.605,51	-1.370.857,24	393.748,27	0,00	0,00	393.748,27
465	Remuneraciones pdts de pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
475	H.P acreedora irpf	1.255.728,71	6.920.159,42	8.175.888,13	0,00	6.994.779,75	1.181.108,38
476	Organismos seguridad social	89.621,09	5.706.101,30	5.795.722,39	0,00	5.694.181,23	101.541,16
478	H.P. Iva repercutido	21,68	9.980,97	10.002,65	0,00	0,00	10.002,65
479	H.p. Acreedora por iva	181.705,67	369.855,50	551.561,17	0,00	407.138,11	144.423,06
485	Ingresos anticipados	11.468.403,95	5.368.460,56	16.836.864,51	0,00	0,00	16.836.864,51
494	Provisión para insolvencias	350.000,00	43.284,11	393.284,11	0,00	0,00	393.284,11
495	Provisión para impuesto sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
498	Provisión para otros riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
506	Intereses a c/p de obligaciones	73.636,33	0,00	73.636,33	0,00	0,00	73.636,33
511	Fianzas recibidas a c/p	0,00	2.880,00	2.880,00	0,00	0,00	2.880,00
512	Mutualidades acreedoras	187.011,46	823.964,78	1.010.976,24	88,48	851.192,33	159.872,39
514	Acreedores extrapresupuestarios	284.183,03	42.754,75	326.937,78	426.250,06	668.111,73	85.076,11
518	Acreedores por iva soportado	13.487,83	39.339,77	52.827,60	0,00	34.147,08	18.680,52
520	Deudas a c/p con entidades de crédito	14.642.136,08	0,00	14.642.136,08	1.915.955,95	0,00	16.558.092,03
526	Intereses a c/p deudas bancos	1.516.296,48	-96.170,53	1.420.125,95	0,00	0,00	1.420.125,95
554	Ingresos pendientes de aplicación	18.916,84	0,00	18.916,84	0,00	0,00	18.916,84
555	Otros ingresos pendientes de aplicación	19.048,79	-345.552,01	-326.503,22	345.269,67	0,00	18.766,45
556	Acreedores por cuenta de la UJI	451,56	37.893,15	38.344,71	0,00	37.552,12	792,59
TOTALES		64.114.282,98	17.256.948,54	81.371.231,52	2.687.564,16	14.687.102,35	69.371.693,33

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Conciliación de los resultados: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA y RESULTADO ECONÓMICO-
PATRIMONIAL
EJERCICIO 2005
(en euros)

1. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.122.994,50
2. SALDO PRESUPUESTARIO DE EJERCICIOS CERRADOS	150.540,99
3. TOTAL VARIACIÓN PRESUPUESTARIA (1 + 2)	17.273.535,49

(A) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS **13.547.676,96**

a.1) Inversiones brutas del presupuesto 2005	10.981.250,86
a.2) Periodificación gastos financieros BEI 2004	1.515.509,25
a.3) Periodificación salarios (pagas extras 2004)	177.353,75
a.4) Dotación Plan de Pensiones PDI-PAS 2004	307.284,80
a.5) Periodificaciones suministros 2004	125.938,94
a.6) Otras periodificaciones 2004	33.463,24
a.7) Pagos librados a justificar en 2005 (de gasto)	224.063,05
a.8) Periodificación gastos financieros Obligaciones 2004	73.636,33
a.9) Periodificación gastos financieros póliza BBVA 2004	787,23
a.10) Gastos anticipados cuota 2006 CBUC	149.491,45
a.11) Gastos anticipados 2005 seguro vehículos	2.336,90
a.12) Otros ajustes	5.459,06
a.13) Gastos 2005 de ejercicios cerrados (de inversión)	-28.979,09
a.14) Inversiones anuladas del presupuesto 2005	-19.918,81

(B) INGRESOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS **-4.175.176,52**

b.1) Periodificación ingresos anticipados RTA 2004	7.906.164,32
b.2) Periodificación Tasas académicas 2004/05	3.562.239,63
b.3) Tasas académicas segundo plazo 2005/06	1.518.737,38
b.4) Matrícula Universitat per a majors segundo plazo 2005/06	75.552,00
b.5) Estimación resto becas Ministerio y Generalitat curso 2005/06	562.000,00
b.6) Compensación G.V. coste fin. Plan Inversiones dev. 2004	1.408.530,29
b.7) Provisiones aplicadas en 2005	551.346,70
b.8) Derechos anulados por cobro en especie (cobro en especie ITC) 2005	21.540,94
b.9) Traspaso ingresos diferidos Residencia Estudiantes 2005	93.915,00
b.10) Alta de inmovilizados por donación 2005	37.128,70
b.11) Beneficio en enajenación de inmovilizados 2005	31.432,05
b.12) Ingresos financieros no vencidos repos 2005	2.360,55
b.13) Altas inmovilizado	28.979,09
b.14) Canon intur devengado 2004 facturado en 2005	-16.500,27
b.15) Compensación G.V. coste fin. Plan Inversiones dev. 2004	-1.589.145,58
b.16) Tasas académicas 2º plazo 2004/05	-1.532.592,81
b.17) Periodificación tasas académicas 2005/06	-4.274.660,12
b.18) Periodificación matrícula Universitat per a majors 2005/06	-70.021,50
b.19) Periodificación ingresos anticipados RTA 2005	-12.492.182,89

(C) INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONÓMICOS **1.915.955,95**

c.1) Endeudamiento neto del ejercicio 2005 póliza BBVA	1.915.955,95
--	--------------

(D) GASTOS ECONÓMICOS NO PRESUPUESTARIOS **12.817.733,34**

d.1) Dotación para amortizaciones 2005	10.241.551,33
d.2) Dotación provisiones para riesgos 2005	12.000,00
d.3) Gastos financieros dev. Financiación Plan de Inversiones 2005	1.408.530,29
d.4) Dotación provisión para insolvencias 2005	393.284,11
d.5) Periodificación salarios (pagas extras 2005)	190.280,03
d.6) Pagos a justificar justificados en 2005 (de gasto)	204.916,03
d.7) Periodificación energía eléctrica 2005	118.475,80
d.8) Pérdida en bajas de inmovilizado 2005	26.929,78
d.9) Periodificación gas 2005	6.862,08
d.10) Resultados extraordinarios 2005 gastos ejerc. anteriores	21.084,29
d.11) Periodificación agua 2005	9.507,68
d.12) Gastos financieros no vencidos póliza BBVA 2005	85.231,99
d.13) Otras periodificaciones 2005	32.329,13
d.14) Periodificación seguros 2005	2.911,74
d.15) Gastos anticipados 2004, devengados en 2005	63.839,06

4. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (3 + A + B - C - D) **11.912.346,64**

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Conciliación: REMANENTE DE TESORERÍA y FONDO DE MANIOBRA
EJERCICIO 2005
(en euros)

BALANCES DE SITUACIÓN	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
A.) ACTIVO CIRCULANTE	55.846.970,31	41.565.993,30
a1.) Deudores	28.563.679,28	26.144.274,42
a2.) Inversiones financieras temporales	22.778.616,69	14.000.000,00
a3.) Tesorería	4.352.845,99	1.357.879,82
a4.) Ajustes por periodificación	151.828,35	63.839,06
B.) EXIGIBLE A CORTO PLAZO	41.914.443,10	39.593.023,89
b1.) Emisiones de obligaciones y otros valores (intereses)	73.636,33	73.636,33
b2.) Deudas con entidades de crédito	17.978.217,98	16.158.432,56
b3.) Acreedores	7.025.724,28	11.892.551,05
b4.) Ajustes por periodificación	16.836.864,51	11.468.403,95
C.) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO	0,00	0,00
c1.) Provisiones para riesgos y gastos a corto	0,00	0,00
D.) FONDO DE MANIOBRA (A - B - C)	13.932.527,21	1.972.969,41
E.) ACTIVOS CIRCULANTES NO COMPUTABLES EN REMANENTE DE TESORERÍA	5.564.150,25	5.017.455,09
e1.) Saldo de la cuenta deudores por mandamientos de pago a justificar	70.724,99	40.960,68
e2.) Saldo de la cuenta deudores aplazamiento (por fraccionamiento) de tasas	2.156.289,38	1.532.592,81
e3.) Saldo de la cuenta deudores por periodificación de ingresos	1.410.890,84	1.605.645,85
e4.) Saldo de la cuenta deudores por periodificación vencimiento remesas BEI	1.774.416,69	1.774.416,69
e5.) Saldo de la cuenta gastos anticipados	151.828,35	63.839,06
F.) PASIVOS CIRCULANTES NO COMPUTABLES EN REMANENTE DE TESORERÍA	35.282.467,09	29.465.078,35
f1.) Saldo de la cuenta acreedores por periodificaciones	393.748,27	1.764.605,51
f2.) Saldo de la cuenta ingresos anticipados	16.836.864,51	11.468.403,95
f3.) Saldo de la cuenta provisiones para riesgos a corto	0,00	0,00
f4.) Saldo de la cuenta intereses a corto plazo (no vencidos) de obligaciones	73.636,33	73.636,33
f5.) Saldo de la cuenta entidades de crédito (pólizas dispuestas)	16.558.092,03	14.642.136,08
f6.) Saldo de la cuenta intereses a corto plazo (no vencidos) de deudas con bancos	1.420.125,95	1.516.296,48
REMANENTE DE TESORERÍA (D - E + F)	43.650.844,05	26.420.592,67

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
VARIACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS Y DE LOS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS
EJERCICIO 2005
(en euros)

VARIACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS	
Saldo de la cuenta de Patrimonio a 1 de enero de 2005	135.608.834,87
Saldo de la cuenta de Patrimonio recibido en cesión a 1 de enero de 2005 (*)	11.052.947,25
Saldo de la cuenta Resultados del Ejercicio a 1 de enero de 2005	22.764.678,34
A) FONDOS PROPIOS A 1 DE ENERO DE 2005	169.436.460,46

VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO 2005:

Aumento de la cuenta de Patrimonio por incorporación del Resultado de 2004	22.764.678,34
Disminución de la cuenta de Resultado del Ejercicio por traslado a Patrimonio	-22.764.678,34
Resultado de Ejercicio 2005	11.912.346,64
B) VARIACIONES DEL EJERCICIO 2005	11.912.346,64

C) FONDOS PROPIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (A + B)	181.348.807,10
--	-----------------------

(*) La cuenta de Patrimonio recibido en cesión tiene su contrapartida en el Inmovilizado Material cuyo detalle se muestra en el punto 7 de la presente Memoria.

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

** De la cesión del derecho de superficie del terreno a la sociedad ÁGORA:*

Saldo inicial	436.915,85
Traspaso a Ingresos del ejercicio	-11.884,29
1.) SALDO DE LA SUBCUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	425.031,56

** De la concesión administrativa de la Residencia de Estudiantes:*

Saldo inicial	4.038.345,05
Traspaso a ingresos del ejercicio	-93.915,00
2.) SALDO DE LA SUBCUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2005	3.944.430,05

SALDO DE LA CUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (1 + 2)	4.369.461,61
---	---------------------

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

4.1. Expedientes de modificación presupuestaria

Programa 422-D: Enseñanzas universitarias (en euros)

NÚM.	TIPO DE MODIFICACIÓN	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 8	Total general
2	Transferencias de crédito		-2.550,00		2.550,00			0,00
4	Creditos generados por ingresos		20.400,00			16.013,77		36.413,77
6	Transferencias de crédito	24,21	-4.214,21		4.190,00			0,00
7	Incorporación de remanentes		16.112,04			2.928.591,74		2.944.703,78
8	Credito extraordinario			108.000,00		1.387.054,07		1.495.054,07
10	Transferencias de crédito	9.219,60	-28.996,54		16.566,02	4.360,92		1.150,00
12	Creditos generados por ingresos	480,00	15.304,00		300,00			16.084,00
14	Creditos generados por ingresos		6.718,00			527,77		7.245,77
15	Transferencias de crédito	-3.320,22	-474,78		1.495,00	2.300,00		0,00
16	Creditos generados por ingresos	10.927,57	6.968,15		150,00			18.045,72
19	Creditos generados por ingresos		15.134,24		150,00	13.789,34		29.073,58
21	Transferencias de crédito	-17.092,16	-16.425,74		30.300,00	3.217,90		0,00
22	Transferencia de crédito	22,68	-11.955,74		11.000,00	933,06		0,00
24	Créditos generados por ingresos		3.251,00		11.085,61			14.336,61
25	Suplemento de crédito					1.940.418,55		1.940.418,55
26	Incorporación de remanentes de crédito	332.181,26	434.820,75		165.797,86	1.086.905,64		2.019.705,51
27	Incorporación de remanentes de crédito	30.807,60	268.376,03		310.954,42	11.464,40		621.602,45
28	Creditos generados por ingresos		4.670,00		4.252,80			8.922,80
29	Transferencias de crédito	1.839,18	-17.755,18		14.048,00	1.868,00		0,00
30	Suplemento de crédito		116.541,81		6.000,00			122.541,81
31	Transferencias de crédito		-24.255,64			24.255,64		0,00
32	Ampliación de crédito	4.326,35						4.326,35
33	Creditos generados por ingresos	44.068,36	90.917,94			3.000,00		137.986,30
34	Incorporación de remanentes de crédito		80.044,87			46.396,97		126.441,84
35	Transferencia de crédito		-22.208,33		7.608,33	14.600,00		-0,00
36	Ampliación de crédito		8.597,50					8.597,50
37	Creditos generados por ingresos		120,00					120,00
38	Transferencias de crédito		-20.200,00		20.200,00			0,00
39	Creditos generados por ingresos	24.771,07	107.021,93			50.000,00		181.793,00
42	Transferencias de crédito	2.037,91	-5.114,27	-25,93	6.020,00	-2.917,71		-0,00
43	Creditos generados por ingresos		8.564,00			600,00		9.164,00
44	Transferencias de crédito	2.000,00	-10.000,00		6.200,00	1.800,00		0,00
45	Creditos generados por ingresos	28.848,73	9.792,00		151.834,27	484,00		190.959,00
46	Suplemento de crédito					600.000,00		600.000,00
47	Creditos generados por ingresos		25.155,00					25.155,00
48	Transferencias de crédito		-38.540,00	-60,00	9.540,00	29.060,00		0,00
49	Creditos generados por ingresos		19.869,00					19.869,00
50	Transferencias de crédito	455,51	-10.719,73			10.264,22		0,00
52	Creditos generados por ingresos		22.648,80		72.930,00			95.578,80
53	Ampliación de crédito				28,68			28,68
54	Transferencias de crédito		-10.877,78		8.330,19	23.998,01	12.000,00	33.450,42
55	Incorporación de remanentes de crédito		11.156,25					11.156,25
56	Suplemento de crédito			231.020,46	16.039,67			247.060,13
58	Ampliación de crédito		26.614,48					26.614,48
59	Transferencias de crédito		-32.972,63		-15.300,00	33.399,63		-14.873,00
60	Creditos generados por ingresos		23.523,14			536,00		24.059,14
61	Transferencias de crédito	-5.463,19	-59.389,79	-100,00	-6.526,20	73.004,18		1.525,00
62	Creditos generados por ingresos	1.320,00	394.253,23		75.815,00	230,00		471.618,23
63	Bajas por anulación	-200,90	-36.153,78					-36.354,68
64	Suplemento de crédito		27.045,24					27.045,24
65	Transferencias de crédito		1.168,13		-1.168,13			0,00
66	Ampliación de crédito	1.179,55	294,89					1.474,44
TOTAL PROGRAMA 422-D		468.433,11	1.412.278,28	338.834,53	930.391,52	8.306.156,10	12.000,00	11.468.093,54

Expedientes de modificación presupuestaria

Programa 541-A: Investigación científica y técnica (en euros)

NUM	TIPO DE MODIFICACIÓN	CAP. 1	CAP. 2	CAP. 3	CAP. 4	CAP. 6	CAP. 7	CAP. 8	Total general
2	Créditos generados por ingresos	97.630,29	19.687,52		18.180,05				135.497,86
3	Creditos generados por ingresos	229.111,83	131.646,33		106.600,58	5.604,08			472.962,82
4	Creditos generados por ingresos	134.374,94	121.888,72		3.666,03	73.939,26			333.868,95
5	Creditos generados por ingresos	65.910,35	20.901,15		5.000,00	6.000,00			97.811,50
6	Transferencias de crédito		-5.000,00		1.200,00	3.800,00			0,00
9	Suplemento de crédito					1.874.050,41			1.874.050,41
10	Transferencias de crédito	4.350,00	-4.150,00		-4.350,00	3.000,00			-1.150,00
11	Ampliación de crédito	418,20	22,01		1.275,00				1.715,21
12	Creditos generados por ingresos	292.599,35	456.862,09		78.968,64	210.240,00			1.038.670,08
13	Incorporación de remanentes de crédito	268.157,53	1.394.310,46	2,27	486.234,49	404.055,49			2.552.760,24
14	Creditos generados por ingresos	167.416,25	140.864,05		1.680,00	52.699,95			362.660,25
15	Transferencias de crédito		-16.000,00			16.000,00			0,00
16	Creditos generados por ingresos	46.583,86	222.119,59		34.166,43	26.600,40			329.470,28
17	Creditos extraordinarios							30.000,00	30.000,00
18	Incorporación de remanentes de crédito	389.954,44	498.399,79		14.761,28	594.833,63	4.941,60		1.502.890,74
19	Creditos generados por ingresos	29.330,10	56.101,99		29.846,33	5.678,16			120.956,58
20	Ampliación de crédito	28.342,53	7.461,49			3.556.117,62			3.591.921,64
21	Transferencias de crédito	19.800,00	-9.164,00			-10.636,00			0,00
22	Transferencia de crédito	-14.000,00	-4.877,05	16,00	15.861,05	3.000,00			0,00
23	Ampliación de crédito	7.922,00	7.000,00			2.168,00			17.090,00
24	Créditos generados por ingresos	29.611,14	88.077,17		6.000,00	315,42			124.003,73
26	Incorporación de remanentes de crédito	3.000,00	55.100,69		100.073,27	788.888,99			947.062,95
27	Incorporación de remanentes de crédito	1.636.261,68	1.181.136,01		237.974,86	689.328,49			3.944.701,04
28	Creditos generados por ingresos	46.046,20	34.154,00			5.400,00			85.600,20
29	Transferencias de crédito	-2.700,00	-19.872,65		17.920,00	4.652,65			-0,00
31	Transferencias de crédito	66.230,63	-63.835,88	0,28	-2.053,16	-341,87			0,00
32	Ampliación de crédito	18.173,70	8.707,55			206,00			27.087,25
33	Creditos generados por ingresos	51.112,50	23.970,83		16.000,00	17.636,00			108.719,33
34	Incorporación de remanentes de crédito		501.510,29						501.510,29
35	Transferencia de crédito	9.120,00	-9.340,27	27,00	1.744,00	-1.550,73			-0,00
36	Ampliación de crédito	8.426,50	443,50						8.870,00
37	Creditos generados por ingresos	324.418,08	409.018,20		20.050,00	39.835,00			793.321,28
38	Transferencias de credito	1.950,00	75,00		-2.360,00	335,00			0,00
39	Creditos generados por ingresos	29.533,80	18.272,57			125,00			47.931,37
40	Ampliación de crédito	4.535,80	6.733,20			595.497,71			606.766,71
41	Ampliación de crédito	29.153,34	1.516,75						30.670,09
42	Transferencias de crédito	-1.853,24	-29.802,22	-20,00		31.675,46			-0,00
43	Creditos generados por ingresos	34.257,68	4.258,04						38.515,72
44	Transferencias de crédito	-1.436,64	-10.877,70		1.436,64	10.877,70			0,00
45	Creditos generados por ingresos	12.713,79	252.189,04		2.000,00	15.000,00			281.902,83
47	Creditos generados por ingresos	114.359,55	38.296,99		2.800,00				155.456,54
48	Transferencias de crédito	-16.178,85	-37.598,99	6,00	25.446,88	28.324,96			-0,00
49	Creditos generados por ingresos	25.614,00	46.556,00		2.350,00				74.520,00
50	Transferencias de crédito	-12.893,44	-6.171,75		3.617,92	15.447,27			0,00
51	Ampliación de crédito				6.377,12				6.377,12
52	Creditos generados por ingresos	136.311,55	92.649,05			1.200,00			230.160,60
53	Ampliacion de credito	4.864,25	697,16		12.000,00				17.561,41
54	Transferencias de crédito	-10.482,80	-55.236,07		-4.785,61	37.054,06			-33.450,42
55	Incorporación de remanentes de crédito		351.042,14			24.241,31			375.283,45
57	Creditos extraordinarios		155.000,00						155.000,00
58	Ampliacion de crédito	20.560,62	42.599,38						63.160,00
59	Transferencias de crédito	-15.075,01	-16.271,27	29,07	16.066,97	30.123,24			14.873,00
60	Creditos generados por ingresos	70.570,63	39.088,72		5.275,00	1.300,00			116.234,35
61	Transferencias de crédito	2.554,70	-44.475,62	6,09	2.166,56	38.223,27			-1.525,00
62	Creditos generados por ingresos	25.185,00	118.250,21		12.000,00	4.980,00			160.415,21
63	Bajas por anulación	-12.641,00	-603,74		-62,26	-157,12			-13.464,12
65	Transferencias de crédito	4.149,23	-324.741,83		203.644,39	116.948,21			-0,00
66	Ampliacion de crédito	22.699,45	23.020,01		7.000,00	450,00			53.169,46
67	Creditos generados por ingresos	1.000,00	7.500,00						8.500,00
TOTAL PROGRAMA 541-D		4.427.054,51	5.919.108,65	66,71	1.485.772,46	9.523.167,02	4.941,60	30.000,00	21.390.110,95

4.2. Contratación administrativa

(*) C: Concurso, PNSP: Procedimiento negociado sin publicidad, S: Subasta (en euros)

Exp.	Denominación	Forma (*)	Lote	Importe Licitación	Importe Adjudicación	Adjudicatario
AS/ 1/05	Diseño, montaje y desmontaje de un stand de la Universitat Jaume I de Castellón en la feria Formaemple@ (Valencia)	C	1	20.880,00		DESIERTO
AS/ 2/05	Servicio bienal de mantenimiento hardware de los equipos microinformáticos de la UJI	C	1	272.000,00	200.000,00	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
AS/ 3/05	Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación	C	1	2.738.631,96	2.626.700,46	EULÉN, SOCIEDAD ANÓNIMA
AS/ 3/05	Limpieza de cristales	C	2	586.300,00	541.154,90	SECOPSA SERVICIOS S.A. (ANTES DENOMINADA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS, S.A.)
AS/ 4/05	Diseño, montaje y desmontaje de un stand de la Universitat Jaume I de Castellón en la feria Formaemple@ (Valencia)	PNSP	1	20.880,00	20.216,01	GNOMON, PRODUCCIONS INTEGRALS, S.L.
AS/ 5/05	Servicio de almuerzos, comidas y meriendas para "L'Escola d'Estiu"	PNSP	1			INSTALACIONES TURISTICAS Y COSTERAS S.A.
AS/ 6/05	Servicio de autobuses para "L'Escola d'Estiu"	PNSP	1	13.500,00	13.143,00	MEDITERRANEO HOLIDAYS, S.L.
AS/ 7/05	Recatalogación del fondo bibliográfico	PNSP	1	30.000,00	30.000,00	GESTION DE DOCUMENTACIÓ BIBLIOTECARIA Y ARCHIVÍSTICA, S.L.
AS/ 8/05	Bar-cafeteria-autoservicio de la FCJE de la ESTCE y Quiosco altura de los edificios C2 y TD	C	1	30.000,00	31.200,00	INSTALACIONES TURISTICAS Y COSTERAS S.A.
AS/ 8/05	Bar-cafeteria-autoservicio de la FCHS, Bar-cafeteria de Rectorado y Quiosco altura de los edificios C1 y TI	C	2	16.000,00	16.000,00	ORANDI S.L.
AS/ 9/05	Realización de la fase de campo de estudios en cumplimiento con las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) sobre ensayos de residuos de productos fitosanitarios	C	1	1º estudio: 20.000,00 2º estudio: 14.000,00,-	1º estudio: 18.000,00 2º estudio: 13.000,00	RECERCA AGRICOLA-SYNTech RESEARCH SPAIN S.L.
AS/10/05	Asistencia anual para la programación del e-UJler@ y soporte al usuario de la FREEnet	C	1	72.700,00	72.000,00	TUERIS S.C.P.
AS/11/05	Seguro para estudiantes de la UJI	C	1	Precio unitario: 22,00,- €	Precio unitario: 9,91,- €	MAPFRE SEGUROS GENERALES
AS/12/05	Inspección periódica reglamentaria de las instalaciones eléctricas de baja tensión y centros de transformación	PNSP	1	29.990,00	27.898,00	BUREAU VERITAS ESPAÑOL S.A.
AS/13/05	Asistencia técnica del mantenimiento del sistema de gestión	PNSP	1	24.400,00	24.306,84	SIEMENS S.A.
AS/14/05	Asesoramiento jurídico y defensa jurídica y judicial	PNSP	1	30.000,00	29.999,92	JOSEFINA RODRÍGUEZ GARCIA
AS/15/05	Programa de control microbiológico	PNSP	1	10.000,00	9.486,48	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L.
AS/16/05	Impartición de cursos de español para extranjeros	C	1	52.000,00	52.000,00	JORSOMAR CULTURAL, S.C.
AS/17/05	Redacción de proyectos de arquitectura para la construcción de una Guardería Infantil	PNSP	1	29.900,00	29.800,00	GUILLAMON-RUBERT ASOCIADOS, S.L.
AS/18/05	Actuación musical para la fiesta de bienvenida de los estudiantes	PNSP	1	27.840,00	27.840,00	BEROMEDIA ENTERTAINMENT, S.L.
AS/19/05	Servicio de vigilancia y seguridad	C	1	1.499.000,00	1.401.938,64	GEBISA SEGURIDAD, S.A.
AS/20/05	Colocación y sustitución periódica de recipientes sanitarios	S	1	45.000,00	Precio unitario: 3,96,- €	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.
AS/21/05	Servicio de reprografía	C	1	24.000,00	24.000,00	COPISTERIA FORMAT S.L.
AS/22/05	Representación del espectáculo "La toma de La Torna"	PNSP	1	12.180,00	12.180,00	SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.
AS/23/05	Servicios de coordinación y tareas de traslado de los equipos del SCIC y del IUPA	C	1	120.000,00	120.000,00	SERVIQUIMIA, S.L.
OB/ 1/05	Instalación de un refrigerador en el edificio JC1	C	1	183.761,84		ANULADO
OB/ 2/05	Almacén de productos químicos	PNSP	1	58.412,32		DESIERTO
OB/ 3/05	Adecuación de los Laboratorios de Tecnología	C	1	194.472,35	181.826,43	UTE ALCABA MEDITERRANEA, S.A.-CONSTRUCTORA AVALOS, S.A.
OB/ 4/05	Adecuación nivel sótano de la FCHS para Laboratorios de Comunicación Audiovisual, Publicidad y despachos profesores	C	1	540.418,55	470.472,28	UTE ALCABA MEDITERRANEA, S.A.-CONSTRUCTORA AVALOS, S.A.
OB/ 5/05	Almacén de productos químicos	C	1	75.928,24	71.830,02	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 6/05	Acondicionamiento de la parcela 11-12-13 y 14 para actividades de la Universitat Jaume I	PNSP	1	59.965,56	59.489,98	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 7/05	Adecuación para despachos de profesores del nivel 0 del edificio TC1	C	1	311.753,45	268.107,97	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A.
OB/ 8/05	Adecuación de laboratorios docentes para Arquitectura Técnica en los niveles	C	1	98.049,21	91.908,71	LUIS BATALLA S.A.U.

	1 y 2 del edificio TC2 y nivel 0 del edificio TT2					
OB/ 9/05	Explanación y nivelación parcela instalaciones deportivas al aire libre	PNSP	1	59.724,98	59.398,96	LUIS BATALLA S.A.U.
SU/ 1/05	Suministro del producto bibliográfico IEEE ALL SOCIETY PERIODICALS PACKAGE (ASPP)	PNSP	1	47.623,27		DESIERTO
SU/ 2/05	Equipamiento de las aulas	C	1	52.600,00	51.449,03	FEDERICO GINER S.A.
SU/ 3/05	Sistema informático multiprocesador	PNSP	1	24.000,00	24.000,00	CATÁN SISTEMAS ALTERNATIVOS, S.L.
SU/ 4/05	Equipamiento microinformático (Renove PAS y Aulas libres)	C	1	271.074,00	257.983,00	ALTEC CASTELLON S.L.
SU/ 5/05	Alquiler anual de la licencia de campus de productos MS Office Pro	PNSP	1	14.000,00	12.818,36	BULL ESPAÑA S.A.
SU/ 6/05	Suministro, instalación y puesta en marcha de una biblioteca de cintas para copia de seguridad	C	1	90.000,00	69.673,48	UNITRONICS COMUNICACIONES S.A.
SU/ 6/05	Suministro, instalación y puesta en marcha de microordenadores basados en el microprocesador INTEL Xeon (o compatible)	C	2	48.000,00	47.200,00	FUJITSU ESPAÑA SERVICES S.A.
SU/ 7/05	Mobiliario	C	1	71.300,00	60.002,35	LLANSOLA Y PRADES, S.L.
SU/ 8/05	Equipamiento Audiovisual	C	1	269.674,20	228.324,28	SONOIDEA S.A.
SU/ 9/05	Software de control y análisis de datos para medidor de impedancia eléctrica	PNSP	1	15.576,48	13.428,00	NOVOCONTROL TECHNOLOGIES GMBH & CO. KG
SU/10/05	Sistema de medida de fluoruros, sulfatos, nitritos y nitratos en muestras sólidas y líquidas	C	1	77.600,00	77.599,00	COMERCIAL RAFER S.L.
SU/11/05	Ajardinamiento de la zona circundante de la Biblioteca	PNSP	1	52.304,19	52.304,19	MIVERS CENTRE VÉRD S.A.
SU/12/05	Cámaras de vigilancia y monitores	PNSP	1	21.000,00	19.400,00	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/13/05	17.000 Agendas académicas	PNSP	1	29.800,00	29.432,00	INNOVACIÓN DIGITAL CASTELLO, S.L.
SU/14/05	Equipamiento informático	PNSP	1	29.000,00	29.000,00	ALTEC CASTELLON S.L.
SU/15/05	Equipamiento informático	PNSP	1	19.000,00	18.975,00	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/16/05	Equipamiento microinformático (IV campaña Renove PDI y nueva aula ACT)	C	1	121.724,00	118.917,40	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/17/05	Sistema de adquisición de imágenes mediante cámara lineal multispectral	PNSP	1	24.000,00	23.849,96	INFAIMON S.L.
SU/18/05	Mobiliario específico y vitrinas de extracción de gases para laboratorios de investigación	C	1	169.749,79	169.700,00	KOTTERMANN SYSTEMLABOR, S.A.
SU/19/05	Equipo de choque térmico de bañeras y platos de ducha	PNSP	1	29.630,00	29.342,00	DYCOMETAL EQUIPOS C.C., S.L.
SU/20/05	Red meteorológica experimental	C	1	74.950,00	74.801,46	DARRERA, S.A.
SU/20/05	Equipamiento de control científico	C	2	24.000,00		DESIERTO
SU/21/05	Estudios de radio y equipamiento de video	C	1	331.492,03	313.273,98	SONOIDEA S.A.
SU/21/05	Equipamiento informático para la sala de producción multimedia nº 3	C	2	259.772,00	255.042,98	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/22/05	Mobiliario específico y vitrinas de extracción de gases para laboratorios de investigación	C	1	160.312,00	160.200,00	KOTTERMANN SYSTEMLABOR, S.A.
SU/23/05	Suministro y montaje de cortinas	PNSP	1	24.000,00	22.770,80	KONTOR STIL S.L.
SU/24/05	Equipo de inspección mediante rayos X	C	1	22.000,00	17.975,00	TELECOMUNICACIÓN, ELECTRONICA Y CONMUTACIÓN, S.A. GRUPO SIEMENS
SU/25/05	Analizador elemental de carbono, hidrógeno, nitrógeno y azufre	C	1	110.200,00	109.968,00	LECO INSTRUMENTOS S.A.
SU/26/05	Olfatómetro electrónico	C	1	116.000,00	115.990,00	TAPER, S.A.
SU/27/05	25 Bicicletas de spinning	PNSP	1	23.000,00	22.076,25	MEINSA, S.L.
SU/28/05	Suministro de energía eléctrica	S	1	1.789.938,00		DESIERTO
SU/29/05	Equipamiento de ensayos físicos	PNSP	1	14.219,28	13.936,24	SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA IBERTEST
SU/30/05	Sistema de medida para evaluar la resistencia a las cargas estáticas y desviaciones dimensiones de bañeras	PNSP	1	15.771,60	15.771,60	SERVIQUIMIA, S.L.
SU/31/05	Espectrocolormetro	C	1	24.400,00	24.355,00	NEURTEK S.A.
SU/32/05	Mobiliario	PNSP	1	30.000,00	30.000,00	KONTOR STIL S.L.
SU/33/05	Suministro y montaje de mobiliario en despachos y seminarios	C	1	55.000,00	40.590,90	LLANSOLA Y PRADES, S.L.
SU/34/05	Suministro e instalación de un SAI 100 KVA	PNSP	1	28.900,00		DESIERTO
SU/35/05	Equipamiento de proyección, grabación de video, streaming, megafonía y sistema domótico	C	1	30.000,00	29.664,30	VITEL S.A.
SU/35/05	equipos de megafonía y sistema domótico	C	2	13.000,00	12.976,12	VITEL S.A.

SU/36/05	Suministro, entrega e instalación de una maqueta del campus de la Universitat Jaume I de Castellón	PNSP	1	20.000,00	19.896,00	FERRAN CANALS HERNÁNDEZ
SU/37/05	Suministro, entrega e instalación de equipamiento de ensayos de maderas	C	1	73.346,80	71.995,00	IZASA, DISTRIBUCIONES TÉCNICAS S.A.
SU/38/05	Suministro y montaje de puertas automáticas	C	1	66.000,00	42.920,00	BESAM IBERICA, S.A.
SU/39/05	Suministro, entrega e instalación de la escultura denominada "La sonrisa del arquitecto" del artista Mariano Poyatos	PNSP	1	36.000,00	36.000,00	LOMA GRES, S.L.
SU/40/05	Equipamiento de control científico	PNSP	1	24.000,00	23.600,50	ABAST SYSTEMS, S.A.
SU/41/05	Suministro, entrega e instalación de equipamiento de ensayos de hormigón	C	1	210.253,48	209.629,95	SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA IBERTEST
SU/42/05	Equipamiento informático	PNSP	1	30.047,44	30.031,08	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/43/05	Sistema multiprocesador con memoria compartida	C	1	91.655,00	91.655,00	JELP SERVICIOS INFORMATICOS, S.L.
SU/44/05	Gases especiales	C	1	117.262,00	86.314,20	PRAXAIR ESPAÑA, S.L.
SU/45/05	Material informático de comunicaciones	PNSP	1	22.700,00	22.700,00	BASE 10 INFORMATICA S.L.
SU/46/05	Suministro e instalación de un SAI 100 KVA	C	1	50.000,00	39.105,22	ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.
SU/47/05	Sistema de Espectrometría de Masas (trampa iónica) de sobremesa	C	1	90.000,00	90.000,00	THERMO OPTIK S.A.
SU/48/05	Suministro y montaje de cortinas para claraboyas	PNSP	1	14.500,00	14.291,85	KONTOR STIL S.L.
SU/49/05	cámara termográfica	C	1	40.600,00	39.904,00	BULCASE, S.A.
SU/50/05	Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento electrónico de comunicaciones para reforzar la seguridad de la red UJinet en su perímetro.FF	C	1	168.000,00	151.200,00	FUJITSU ESPAÑA SERVICES S.A.
SU/51/05	Sistema sintonizador-grabador de señales de televisión y radio	C	1	24.000,00	23.896,00	B&G TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.
SU/52/05	Oscilador Paramétrico óptico	C	1	89.664,80	89.600,00	INNOVA SCIENTIFIC, S.L.
SU/53/05	Aparataje de registro psicofisiológico	PNSP	1	15.800,00	15.800,00	CIBERTEC S.A.
SU/54/05	Equipo termogravimétrico simultáneo TG/DSG acoplado a un sistema analizador de gases FTIR y MS	PNSP	1	224.500,00	224.500,00	TELSTAR INSTRUMAT S.L.
SU/55/05	Simulador solar de 1000 W y accesorios	C	1	51.862,00	51.526,00	IBERLASER S.A.
SU/56/05	Material de evaluación psicológica	PNSP	1	17.000,00	16.900,00	DIPSICO, S.L.
SU/57/05	Butacas	PNSP	1	26.700,00	25.365,00	ALIS SILLA AL REVES, S.A.
SU/58/05	Equipamiento microinformático para la UJI (cabinas CD, renovación de aula AHS & Aranzadi y acoplo)	C	1	123.625,00	114.524,55	ALTEC CASTELLON S.L.
SU/59/05	Equipo para la presentación de estímulos visuales conectado a un ordenador PC compatible con escáneres de Resonancia Magnética.	C	1	62.550,00	60.000,00	EURO AUTOMATION, S.L.
SU/59/05	Equipo para el registro de respuestas compatible con escáneres de Resonancia Magnética, y para la sincronización entre la presentación de estímulos y el registro realizado por el escáner de Resonancia Magnética	C	2	7.000,00	7.000,00	EURO AUTOMATION, S.L.
SU/60/05	Suscripción en red de la base de datos Compustat North América de Standard and Poor's	PNSP	1	17.000,00	17.000,00	GREENDATA, S.L.
SU/61/05	Sistema portátil para el registro de EEG/ERP (32 canales)	PNSP	1	30.000,00	29.960,00	BIONIC IBERICA S.A.
SU/62/05	Mobiliario para la Sala de Juntas	PNSP	1	23.480,00	23.478,64	KONTOR STIL S.L.
SU/63/05	Suministro y montaje de cortinas para aulas	C	1	63.900,00	36.359,83	PRESTIGE CURTAIN, S.L.
SU/64/05	Alquiler bienal de una licencia de campus de un producto antivirus multiplataforma (equipo de usuario)	C	1	41.000,00	33.200,00	BULL ESPAÑA S.A.
SU/65/05	Ampliación del sistema de actuación de cargas	PNSP	1	66.185,00	66.184,00	SOCIEDAD ANONIMA ESPANOLA IBERTEST
SU/66/05	Conjunto de "Nanoleds" para equipo fluorimétrico	PNSP	1	33.558,80	33.558,80	M.T. BRANDAO ESPAÑA S.L.
SU/67/05	Análizador de Tamayo de partículas por vía húmeda	C	1	66.289,36	66.289,36	ESMAT, S.A.
SU/68/05	Software de traducción asistida y localización	C	1	32.500,00	32.433,60	CELER PAWLOWSKY, S.L.
SU/69/05	Sistema de realidad virtual	PNSP	1	12.000,00	11.990,00	DIMENSIÓN INFORMÁTICA, S.L.
SU/69/05	Sistema de realidad aumentada	PNSP	2	6.515,00	6.450,00	DIMENSIÓN INFORMÁTICA, S.L.
SU/70/05	Conversión a radiofrecuencia de mesas multimedia	PNSP	1	30.006,88	30.006,00	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.

4.2.1. Expedientes de gasto con cargo a ejercicios futuros (en euros)

Exp.	Denominación	Adjudicatario	Anualidades futuras		
			2006	2007	2008
AS/9/04	Redacción de proyectos técnicos y posterior dirección de las obras de restauración y adecuación del edificio de la Lonja de Castellón para uso universitario	UTE MIGUEL DEL REY AYNAT, ANTONIO GALLUD MARTÍNEZ, JUAN IGNACIO FUSTER MARCOS Y MEDITERRÁNEO INGENIEROS S.A.	36.000,00		
AS/10/04	Servicio de actividades deportivas	PERIESPORT S.L.	35.700,00		
AS/12/04	Servicio corporativo telefonía fija de la UJI	TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U.	165.000,00	165.000,00	
AS/17/04	Consultoría y asistencia técnica en la mediación de seguros privados de la Universitat Jaume I	WILLIS IBERICA S.A.	12.500,00		
AS/18/04	Servicio de gestión cultural	ASSOCIACIÓ CULTURAL ALADRE	26.494,69		
AS/ 2/05	Servicio bienal de mantenimiento hardware de los equipos microinformáticos de la UJI	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.	204.000,00		
AS/ 3/05	Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación	EULEN, SOCIEDAD ANÓNIMA	1.363.897,04	687.786,40	
AS/ 3/05	Limpieza de cristales	SECOPSA SERVICIOS S.A. (antes denominada Mantenimiento y conservación de edificios públicos, S.A.)	340.000,00	170.000,00	
AS/13/05	Asistencia técnica del mantenimiento del sistema de gestión	SIEMENS S.A.	12.200,00	8.133,44	
AS/14/05	Asesoramiento jurídico y defensa jurídica y judicial	JOSEFINA RODRÍGUEZ GARCÍA	17.500,00		
AS/15/05	Programa de control microbiológico	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L.	5.000,00	2.916,70	
AS/16/05	Impartición de cursos de español para extranjeros	JORSOMAR CULTURAL, S.C.	32.000,00		
AS/19/05	Servicio de vigilancia y seguridad	GEBISA SEGURIDAD, S.A.	624.583,33	749.500,00	124.916,67
AS/20/05	Colocación y sustitución periódica de recipientes sanitarios	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	20.625,00	22.500,00	1.875,00

4.3. Ejecución de proyectos de inversión

Código	PLAN INVERSIONES GENERALITAT VALENCIANA	Crédito	Obligaciones
8G054/02	Área científico técnica	3.562,49	3.562,49
	TOTAL PLAN INVERSIONES GENERALITAT VALENCIANA	3.562,49	3.562,49

Código	FEDER REINO DE ESPAÑA 2003/04	Crédito	Obligaciones
03I166/ 15	Equipo de generación y análisis de pulsos láser...	559.700,00	539.699,07
	TOTAL FEDER REINO DE ESPAÑA 2003/2004	559.700,00	539.699,07

Código	FEDER REINO DE ESPAÑA 2004/2005	Crédito	Obligaciones
05I009/ 04	Sistema de aplicación de cargas de 5000kn laboratorio de estructuras y construcción	97.687,51	0,00
05I009/ 05	Sistema audio-video compatible con equipos de resonancia magnética	69.550,00	0,00
05I009/ 06	Extensión de la ujinet a los nuevos edificios de investigación	130.360,11	0,00
05I009/ 07	Migración de la dorsal de la ujinet a una malla 10 gigabit ethernet	220.000,21	0,00
05I009/ 08	Aumento del ancho de banda de conexión a rediris a 1 gbps	198.750,01	0,00
05I009/ 09	Equipo para reacciones químicas aceleradas mediante el uso de microondas y alta presión	71.611,57	0,00
05I009/ 10	La biblioteca inteligente	139.776,54	0,00
05I009/ 11	Red meteorológica experimental	110.950,00	0,00
05I009/ 12	La utilidad del sistema powerwall para programas de realidad virtual	89.900,00	0,00
05I009/ 13	Olfatómetro electrónico	116.000,00	115.990,00
05I009/ 14	Unidad de apoyo informático en red a la investigación para la traducción especializada	73.055,56	0,00
05I009/ 15	Cromatógrafo líquido acoplado a espectrómetro de masas en tandem híbrido cuádruplo...	638.000,00	0,00
05I009/ 16	Barri-bot: utilización de técnicas cognitivas para la obtención de barridos completos.	238.742,71	0,00
05I009/ 17	Ampliación de la sección de microscopía	1.664.358,00	0,00
05I009/ 18	Equipo termogravimétrico simultáneo tg/dsc acoplado a un sistema analizados de gases.	198.119,76	0,00
05I009/ 19	Analizador elemental de carbono, hidrógeno, nitrógeno y azufre	110.200,00	0,00
05I009/ 20	Microscopio electrónico de barrido ambiental (esem) con platina de alta temperatura	315.764,00	0,00
05I009/ 21	Dotación de mobiliario para el larp en nuevo edificio de investigación	169.749,79	169.700,00
05I009/ 22	Mobiliario destinado a los laboratorios del servicio central de instrumentación científica	160.312,00	0,00
05I009/ 23	Edificio de investigación parcela 22, módulos 2 y 3	3.317.280,24	0,00
05I009/ 24	Acondicionamiento espacio investigación del departamento de tecnología	450.000,00	151.131,62
	TOTAL FEDER REINO DE ESPAÑA 2004/2005	8.580.168,01	436.821,62

Código	FEDER GV. ANUALIDAD 2004	Crédito	Obligaciones
04I138/ 01	Vitrinas de gases para el equipamiento científico del edificio de investigación parc.22	3.846,81	0,00
04I138/ 02	Cámara de alta temperatura para drx	64.905,00	64.905,00
04I138/ 03	Equipamiento para el centro para la innovación de la empresa industrial (cinei)	59.639,20	58.000,00
04I138/ 04	Equipamiento para el laboratorio de ingeniería del diseño	48.754,01	47.280,00
04I138/ 06	Microscopio ft-ir-raman	205.000,00	204.999,99
04I138/ 07	Equipamiento para el laboratorio de extracción y almacenamiento de adn-genoteca	23.854,43	23.748,00
04I138/ 08	Sistema de impedancias dieléctrico	94.197,38	91.756,38
	TOTAL FEDER GV. ANUALIDAD 2004	500.196,83	490.689,37

Código	GENERALITAT VALENCIANA : FONDOS FEDER GV 2005-2006	Crédito	Obligaciones
05I010/ 01	Fons feder gv 2005-2006	52.191,00	0,00
05I010/ 02	Mejora del laboratorio de comunicación audiovisual y publicidad	24.000,00	0,00
05I010/ 03	Mejora del laboratorio de investigación de computación científica y paralela	24.000,00	24.000,00
05I010/ 04	Mejora del laboratorio de visión por ordenador	24.000,00	23.849,96
05I010/ 05	Mejora del laboratorio de materiales moleculares	6.000,00	5.996,04
05I010/ 06	Laboratorio de reactivos y catalizadores soportados y química supramolecular	10.000,00	10.000,00
05I010/ 07	Mejora del laboratorio de biofísica molecular	5.000,00	4.961,22
05I010/ 08	Construcción módulo y edificio investigación parcela 26	2.258.857,42	0,00
	TOTAL FONDOS FEDER GENERALITAT VALENCIANA 2005-2006	2.404.048,42	68.807,22

Código	INFRAESTRUCTURAS CONSELLERIA 2004	Crédito	Obligaciones
04I157	Infra.04/018	113.050,00	113.049,99
04I158	Infra.04/065	63.800,00	63.800,00
	TOTAL INFRAESTRUCTURAS CONSELLERIA 2004	176.850,00	176.849,99

Código	INFRAESTRUCTURAS CONSELLERIA 2005	Crédito	Obligaciones
051248/ 01	Infra.05/037	66.289,36	0,00
051248/ 02	Infra.05/055	89.664,80	0,00
051248/ 03	Infra.05/036	51.862,00	0,00
051248/ 04	Infra.05/052	33.558,80	0,00
051248/ 05	Infra.05/086	90.000,00	0,00
051248/ 06	Infra.05/054	84.655,00	0,00
051248	Varios proyectos grupos 05	36.000,00	13.944,05
07 a 12			
051248	Varios proyectos Gv05	143.467,75	116.381,79
13 a 40			
TOTAL INFRAESTRUCTURAS CONSELLERIA 2005		595.497,71	130.325,84

4.4. Personal

4.4.1. Coste del personal

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Ded.	Núm.	Retribución íntegra	Seguridad social	Total
Catedrático de universidad	TC	57	3.122.970,83	0,00	3.122.970,83
Catedrático de escuela universitaria	TC	9	417.718,16	0,00	417.718,16
Profesor titular de universidad	TC	278	10.893.413,19	13.092,10	10.906.505,29
Profesor titular de escuela universitaria	TC	90	3.174.325,83	0,00	3.174.325,83
1.) TOTAL CUERPOS DOCENTES		434	17.608.428,01	13.092,10	17.621.520,11
Profesor contratado doctor	TC	21	390.904,47	120.602,77	511.507,24
Profesor colaborador	TC	2	68.315,91	22.767,33	91.083,24
Profesor ayudante doctor tipo II	TC	26	486.515,33	156.301,69	642.817,02
Profesor ayudante doctor tipo I	TC	10	232.835,14	71.359,40	304.194,54
Ayudante de facultad segundo periodo	TC	10	301.230,80	102.107,17	403.337,97
Ayudante	TC	44	796.605,07	269.571,58	1.066.176,65
Ayudante de escuela universitaria	TC	4	63.028,84	18.718,15	81.746,99
Personal investigador contratado	TC	31	517.075,93	173.935,58	691.011,51
Personal investigador contratado doctor	TC	1	4.162,91	1.835,89	5.998,80
Personal investigador (Ramón y Cajal)	TC	5	145.244,81	44.419,31	189.664,12
Personal investigador (Juan de la Cierva)	TC	1	4.156,18	1.354,06	5.510,24
Personal docente	TC	1	28.768,38	9.963,29	38.731,67
Profesor visitante	TC	1	14.355,80	4.773,72	19.129,52
Profesor asociado	TC	15	352.033,47	112.614,96	464.648,43
Profesor asociado	12H	138	1.239.681,82	310.641,65	1.550.323,47
Profesor asociado	10H	33	165.247,22	43.790,80	209.038,02
Profesor asociado	8H	44	168.697,70	46.249,48	214.947,18
Profesor asociado	6H	201	668.481,27	139.161,75	807.643,02
2.) OTRO PERS. DOCENTE E INVESTIGADOR		588	5.647.341,05	1.650.168,58	7.297.509,63
3.) TOTAL COSTE P.D.I. (1+2)		1.022	23.255.769,06	1.663.260,68	24.919.029,74

PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Grupo	Núm.	Retribución íntegra	Seguridad social	Total
Funcionarios de administración general	A	17	589.084,04	132.783,99	721.868,03
Funcionarios de administración general	B	16	434.632,57	105.528,60	540.161,17
Funcionarios de administración general	C	164	3.163.519,37	774.532,02	3.938.051,39
Funcionarios de administración general	D	50	947.297,57	262.382,75	1.209.680,32
Funcionarios de administración general	E	1	16.495,44	4.152,04	20.647,48
4.) TOTAL P.A.S. ADMINISTRACIÓN GENERAL		248	5.151.028,99	1.279.379,40	6.430.408,39
Funcionarios de administración especial	A	46	1.579.100,46	362.973,52	1.942.073,98
Funcionarios de administración especial	B	42	1.129.065,34	298.966,23	1.428.031,57
Funcionarios de administración especial	C	77	1.580.229,53	409.028,00	1.989.257,53
Funcionarios de administración especial	D	18	304.933,36	88.735,91	393.669,27
5.) TOTAL P.A.S. ADMINISTRACIÓN ESPECIAL		183	4.593.328,69	1.159.703,66	5.753.032,35
Personal laboral fijo	A	1	27.371,64	8.804,27	36.175,91
Personal laboral fijo	D	2	48.547,29	16.685,36	65.232,65
6.) TOTAL P.A.S. LABORAL FIJO		3	75.918,93	25.489,63	101.408,56
Personal eventual		14	481.050,47	97.243,86	578.294,33
7.) TOTAL P.A.S. PERSONAL EVENTUAL		14	481.050,47	97.243,86	578.294,33
Otro personal	A	2	23.622,09	6.936,14	30.558,23
Otro personal	B	8	189.390,83	60.193,92	249.584,75
Otro personal	C	21	302.803,34	98.643,28	401.446,62
Otro personal	D	21	399.945,75	131.968,64	531.914,39
P.A.S. Proyectos de investigación		49	864.057,93	279.927,92	1.143.985,85
8.) TOTAL P.A.S. OTRO PERSONAL		101	1.779.819,94	577.669,90	2.357.489,84
9.) TOTAL COSTE P.A.S. (4+5+6+7+8)		549	12.081.147,02	3.139.486,45	15.220.633,47

TOTAL COSTE PERSONAL 2005 (3+9)	(*)	1.571	35.336.916,08	4.802.747,13	40.139.663,21
--	------------	--------------	----------------------	---------------------	----------------------

(*) No se incluyen las posibles remuneraciones, no periódicas, obtenidas por participación en convenios de investigación.

(*) El número de personal se ha calculado teniendo en cuenta el total de efectivos por categoría a 31/12/2005.

4.4.2. Información significativa sobre el Plan de Pensiones de la UJI

El **Consejo de Gobierno** de la UJI aprobó el 24 de septiembre de 2004 las Especificaciones del Plan de Pensiones del Personal de la Universitat Jaume I de Castelló. En fecha 9 de noviembre de 2004 se constituyó la **Comisión Promotora** que aprobó dichas Especificaciones. La información relevante del plan se resume a continuación:

a. Como resultado del expediente de contratación por concurso abierto (expediente AS/19/04), el 17 de febrero de 2005 se suscribió el contrato con las entidades gestora y depositaria del fondo en que se integra el Plan (concurso público): Entidad Gestora: ASEGURADORA VALENCIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS (ASEVAL); Entidad Depositaria: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA). La Comisión Promotora ha seleccionado el fondo de pensiones PENSIOVAL III.

b. Es un plan de sistema de empleo (empleados de la UJI). Podrá ser partícipe del Plan cualquier empleado de la Universidad Jaume I sometido a la legislación española, que cuente, al menos con dos años de permanencia en la misma, pueda adherirse al mismo en los términos contractuales estipulados en las especificaciones y manifieste su voluntad de adhesión (artículo 9 de las Especificaciones).

c. Tal como establece el artículo 22.4 de las Especificaciones, las aportaciones se distribuirán e imputarán individualmente a quienes ostenten la condición de partícipes en activo el 1 de mayo de cada año, según los siguientes criterios:

c.1 La cuantía asignada individual a cada partícipe será idéntica y será el resultado de dividir entre el número de partícipes con derecho a dicha aportación el importe resultante de restar a la cantidad aprobada para el Plan de Pensiones dentro de las previsiones del Presupuesto anual de la Universidad, los gastos, quebrantos y ajustes derivados de déficits actuariales correspondientes.

c.2 En el caso del personal a tiempo parcial, dicha cuantía individual se ponderará en función de su dedicación respecto al personal a tiempo completo.

d. Es un plan de aportación definida, es decir, la UJI aporta una cantidad consignada en su presupuesto anual. En 2005 se efectuó una aportación conjunta de 575.944,20 euros correspondiente a las anualidades de 2003, 2004 (307.284,80 euros) y 2005 (268.659,40 euros).

e. En las presentes cuentas anuales se ha contabilizado la aportación realizada por la UJI en el epígrafe "Prestaciones sociales" de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

4.5. Transferencias y subvenciones concedidas

BENEFICIARIO	IMPORTE
Subvenciones diversas a becarios	2.498.608,63
A.E.G. Estudiantes Europa Castellón	2.738,46
Ayuntamiento de Mao-UIMIR	6.000,00
Asociación Investigadores para el Codesarrollo	2.000,00
ASIC-UJI	
Asociación Tuna de Empresariales de Castellón	6.000,00
Asociación Campus Jove	2.600,00
Asociación Empresarial Administración y Dirección de Empresas	3.000,00
Club Atletismo Castellón	18.000,00
Comisiones Obreras	3.553,40
CSI-CSIF	1.048,04
Diseño Enemasono, S.L.	7.500,00
El Sueño de Ricardo. Adzaneta-SAFANE	1.000,00
Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios	1.000,00
FETE-UGT Universitat Jaume I	2.531,85
Fundación Cátedra Soler i Godes	13.010,00
Fundación Germà Colón Domènech	24.000,00
Fundación Isonomía	52.855,00
Grupos Bíblicos Universitarios	1.900,00
Institut Joan Lluís Vives	13.218,28
Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos	1.000,00
Orfeón Universitario Jaume I	17.394,11
Orquesta de Cámara de la UJI	5.409,11
S.T.E. País Valencià	2.453,79
Sakya Kunga Shedup Ling School	1.000,00
Societat d'antics alumnes i amics de la UJI	12.240,00
Universidad Tecnológica Metropolitana	7.000,00
Daniel García García	1.000,00
Universidad de Oriente	1.000,00
TOTALES	2.709.060,67

4.6. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

El plazo de ejecución del contrato de obras para la *Construcción de laboratorios de tecnología en el Edificio TC2 niveles 0 y 1, y en el Edificio TT2 nivel 0 de la Escuela de Tecnología y Ciencias Experimentales* finalizó el 1 de enero de 2006, realizándose la correspondiente certificación final de los trabajos de diciembre de 2005, conjuntamente con la liquidación, el día 27 de enero de 2006. A su vez, esta fecha se corresponde con la de emisión de la factura por el contratista por importe de 33.381,81 euros. En aplicación del principio de devengo establecido en el *Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana*, de julio de 2001, la obligación de pago, aun cuando existía crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2005, ha sido imputada al presupuesto del ejercicio 2006 en el que ha sido dictado el acto administrativo (aprobación de la certificación) del que deriva su exigibilidad jurídica, mientras que en la contabilidad económico-patrimonial, a 31 de diciembre de 2005, se ha registrado una entrada de inmovilizada material y se ha reconocido la deuda con el acreedor en cuentas extrapresupuestarias.

Asimismo, y en base al mismo criterio contable, figuran abonadas en la cuenta extrapresupuestaria *acreedores por periodificación de gastos*, con cargo a diversas cuentas del grupo 6, diversas partidas por un importe total de 360.366,46 euros, cuyo devengo se produce a fecha 31 de diciembre pero cuyas liquidaciones y correspondientes facturas se producen y emiten con fecha del ejercicio 2006.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

5.1. Tasas, precios públicos y precios privados

Todos los ingresos obtenidos por la universidad dentro de este apartado constituyen el segundo grupo en importancia cuantitativa, después de los obtenidos por transferencias que son comentados en el punto 5.3 siguiente.

Los precios públicos y tasas por servicios académicos, constituyen los mayores ingresos de este grupo. Presupuestariamente son consideradas ingresos del capítulo III (*Tasas y otros ingresos*).

Durante el ejercicio 2005 los ingresos presupuestarios derivados de los mencionados precios públicos y tasas han sido:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Alumnos matriculados (recaudación directa bruta)	6.419.208,18
Ministerio de Educación y Ciencia (compensación becas)	1.380.424,05
Generalitat Valenciana (compensación becas)	368.709,20
TOTAL DERECHOS BRUTOS POR PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS ACADÉMICAS	8.168.341,43
Minoración por anulación de tasas a los alumnos	-39.707,70
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	8.128.633,73

En cumplimiento de lo dispuesto en el Documento número 2 (*Derechos a cobrar e ingresos*) de la *Comisión de Principios y Normas Contables Públicas*, la universidad mantiene el mismo criterio de ejercicios anteriores sobre el registro de los derechos reconocidos e ingresos derivados de precios públicos por la prestación de servicios académicos de la forma que se detalla a continuación:

- a) En el presupuesto se reconocen como derechos liquidados las matrículas cobradas o cuyo recibo ha sido ya emitido y está pendiente de abono por la entidad financiera colaboradora a 31 de diciembre, es decir, en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales se registra el derecho de cobro en el momento en el que éste es exigible como consecuencia del correspondiente acto administrativo de liquidación.
- b) No obstante, teniendo en cuenta el importe significativo y que el periodo (curso académico) al que se asignan estos precios públicos por la prestación de servicios académicos se encuentra a caballo entre dos ejercicios contables, en la contabilidad económico-patrimonial, en aplicación de los principios del devengo y de correlación de ingresos y gastos, en cuentas de "*Ajustes por periodificación*" se realiza la periodificación para asignar el ingreso a los intervalos de tiempo a que se refiere.
- c) Por tanto, la imputación presupuestaria de estos ingresos y derechos de cobro derivados de la exigencia de los precios públicos por la matrícula se efectúa, de acuerdo con el principio contable de "*Imputación de la transacción*", al presupuesto del ejercicio en el que se realizan los correspondientes actos de liquidación. Por ello, en el ejercicio siguiente se reconocerán los ingresos presupuestarios correspondientes al segundo plazo de la matrícula cuyo pago ha sido fraccionado.

Dentro de estos ingresos se recogen las compensaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por las matrículas no cobradas a los alumnos que obtienen becas. El criterio de registro de estas compensaciones de becarios es el de reconocer los derechos cuando son aprobados por el Ministerio competente.

También, dentro de este capítulo se incluyen los ingresos obtenidos por la universidad derivados de la prestación de servicios y/o actividades reguladas en el artículo 83 de la LOU. En la actualidad, estos ingresos se configuran como un claro indicador de la actividad investigadora de la universidad, a través de sus departamentos e institutos, por cuanto suponen la transferencia a la sociedad del producto de la mencionada investigación. Durante el ejercicio 2005 han sido suscritos numerosos contratos con empresas al amparo del mencionado artículo 83 de la LOU, de los que se han derivado ingresos presupuestarios por importe de 2.351.321,87 euros. Esta cantidad corresponde a facturación directa a diversas empresas y/o entidades, al margen de ingresos obtenidos para el desarrollo de la investigación por otras vías que presupuestariamente son considerados ingresos de los capítulos IV y VII, correspondientes a transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

5.2. Devoluciones de ingresos

A lo largo del ejercicio 2005 han sido efectuadas diversas anulaciones de derechos, en los ámbitos de las operaciones del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados por importe de 144.680,96 euros y 204.660,52 euros respectivamente, de las cuales han implicado su devolución, por haberse ingresado previamente, 242.617,06 euros según el siguiente desglose:

ART.	BENEFICIARIO/CONCEPTO	IMPORTE 2005
31	Cuotas de (cursos y) actividades deportivas	27.487,19
34	Tasas académicas de alumnos	69.438,53
34	Ministerio de Educación y Ciencia	540,71
39	Reintegros diversos	38,42
40	Ministerio de Educación y Ciencia	49.170,55
40	Ministerio de Ciencia y Tecnología	49.967,13
40	Ministerio de Medio Ambiente	2.679,77
40	Instituto de Salud Carlos III	246,00
44	Generalitat Valenciana	28.236,57
44	Agencia Española de Cooperación Internacional	10,21
49	Comisión de las Comunidades Europeas	14.801,98
TOTAL DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO		242.617,06

De la cantidad total expresada, 25.096,72 euros están pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2005 y se reflejan en el pasivo del balance como "acreedores presupuestarios".

5.3. Transferencias y subvenciones recibidas

Tal y como establece el documento número cuatro de Principios Contables Públicos, la Universitat Jaume I diferencia los recursos obtenidos en concepto de transferencias y subvenciones, atendiendo a la finalidad con la que éstas fueron concedidas: - Transferencias: financian operaciones o actividades no singularizadas. - Subvenciones: están afectadas a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Dentro del primer bloque, transferencias, se incluyen pormenorizadas aquellas partidas concedidas por la Generalitat Valenciana, en base al Plan Plurianual de Financiación de las Universidades Públicas Valencianas, destinadas a financiar el funcionamiento básico de la Universidad. En el documento correspondiente a la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, se ha procedido a adaptar las partidas correspondientes a estos conceptos del ejercicio 2004, para favorecer una mejor comparabilidad de los datos.

5.3.1. Transferencias corrientes

AGENTE	IMPORTE
Generalitat Valenciana (Subvención ordinaria 2005)	47.325.923,19
Generalitat Valenciana (Subvención fija 2005)	3.421.300,73
Generalitat Valenciana (Complemento normativa estatal y autonómica 2005)	3.027.354,77
Generalitat Valenciana (Cumplimiento objetivos 2004)	3.796.165,72
TOTALES	57.570.744,41

5.3.2. Subvenciones corrientes

AGENTE	IMPORTE
Generalitat Valenciana (Transf. Coste Financiero de La Financiación)	4.780.745,80
Generalitat Valenciana (Otros Proyectos)	2.994.526,79
Agencia Española de Cooperación Internacional	17.400,00
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	3.000,00
Asociación de Investigación de la Industria del Juguete	1.000,00
Asociación Portmader	9.913,80
Ayuntamiento de Almassora	1.875,00
Ayuntamiento de Alquerías Del Niño Perdido	1.000,00
Ayuntamiento de Castellón	12.000,00
Ayuntamiento de La Vall D'uxo	12.025,25
Ayuntamiento de Onda	6.500,00
Ayuntamiento de Vinaroz	12.000,00
Banco Santander Central-Hispanoamericano	120.202,42
BP OIL Refinería de Castellón	78.726,00
BTC Castellón S.L.	1.392,00
Caixa Rural Vinaros Socv	6.000,00
Caja de Ahorros del Mediterráneo	6.000,00
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación	6.097,20
Clínica Baviera, S.A.	1.000,00
Comisión de las Comunidades Europeas	407.947,36
Consejo Superior de Deportes	32.312,70
Decom Valencia, S.L.	8.107,08
Diputación Provincial de Castellón	135.867,76
E.A.L.E.S.A. Renault	2.000,00
Fundació Caixa Castelló (Bancaixa)	629.700,25
Fundación Carolina	4.500,00
Fundación Davalos-Fletcher	19.024,28
Fundación de Solidaridad y el Vol. de la Com.Valenciana	31.928,75
Fundación Ruralcaja Castellón	6.000,00
Instituto de Salud Carlos III	216.906,91
Instituto Tecnología Cerámica-A.I.C.E	98.459,06
Ministerio de Asuntos Exteriores	9.309,25
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.055.227,12
Ministerio de Educación, Cultura Y Deporte	1.891.759,30
Ministerio de Fomento y Medio Ambiente	48.800,00
Ministerio de Industria y Energía	150.651,80
Ministerio de Medio Ambiente	4.005,00
Ministerio de Sanidad y Consumo	44.380,00
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	397.743,97
Ópticas Reunidas del Mediterráneo	2.340,00
Sociedad Estatal de Fisiología Vegetal	1.100,00
Universidad Politécnica de Valencia	36.805,00
Varios	66.242,84
TOTALES	13.372.522,69

5.3.3. Subvenciones de Capital

AGENTE	IMPORTE
Generalitat Valenciana (Adquisición de terrenos)	465.589,38
Generalitat Valenciana (Fondos Feder)	2.358.857,42
Generalitat Valenciana (Infraestructuras grupos de investigación)	911.581,94
Generalitat Valenciana (Grupos I + D + I 2004)	88.359,06
Generalitat Valenciana (Promoción I + D + I intervención en infraestructuras)	1.220.113,76
Generalitat Valenciana (Ayuda proyectos investigación 2004)	132.282,72
Generalitat Valenciana (Amortización 2005 préstamos BEI Plan inversiones)	1.774.416,69
Ministerio de Ciencia y Tecnología (Programa Operativo Integrado FEDER-FSE 2000-2006)	2.990.917,88
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Programa Operativo Integrado FEDER-FSE 2000-2006)	151.083,16
TOTALES	10.093.202,01

5.4. Aplicación del remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería Total desprendido de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, aprobadas por el Consejo Social, en su reunión plenaria de fecha 15 de abril de 2005, ascendió a la cantidad de *VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS Y SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS* (26.420.592,67 euros) según el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	18.514.428,35
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	7.906.164,32
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2004	26.420.592,67

A lo largo del ejercicio 2005 ha sido utilizado parte del remanente de tesorería señalado en la financiación de diversos expedientes de modificación presupuestaria, bien para incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior o, en su caso, para suplementar o habilitar partidas insuficientes o inexistentes.

Se detallan los expedientes de modificaciones presupuestarias tramitados durante el ejercicio 2005 financiados con cargo al Remanente de Tesorería:

Núm.	Tipo de modificación	Remanente tesorería no afectado	Remanente tesorería afectado	Remanente total incorporado
7	Incorporación de Remanentes	2.944.703,78		2.944.703,78
8	Crédito extraordinario	1.495.054,07		1.495.054,07
9	Suplemento de Crédito	1.874.050,41		1.874.050,41
12	Créditos generados por ingresos		370.997,04	370.997,04
13	Incorporación de remanentes de crédito	564.730,13	1.455.431,32	2.020.161,45
16	Créditos generados por ingresos		63.199,30	63.199,30
17	Créditos extraordinarios	30.000,00		30.000,00
18	Incorporación de remanentes de crédito		408.101,27	408.101,27
19	Créditos generados por ingresos		10.856,00	10.856,00
25	Suplemento de crédito	1.940.418,55		1.940.418,55
26	Incorporación de remanentes de crédito	1.582.197,52	671.150,76	2.253.348,28
27	Incorporación de remanentes de crédito	253.664,78	2.203.571,35	2.457.236,13
30	Suplemento de crédito	122.541,81		122.541,81
33	Créditos generados por ingresos		492,00	492,00
34	Incorporación de remanentes de crédito	627.952,13		627.952,13
46	Suplemento de crédito	600.000,00		600.000,00
55	Incorporación de remanentes de crédito	11.156,25	375.283,45	386.439,70
56	Suplemento de crédito	247.060,13		247.060,13
57	Créditos extraordinarios	155.000,00		155.000,00
64	Suplemento de crédito	27.045,24		27.045,24
TOTALES		12.476.574,80	5.559.082,49	18.034.657,29

6. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

6. Gastos con financiación afectada

El documento número 8 de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, define como gasto con financiación afectada (GFA) a toda aquella unidad de gasto presupuestario que –bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de convenios entre la universidad (en este caso responsable de su ejecución) y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado- se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron. Surge así la necesidad de gestionar unos recursos que rompen con la norma general derivada del *Principio de Desafectación*, según el cual, todos los ingresos del presupuesto financian a todos los gastos del presupuesto, sin que exista relación directa entre unos y otros. Se detallan a continuación las desviaciones de financiación, agrupadas por tipos, que se han producido en el ejercicio:

DESVIACIONES NEGATIVAS DEL EJERCICIO 2005 EN EJECUCION DE GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	DERECHOS	OBLIGACIONES	DESVIACION
AECI	-8,56	2.631,43	-2.639,99
AYUNTAMIENTOS	0,00	12.211,00	-12.211,00
BP OIL	0,00	9.367,72	-9.367,72
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	82.427,56	720.550,81	-638.123,25
CONTRATOS ART.83 LOU	276.864,35	1.414.007,67	-1.137.143,32
CONVENIO BANCAIXA 2002	0,00	28.629,73	-28.629,73
CONVENIO BANCAIXA 2003	0,00	156.536,86	-156.536,86
CONVENIO BANCAIXA 2004	0,00	208.683,88	-208.683,88
CURSOS	323.056,09	542.356,21	-219.300,12
DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLÓN	0,00	89.654,69	-89.654,69
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	1.679.828,83	1.680.869,27	-1.060,44
ERASMUS	124.002,00	270.463,06	-146.461,06
FEDER REINO DE ESPAÑA	0,00	305.775,14	-305.775,14
IMPIVA	0,00	12.179,95	-12.179,95
MINISTERI DE DEFENSA	0,00	8.000,00	-8.000,00
MINISTERI DE MEDIO AMBIENTE	-2.679,77	12.263,22	-14.942,99
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	516.903,66	888.867,52	-371.963,86
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	69.082,38	167.476,00	-98.393,62
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	-37.582,79	7.575,24	-45.158,03
MINISTERIO DE FOMENTO	0,00	4.595,87	-4.595,87
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	11.254,00	12.129,51	-875,51
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	3.000,00	-3.000,00
MINISTERIO PRESIDENCIA	9.309,25	9.309,26	-0,01
PROYECTOS GV 2004 Y ANTERIORES A	-9.872,31	14.432,22	-24.304,53
PROYECTOS GV 2004 Y ANTERIORES B	0,00	3.562,49	-3.562,49
PROYECTOS GV 2005	72.080,84	174.183,70	-102.102,86
VIARIOS	0,00	616,07	-616,07
VIARIOS	7.336,00	11.118,32	-3.782,32
VIARIOS	75.061,60	121.654,52	-46.592,92
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	3.197.063,13	6.892.721,36	-3.695.658,23

DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO 2005 EN EJECUCIÓN DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	DERECHOS	OBLIGACIONES	DESVIACION
ADQUISICIÓN DE TERRENOS	465.589,38	300.815,19	164.774,19
AECI	17.400,00	13.579,93	3.820,07
AICE	453.020,00	276.578,52	176.441,48
BP OIL	78.126,00	42.415,30	35.710,70
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	1.695.746,97	703.999,32	991.747,65
CONTRATOS ART.83 L.O.U	1.681.084,75	757.961,85	923.122,90
CONVENIO BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	120.202,42	0,00	120.202,42
CONVENIOBANCAIXA 2005	600.000,00	112.056,20	487.943,80
CURSOS	1.236.107,43	538.430,23	697.677,20
DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLÓN	125.600,11	5.992,00	119.608,11
ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	18.000,26	0,00	18.000,26
ERASMUS	61.372,37	8.396,26	52.976,11
FEDER I+D COMUNIDAD VALENCIANA	2.954.355,13	199.133,06	2.755.222,07
FEDER REINO DE ESPAÑA	3.470.751,46	377.789,35	3.092.962,11
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	404.813,14	217.500,36	187.312,78
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	1.118.380,88	266.179,43	852.201,45
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	98.004,32	22.831,13	75.173,19
MINISTERIO DE FOMENTO	48.800,00	15.902,37	32.897,63
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	150.651,80	123.897,54	26.754,26
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	249.786,91	145.184,64	104.602,27
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	9.625,00	4.179,60	5.445,40
PLAN INVERSIONES G.V.	1.915.955,95	0,00	1.915.955,95
PROYECTO ISONOMIA	388.118,97	-822,69	388.941,66
PROYECTOS GV 2004 Y ANTERIORES A	22.607,34	12.844,00	9.763,34
PROYECTOS GV 2004 Y ANTERIORES B	1.515.533,27	309.346,15	1.206.187,12
PROYECTOS GV 2005	1.148.168,47	812.913,48	335.254,99
VARIOS	16.024,28	10.818,22	5.206,06
VARIOS	55.428,75	9.042,42	46.386,33
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	20.119.255,38	5.286.963,86	14.832.291,50

En consecuencia, considerando el Remanente de Tesorería Afectado existente a 31 de diciembre de 2004, que ascendía a la cantidad 7.906.164,32 euros, las desviaciones de financiación acumuladas negativas en dicha fecha, que ascendían 6.751.281,50 euros, así como el efecto de las desviaciones de financiación en ejecución de Gastos con Financiación Afectada producidas en el curso del ejercicio 2005, que han sido detalladas en los cuadros anteriores, se deducen las *DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN* desde el inicio de ejecución de los mencionados GFA. Estas desviaciones acumuladas de financiación constituyen, en el caso de resultar positivas, el *REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO* existente a 31 de diciembre de 2005. El desglose de las desviaciones acumuladas de financiación es el siguiente:

DESCRIPCIONES	POSICION 31/12/2004	DESV.2005 POSITIVAS	DESV.2005 NEGATIVAS	RTA 31/12/2005
AECI	0,00	3.820,07	0,00	3.820,07
AICE	392.807,49	176.441,48	0,00	569.248,97
CONVENIO BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	300.505,63	120.202,42	0,00	420.708,05
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	144.567,09	0,00	-51.865,79	92.701,30
CONTRATOS ARTICULO 83 LOU	2.003.213,31	0,00	-214.020,43	1.789.192,88
CONVENIO BANCAIXA	1.265.176,56	94.093,33	0,00	1.359.269,89
CONVENIO BP OIL	92.915,04	27.138,27	0,00	120.053,31
CURSOS	575.213,32	397.277,56	0,00	972.490,88
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	272.221,23	0,00	-7.752,86	264.468,37
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	-1.071,88	37.706,28	0,00	36.634,40
ERASMUS	25.084,65	52.976,11	0,00	78.060,76
FEDER COMUNIDAD VALENCIANA	2.618,32	2.755.222,07	0,00	2.757.840,39
FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO PLAN GV	-1.060,45	16.939,82	0,00	15.879,37
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.136.416,25	0,00	-121.511,52	1.014.904,73
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	563.131,01	0,00	-63.139,56	499.991,45
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	394.504,55	750.212,40	0,00	1.144.716,95
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	47.766,97	51.609,53	0,00	99.376,50
MINISTERIO DE FOMENTO	14.273,36	0,00	-4.595,87	9.677,49
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	0,00	26.754,26	0,00	26.754,26
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	61.723,53	104.602,27	0,00	166.325,80
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	5.816,16	2.845,40	0,00	8.661,56
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.026,82	0,00	0,00	2.026,82
MINISTERIO DE FOMENTO	-14.507,92	32.897,63	0,00	18.389,71
PLAN DE INVERSIONES GV	-240.076,42	1.915.955,95	0,00	1.675.879,53
PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2004 Y ANTER.	-1.097.007,18	1.202.624,63	0,00	105.617,45
PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2005	0,00	335.254,99	0,00	335.254,99
VARIOS	438.686,09	1.423,74	0,00	440.109,83
VARIOS	57.313,49	0,00	-7.446,95	49.866,54
VARIOS	90.756,24	0,00	-616,07	90.140,17
REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A 31/12/2005	6.533.013,26	8.105.998,21	-470.949,05	14.168.062,42

DESCRIPCIONES	POSICION 31/12/2004	DESV.2005 POSITIVAS	DESV.2005 NEGATIVAS	POSICION 31/12/2005
ADQUISICIÓN TERRENOS GV	-200.780,00	164.774,19	0,00	-36.005,81
AECI	575,58	0,00	-2.639,99	-2.064,41
AYUNTAMIENTOS	-15.321,00	0,00	-12.211,00	-27.532,00
COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	-911.775,86	405.490,19	0,00	-506.285,67
CONVENIO BP OIL	-3.514,58	0,00	-795,29	-4.309,87
CURSOS	-165.483,53	81.099,52	0,00	-84.384,01
CYCIT	-31.233,99	0,00	0,00	-31.233,99
ERASMUS	9.351,63	0,00	-146.461,06	-137.109,43
FEDER REINO DE ESPAÑA	-2.990.988,44	2.787.186,97	0,00	-203.801,47
IMPIVA	0,00	0,00	-12.179,95	-12.179,95
ISONOMIA	-424.064,72	388.941,66	0,00	-35.123,06
MINISTERIO DE DEFENSA	0,00	0,00	-8.000,00	-8.000,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	-12.664,68	3.595,43	0,00	-9.069,25
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	-77.393,51	0,00	-21.594,37	-98.987,88
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	9.500,00	0,00	-14.942,99	-5.442,99
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	-9.988,00	0,00	-875,51	-10.863,51
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	-2.600,00	0,00	-400,00	-3.000,00
PROYECTO NOW	-123.278,98	0,00	0,00	-123.278,98
PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2004 Y ANTER. A	-81.679,66	0,00	-14.541,19	-96.220,85
PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2005	0,00	0,00	-102.102,86	-102.102,86
RENDIMIENTO FINANCIERO PLAN INVERSIONES	-294.993,13	0,00	0,00	-294.993,13
VARIOS	-51.797,57	7.240,36	0,00	-44.557,21
DESVIACIONES ACUMULADAS NEGATIVAS 31/12/2005	-6.378.130,44	3.838.328,32	-336.744,21	-1.876.546,33

Cuando los recursos finalistas que originan una desviación acumulada positiva de financiación derivan en todo o en parte de un ingreso económico (grupo 7 del plan contable), obtenido en cualquiera de los ejercicios en los que se extiende la ejecución del correspondiente proyecto de gasto con financiación afectada, la universidad, de manera uniforme con ejercicios anteriores, realiza proporcionalmente un ajuste por periodificación en el ámbito económico-patrimonial de la contabilidad. Así, al inicio en cada ejercicio, registra un cargo en la cuenta 485 (*Ingresos Anticipados*) con abono a las correspondientes cuentas del grupo 7, por el importe de todas las desviaciones acumuladas de financiación positivas existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior (en la proporción en que hayan sido financiadas con ingresos económicos). A 31 de diciembre del ejercicio en curso, realizados los cálculos correspondientes, se realiza nuevamente el ajuste, por el importe de todas las desviaciones acumuladas de financiación positivas existentes a 31 de diciembre del ejercicio actual (en la proporción en que hayan sido financiadas con ingresos económicos) mediante un cargo en las correspondientes cuentas del grupo 7 con abono a la cuenta 485 (*Ingresos Anticipados*).

7.1. Inmovilizado inmaterial

Se recogen en este subgrupo aquellos elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica. La determinación de este valor ha sido realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso). Importes expresados en euros:

DESCRIPCIÓN	Saldo a 31/12/2004	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2005
Aplicaciones informáticas	1.779.323,66	293.774,86	0,00	0,00	2.073.098,52
Derechos de uso sobre inmuebles	530.830,85	0,00	11.884,29	0,00	518.946,56
VALOR DE COSTE	2.310.154,51	293.774,86	11.884,29	0,00	2.592.045,08

La cuenta de *Derechos de uso sobre inmuebles* surge como consecuencia de las operaciones que se describen a continuación. En el mes de diciembre de 1999 fue constituida la sociedad mercantil *L'ÁGORA UNIVERSITARIA S.L.* con un capital social de 120.202,42 euros. La participación de la *UJI* en la misma asciende al 66%, correspondiendo el resto a la entidad financiera Bancaja. Los estatutos de la mencionada sociedad preveían el compromiso de los socios de realizar determinadas prestaciones accesorias a favor de la misma. Una parte de esas prestaciones consistieron en la *cesión* por parte de la universidad del *derecho de superficie del terreno* donde se asientan las edificaciones de dicha sociedad, durante 48 años –vida de la sociedad-, cuya valoración asciende a 570.445,15 euros, a cambio del derecho de uso durante el mismo periodo de determinados locales a construir por la sociedad. Como consecuencia de lo detallado, la Universidad registró en su inmovilizado inmaterial un *derecho de uso sobre los inmuebles* con abono a *ingresos a distribuir en varios ejercicios*, por el importe citado. Anualmente se registra un cargo en la cuenta de *gastos por arrendamientos* con abono a la de *derechos de uso sobre inmuebles* por importe de 11.884,29 euros (1/48 del valor de la cesión indicada). Por el mismo importe se carga la cuenta *ingresos a distribuir en varios ejercicios* con abono a *ingresos por la cesión de terrenos* (que se traslada a los resultados del ejercicio).

7.2. Inmovilizado material

Constituye este subgrupo la totalidad de los elementos patrimoniales tangibles de la universidad que tienen carácter de permanencia y no están destinados a la venta. La determinación de su valor es realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso), al cual se añade el coste de las mejoras o ampliaciones que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Asimismo incluye el importe de los gastos inherentes a la adquisición e impuestos, cuando no han tenido la consideración de deducibles. Los gastos de conservación y mantenimiento son considerados gasto del ejercicio en que se realizan.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2005, así como los movimientos producidos en el mismo durante el ejercicio, son los siguientes (en euros):

Descripción	Saldo a 31/12/2004	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2005
Terrenos y bienes naturales	14.307.355,09	311.308,30	0,00	0,00	14.618.663,39
Inmovilizado Ley 3/1991 - UJI	974.386,91	0,00	0,00	0,00	974.386,91
Edificios y otras construcciones	110.853.616,88	64.597,89	724.748,93	18.656.670,11	128.850.135,95
Maquinaria e instalaciones	30.465.681,93	2.967.537,71	60.660,41	0,00	33.372.559,23
Mobiliario y utillaje	12.684.254,35	1.312.324,94	20.386,19	0,00	13.976.193,10
Equipos informáticos	22.875.898,23	1.805.196,09	495.007,93	0,00	24.186.086,39
Fondos bibliográficos y docum.	7.414.033,82	678.830,40	0,00	0,00	8.092.864,22
Obra en curso	16.563.772,06	3.130.901,62	7335,80	-18.578.048,94	1.109.288,94
Valor de coste	216.138.999,27	10.270.696,95	1.308.139,26	78.621,17	225.180.178,13

El saldo de la cuenta *Edificios y otras construcciones* incluye el valor, ya registrado en ejercicios anteriores, del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, por 11.062.947,25 euros, que formalmente figura como cedido (con contrapartida en la cuenta *Patrimonio recibido en cesión*) puesto que su construcción fue gestionada por la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, habiendo surgido algunas discrepancias de orden técnico en su recepción que, todavía hoy, han impedido la transmisión de su pleno dominio jurídico a favor de la Universidad.

Asimismo, dentro del inmovilizado material también se recoge el valor de la *RESIDENCIA UNIVERSITARIA*, construida conforme a lo previsto en el contrato de *Concesión de obra pública OC/01/99*. En virtud del mismo, en el ejercicio 2002, se registró una entrada en la cuenta de *Edificios y otras construcciones* por 3.725.832,49 euros, así como otra en la de *Mobiliario y enseres* por importe de 500.342,56 de euros, registrándose como contrapartida de ambas un abono a la cuenta *Ingresos a distribuir en varios ejercicios*, por importe de 4.226.175,05 euros, que representó el cobro anticipado del canon correspondiente a 45 años de la concesión administrativa sobre la residencia, constituida a favor de Necso Entrecanales Cubiertas S.A., según contrato administrativo elevado a escritura pública el día 7 de febrero de 2000. Se informa que mediante escritura de fecha 22 de julio de 2005, la compañía Necso Entrecanales Cubiertas S.A., segrega la parte de su patrimonio social consistente en la rama de actividad inmobiliaria, traspasándola a la sociedad Acciona Inmobiliaria S.L.. De esta forma, el contrato de referencia continúa con la entidad Acciona Inmobiliaria S.L., quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Cumplido el plazo de la concesión, o extinguida o resuelta la misma por cualquier causa de las establecidas en la legislación o en el pliego los terrenos, obras, instalaciones y mobiliario objeto de la concesión y los derechos sobre las mismas, revertirán a la Universidad libres de

cualquier cargo o gravamen. El traspaso a resultados en cada ejercicio de estos ingresos se realiza de forma lineal durante el periodo de vigencia de la concesión administrativa. El inmovilizado material afecto se amortiza de forma lineal en función de la vida útil de los elementos. El contrato de concesión administrativa establece el valor de rescate de la concesión en caso de que la misma expire por cualquier causa antes del plazo convenido. A 31 de diciembre de 2005 ese valor de rescate asciende a 3.864.829,16 euros.

Por último, se informa que el saldo de la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* recoge la cesión de 381.944 metros cuadrados realizada el 31 de enero de 1997 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana a favor de la universidad, sobre los que se asienta la mayor parte del campus universitario, que fue valorada por un importe de 6.886.589,01 euros (a razón de 18,03 euros el metro cuadrado). Esta cesión gratuita quedó sujeta a las condiciones que se detallan a continuación y que la Universidad cumple en su totalidad: a) que por la universidad se llevase a cabo en el plazo de 5 años la construcción del campus universitario, b) que se destinase el inmueble, con carácter exclusivo y permanente, a la actividad universitaria, sin ser de aplicación el plazo máximo establecido en el artículo 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y c) que en caso de incumplimiento de las condiciones anteriores, quedaría extinguida la cesión gratuita, y el inmueble cedido junto a las construcciones realizadas revertirían automáticamente y de pleno derecho al Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sin abono de indemnización alguna a la Universitat Jaume I de Castellón.

Se detallan a continuación los importes de las *AMORTIZACIONES ACUMULADAS* para cada una de las cuentas que componen el inmovilizado no financiero a 31 de diciembre de 2005. El cálculo de las dotaciones ha sido realizado por el método lineal, aplicando el coeficiente que se detalla al valor amortizable de los mismos. Este valor ha sido determinado deduciendo del valor histórico, o de coste, un valor residual estimado, para todos los elementos, en el 1 por cien de su valor de origen. Importes expresados en euros:

Descripción	Tipo lineal	Saldo a 31/12/2005	Amortización Acumulada	31/12/2005
A) INMOVILIZADO INMATERIAL		2.592.045,08	1.436.209,99	1.155.835,09
Aplicaciones informáticas	25	2.073.098,52	1.436.209,99	636.888,53
Derecho de uso sobre inmuebles	0	518.946,56	0	518.946,56
B) INMOVILIZADO MATERIAL		225.180.178,13	66.572.109,71	158.608.068,42
Terrenos y bienes naturales	0	14.618.663,39	0	14.618.663,39
Inmovilizados Ley 3/1991 - UJI	varios	974.386,91	964.643,05	9.743,86
Edificios y otras construcciones	2	128.850.135,95	12.893.248,88	115.956.887,07
Maquinaria e instalaciones	15	33.372.559,23	20.868.382,28	12.504.176,95
Mobiliario y utillaje	10	13.976.193,10	7.289.198,54	6.686.994,56
Equipos informáticos	25	24.186.086,39	18.905.319,15	5.280.767,24
Fondos bibliográficos y documentales	15	8.092.864,22	5.651.317,81	2.441.546,41
Obra en curso: ciudad universitaria	0	1.109.288,94	0,00	1.109.288,94
INMOVILIZADO NO FINANCIERO (A+B)		227.772.223,21	68.008.319,70	159.763.903,51

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

8.1. Inversiones financieras temporales

La universidad materializa en inversiones financieras de plazo corto y seguridad absoluta (repos del Estado) los excesos de liquidez que se producen en el desarrollo de su gestión financiera. A lo largo del ejercicio han sido realizadas diversas compras por un conjunto de 84.000.000 euros y ventas por 75.000.000 euros, que han aportado ingresos al presupuesto por importe de 216.981,64 euros. El saldo a 31 de diciembre de 2005 de inversión en Repos asciende a 21.000.000 de euros, que figura en el epígrafe *Inversiones financieras temporales* del activo circulante.

8.2. Inversiones financieras permanentes

Bajo la rúbrica del Inmovilizado Financiero, "*Generalitat Valenciana - Plan de Inversiones*", se recoge el importe adeudado por la Generalitat Valenciana, como consecuencia de los contratos de financiación de inversiones firmados el 18 de julio de 1997 y 16 de febrero de 1999. En virtud de éstos, la Generalitat Valenciana asume el compromiso irrevocable de transferir a esta universidad, con la antelación suficiente, los fondos necesarios para atender todos los vencimientos de interés y de principal de las operaciones de endeudamiento a plazo largo instrumentadas por la Universidad para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de los Planes de Inversiones de los periodos 1995-2001 y 1999-2003. Los contratos a que se hace referencia incluyen el aseguramiento de los mencionados créditos con importantes entidades aseguradoras. Como ya ocurrió en el ejercicio 2005, durante el ejercicio 2006 se va producir la amortización de parte de esta deuda, por lo que esta partida se reduce en un importe de 1.774.416,69.- €, que pasa a figurar en el epígrafe 1 del punto III Inversiones financieras temporales del Activo circulante. En el balance del ejercicio anterior esta partida figuraba en el epígrafe 2 del punto I Deudores, del mismo bloque, por lo que para facilitar la comparabilidad de ambos ejercicios se modifica el importe de ambos epígrafes en los datos correspondientes al ejercicio 2004. Como consecuencia de las inversiones ejecutadas hasta la fecha, el saldo a 31 de diciembre de 2005 de la mencionada cuenta asciende a 104.958.518,35 euros.

Bajo la rúbrica del inmovilizado financiero queda incluida la aportación de la Universidad al capital de la mercantil *L'ÀGORA UNIVERSITARIA S.L.*, por importe de 79.333,60 euros, así como un préstamo a la misma, por importe de 521.678,51 euros, derivado de la *prestación accesoria* establecida en los estatutos de dicha sociedad. La sociedad tiene por objeto la construcción, urbanización y explotación comercial de un área cívica para la prestación de servicios al conjunto de la comunidad universitaria.

En el mismo epígrafe, en virtud de los convenios firmados con *BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.*, se incluye la participación de la universidad en la sociedad *PORTAL UNIVERSIA S.A.*, por importe de 26.930 euros, derivada de la donación realizada por esa entidad financiera.

Durante el ejercicio 2005 se ha producido la aportación de la universidad al capital de la mercantil *PARC TECNOLÒGIC EMPRESARIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I S.L.*, por un importe de 15.000 euros, correspondiente al 50% del capital de la misma. La sociedad está coparticipada en el 50% restante por la Confederación de Empresarios de Castellón y su objeto social es la gestión y explotación del Parque Científico Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I.

Por último, también durante el ejercicio 2005 se ha producido la aportación de 12.000 euros como participación en el capital de la sociedad COMPOSTELA MEDIA UNIVERSITAS S.L., cuyo objeto social es divulgar y dar a conocer las principales líneas de trabajo e investigación de las instituciones de educación superior, el papel que juegan en la sociedad, sus aportaciones a la misma y los proyectos de colaboración entre ellas y los agentes sociales, mediante la producción de documentales de calidad y prestigio presentados con el aval científico de las universidades que forman parte del Grupo Compostela, que se distribuirán en las diferentes cadenas y redes de difusión audiovisual, utilizando un lenguaje divulgativo riguroso.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

9.1. Pasivos financieros a corto plazo

Los recursos obtenidos por las operaciones de endeudamiento formalizadas en el marco del Plan de Inversiones de la Generalitat Valenciana, son transferidos a una cuenta operativa (que actúa como *corriente* y simultáneamente como *crédito* de hasta 16 millones de euros) de la entidad financiera BBVA, desde la que, previa autorización de la Dirección General de Universidades de la GV, se realizan los pagos a los contratistas de las inversiones del mencionado plan. Dicha cuenta, que presenta un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2005 de 14.783.675,34 euros, ha devengado unos gastos financieros durante el ejercicio 2005 de 323.252,45 euros, que han sido imputados al resultado económico-patrimonial en su totalidad. Sin embargo, la cantidad de 85.231,45 euros no han sido aplicados en el presupuesto corriente por no haber vencido en el ejercicio. Durante el ejercicio 2006, la citada póliza de crédito devengará un interés del 2,552% el primer trimestre (el euribor más un diferencial de 0,06 puntos para las posteriores revisiones trimestrales).

A 31 de diciembre de 2005 se ha realizado la reclasificación de la deuda financiera, de largo a corto plazo, correspondiente a los préstamos del *BANCO EUROPEO DE INVERSIONES*, por importe de 1.774.416,69 euros, que obedece a los vencimientos en 2006 de amortización de capital y que figuran, junto al saldo de la póliza dispuesta descrita anteriormente, en el epígrafe de *Deudas con entidades de crédito* del pasivo (corto plazo) del Balance.

9.2. Pasivos financieros a largo plazo

En el mes de Julio de 1997 la Generalitat Valenciana y el conjunto de las universidades de esta comunidad, alcanzaron un acuerdo por el que se garantiza la financiación del Plan de Inversiones. En virtud de los compromisos firmados, cada universidad procedió a realizar una emisión de obligaciones a largo plazo (15 ó 20 años), además de concertar una línea de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI). La emisión de obligaciones de la Universitat Jaume I de Castellón, desembolsada en su totalidad el día 30 de octubre de 1997, tiene las siguientes características:

Instrumento.....	Obligaciones simples al portador
Nominal	6.010,12 euros
Número de títulos	4.300
Total	25.843.520,49 euros
Prima de emisión	-
Vencimiento.....	20 años (octubre de 2017)
Interés	6,50% anual fijo, excepto el 1º año al 7,35%
Admisión a cotización	Bolsas de Madrid y Valencia (España)

Los intereses vencidos de este empréstito durante el ejercicio 2005 ascendieron a 1.679.828,83 euros, siendo financiados mediante una subvención por el mismo importe librada oportunamente por la Generalitat Valenciana. Asimismo, respecto al endeudamiento con el *BANCO EUROPEO DE INVERSIONES* (BEI), se detallan las remesas de préstamo recibidas desde el inicio de ejecución del plan de inversiones:

Fecha de desembolso	Pendiente largo plazo	Vencimiento	Carencia amortización	Tipo primer período hasta	Tipo resto período
30/sep/1998	12.878.830,81	Junio/2018	6 años	4,44 % -jun/2008	Euribor + 0,15
17/nov/1999	9.115.350,25	Junio/2019	6 años	3,55 % - jun/2019	
04/ago/2000	6.010.121,04	Junio/2020	6 años	3,61 % - jun/2020	
28/feb/2002	6.000.000,00	Junio/2021	6 años	4,71 % - jun/2006	Euribor + 0,15
13/ago/2002	8.000.000,00	Junio/2022	6 años	4,65 % - jun/2008	Euribor + 0,15
11/dic/2002	6.002.900,00	Junio/2022	6 años	3,92 % - jun/2007	Euribor + 0,15
12/dic/2003	18.000.000,00	Septiembre/2023	6 años	3,86 % - sep/2008	Euribor + 0,15
Total	66.007.202,10				

Tal como se comenta en el anterior punto 9.1, las remesas de préstamo del *BEI* han experimentado una disminución, por traslado al corto plazo, de 1.774.416,69 euros.

Los intereses vencidos de estos préstamos durante el ejercicio 2005 ascendieron a 3.100.916,97 euros, que fueron financiados mediante una subvención por el mismo importe librada oportunamente por la Generalitat Valenciana.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2005 el endeudamiento a largo plazo ha devengado gastos financieros por importe de 1.408.530,29 euros (de los que 1.334.893,96 euros corresponden a la financiación del *BEI*, y 73.636,33 euros corresponden al empréstito representado en obligaciones simples) que, por no estar vencidos, se recogen en cuentas extrapresupuestarias de pasivo.

10. SITUACIÓN FISCAL

10. Situación fiscal

La universidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, estimándose muy poco significativo, a juicio de sus administradores, el posible efecto económico derivado de una revisión fiscal por parte de la administración competente.

En cuanto a las deudas que con entidades públicas figuran en balance a 31 de diciembre de 2005, por los conceptos de retenciones a cuenta del *IRPF*, cuotas acreedoras de *IVA* y cotizaciones sociales, se señala que corresponden, respectivamente, al mes de diciembre del ejercicio 2005, al cuarto trimestre de 2005 y, también, al mes de diciembre de 2005. Dichas deudas han sido canceladas durante el mes de enero de 2006, a sus respectivos vencimientos ordinarios.

11. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2006

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2005, acordó la aprobación del presupuesto de esta universidad para el ejercicio 2006, así como sus bases de ejecución y gestión, en cumplimiento del artículo 154 de sus Estatutos y del artículo 14.2 de la LOU. Se presenta un cuadro resumen, por capítulos y tipos de operaciones, comparativo con el año 2005.

		(en euros)	
CAP.	INGRESOS - DENOMINACIÓN DE LOS RECURSOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
III	Tasas y otros ingresos	7.940.396,13	7.920.054,87
IV	Transferencias corrientes	69.137.294,99	62.338.181,82
V	Ingresos patrimoniales	307.968,20	307.968,20
	1) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.385.659,32	70.566.204,89
VII	Transferencias de capital	14.471.340,68	7.224.795,11
	2) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.471.340,68	7.224.795,11
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00
	3) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO (1 + 2 + 3)	91.857.000,00	77.791.000,00

		Ejercicio	
CAP.	GASTOS - DENOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	2006	2005
I	Gastos de personal	45.256.062,71	41.585.807,09
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.054.735,04	15.131.299,41
III	Gastos financieros	5.054.266,75	4.894.151,20
IV	Transferencias corrientes	2.736.901,74	2.324.809,46
	4) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	70.101.966,24	63.936.067,16
VI	Inversiones reales	19.962.617,07	12.062.516,15
	5) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	19.962.617,07	12.062.516,15
VIII	Activos financieros	18.000,00	18.000,00
IX	Pasivos financieros	1.774.416,69	1.774.416,69
	6) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.792.416,69	1.792.416,69
	TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO (4 + 5 + 6)	91.857.000,00	77.791.000,00

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante el ejercicio 2005, y 2006 hasta fecha de hoy, no se han producido nuevos acontecimientos referentes a la notificación del Ayuntamiento de Castellón de liquidación de las cuotas correspondientes a los ejercicios 2001 a 2004 del IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), salvo la recepción de la nueva liquidación correspondiente al ejercicio 2005. Tal y como se informaba en las cuentas anuales correspondientes a 2004, la posible controversia existente respecto a la exención sobre dicho impuesto para las universidades públicas españolas, puesta de manifiesto a través de jurisprudencia contradictoria, quedó definitivamente deducida en beneficio de las mismas con motivo de la entrada en vigor de la *LOU* (Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades) a mediados de enero de 2002, por lo que amparándose en ella (artículo 80) esta universidad presentó durante el año 2005 los correspondientes recursos contra las liquidaciones descritas. No obstante, en aplicación del principio de prudencia recogido en el *PGOPGV*, la universidad mantiene dotada una provisión por importe de 893.736,98 euros para proteger que por una eventual interpretación restrictiva de la citada norma no se permitiese deducir la exención de los ejercicios 2001 y 2002, anteriores a la promulgación de la *LOU*.

En relación con los litigios relacionados con la construcción y ampliación del campus universitario, los administradores de la universidad, apoyándose en informes de profesionales independientes, estiman poco probable que puedan llegar a suponer coste para la institución, si bien, por prudencia, se ha decidido mantener la correspondiente provisión practicada en 2003 por importe de 835.162,90 euros.

Respecto al *Contrato de obras de construcción del edificio para la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en el Campus Riu Sec (expediente OB/5/00)*, se informa que su contratista, la empresa Ferrovial Agroman, S.A., en fecha 21 de julio de 2005, interpuso recurso contencioso administrativo contra la resolución del Rector de fecha 1 de julio de 2005 por la que se aprobó la liquidación y valoración de las deficiencias, y se autorizó el pago y la devolución de la garantía definitiva de dicho expediente.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Castellón ha requerido a la Universitat la aportación del expediente de contratación y documentación adicional, que se remitió por la Universitat en noviembre de 2005, y en febrero de 2006, respectivamente.

No existe más información que pudiera ser relevante para los usuarios de los presentes estados financieros, relativa a hechos transcurridos desde el cierre del ejercicio 2005.

13. RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2005

Los precedentes estados financieros, que comprenden el **BALANCE**, la **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**, el **ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO** y la **MEMORIA**, constituidos conjunta e inseparablemente como las **CUENTAS ANUALES** del ejercicio 2005 de la **UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN**, comprenden todas las operaciones verificadas en el correspondiente año natural y se desprenden de sus registros contables y justificantes que los soportan. Se relacionan las cifras de las principales magnitudes formuladas:

BALANCE	Importe (en euros)	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	Importe (en euros)
ACTIVO – A) Inmovilizado	265.377.363,97	DEBE – A) Gastos	74.970.766,64
ACTIVO – C) Circulante	55.846.970,31	DEBE – AHORRO (Resultado positivo)	11.912.346,64
TOTAL ACTIVO	321.224.334,28	TOTAL DEBE	86.883.113,28
PASIVO – A) Fondos propios	181.348.807,10	HABER – B) Ingresos	86.883.113,28
PASIVO – B) Provisiones para riesgos	1.740.899,88		
PASIVO – C) Ingresos a distribuir varios ejercicios	4.369.461,61		
PASIVO – D) Acreedores a largo plazo	91.850.722,59		
PASIVO – E) Acreedores a corto plazo	41.914.443,10		
TOTAL PASIVO	321.224.334,28	TOTAL HABER	86.883.113,28

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	Importe (en euros)	REMANENTE DE TESORERÍA	Importe (en euros)
PRESUPUESTO CORRIENTE – Derechos netos	95.350.529,17		
PRESUPUESTO CORRIENTE – Obligaciones netas	78.227.534,67	(+) I. Derechos pendientes de cobro	24.929.974,07
1. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.122.994,50	(-) II. Obligaciones pendientes de pago	6.631.976,01
2. SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO CERRADOS	150.540,99	(+) III. Fondos disponibles	25.352.845,99
VARIACIÓN presupuestaria del ejercicio (1-2)	17.273.535,49	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	43.650.844,05
a) Créditos gastados con Remanente Tesorería	4.252.154,39	Remanente de Tesorería no afectado	29.482.781,63
b) Desviaciones positivas de financiación en GFA	-14.832.291,50	Remanente de tesorería afectado	14.168.062,42
c) Desviaciones negativas financiación en GFA	3.695.658,23		
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN (1+a+b+c)	10.238.515,62	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	43.650.844,05

CUADRO DE FINANCIACIÓN	Importe (en euros)	ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA	Importe (en euros)
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	11.959.557,80	VARIACIÓN DE TESORERÍA	2.994.966,17

El Jefe del Servicio
de Información Contable,

El Gerente,

El Rector,

Francisco Javier Sobrino San Martín
Castellón, 4 de abril de 2006

Antonio Montañana Riera
Castellón, 4 de abril de 2006

Francisco Toledo Lobo
Castellón, 4 de abril de 2006

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005
CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

D. Modesto Fabra Valls, como Secretario General de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICO que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2006, acordó la aprobación de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2005 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, cuyas principales magnitudes son:

FONDOS PROPIOS	181.348.807,10
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	11.912.346,64
RESULTADO PRESUPUESTARIO	16.981.455,24
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	17.122.994,50
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	10.238.515,62
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	14.168.062,42
REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	29.482.781,63
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	43.650.844,05

Para que así conste, a los efectos que proceda, expido el presente certificado, emitido con anterioridad a la aprobación del acta, en Castellón a siete de abril de dos mil seis.

Vº Bº
El Rector,



D. Francisco Toledo Lobo

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2005
CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

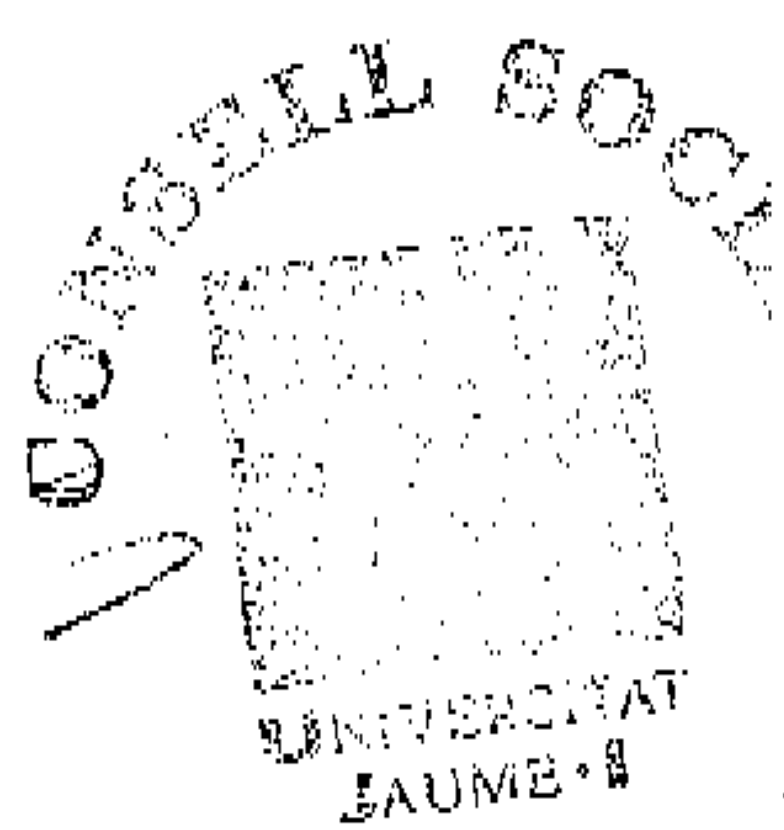
D. José Muñoz Castillo, como Secretario del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICO que el Consejo Social, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2006, acordó la aprobación de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2005 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, cuyas principales magnitudes son:

<i>FONDOS PROPIOS</i>	<i>181.348.807,10</i>
<i>RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</i>	<i>11.912.346,64</i>
<i>RESULTADO PRESUPUESTARIO</i>	<i>16.981.455,24</i>
<i>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</i>	<i>17.122.994,50</i>
<i>SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO</i>	<i>10.238.515,62</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</i>	<i>14.168.062,42</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</i>	<i>29.482.781,63</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</i>	<i>43.650.844,05</i>

Para que así conste, a los efectos que proceda, expido el presente certificado, emitido con anterioridad a la aprobación del acta, en Castellón a diez de abril de dos mil seis.

Vº Bº
El Presidente,



D. Rafael Benavent Adrián

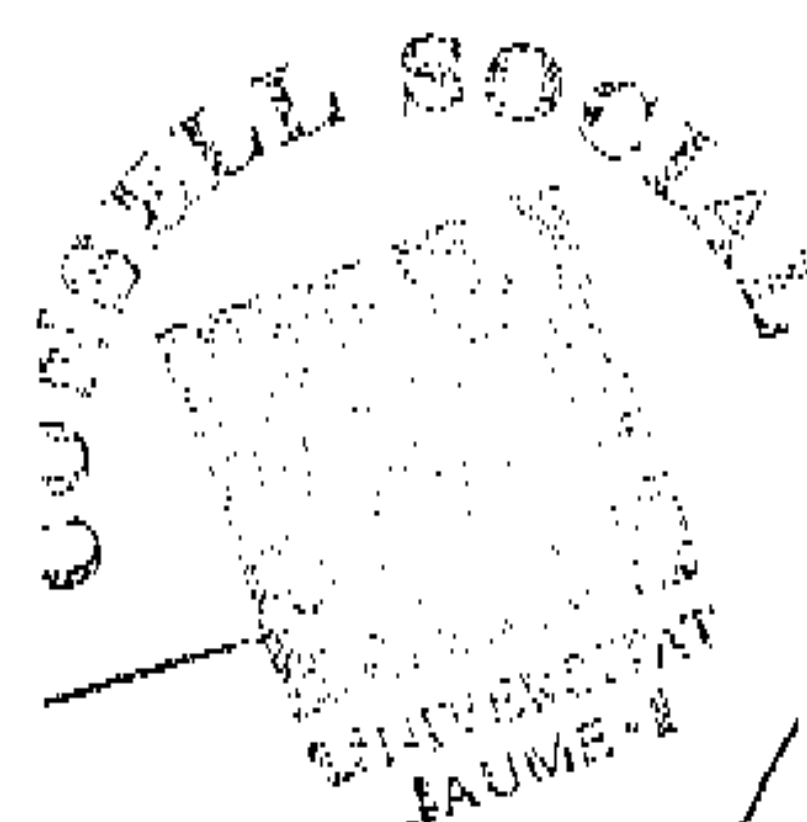
**CERTIFICADO DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN**

D. José Muñoz Castillo, como Secretario del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castellón,

CERTIFICO que la composición del Consejo Social de esta universidad a la fecha de aprobación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2005 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN, es como se detalla a continuación:

NOMBRE	RELACIÓN	EN REPRESENTACIÓN DE / DESIGNADO POR	TOMA POSESIÓN
Benavent Adrián, Rafael	Presidente	Decreto Generalitat Valenciana	29 / 03 / 04
Breva Ferrer, José Luis	Vicepresidente	Designación del Presidente	29 / 03 / 04
Montero Gomis, Rafael	Vicepresidente	Organizaciones empresariales	29 / 03 / 04
Muñoz Castillo, José	Secretario	Orden Conselleria competente	02 / 01 / 04
Baigorri García, Pablo	Vocal	Conseller de Industria, Comercio y Turismo	29 / 03 / 04
Barragán Brito, Encarna	Vocal	Centrales sindicales (CCOO)	29 / 03 / 04
Barreda Miralles, Juan	Vocal	Organizaciones empresariales	29 / 03 / 04
Fabra Part, Alberto	Vocal	Ayuntamiento de Castellón de la Plana	15 / 04 / 05
Fabra Valls, Modesto	Vocal	Miembro nato (Secretario de la UJI)	29 / 03 / 04
Fernández Bielsa, Carlos	Vocal	Estudiantes de la UJI	29 / 03 / 04
Ferrada Gómez, Alfonso	Vocal	Conseller de Cultura, Educación y Deporte	29 / 03 / 04
González Cudilleiro, Manuel	Vocal	Designación del Presidente	29 / 03 / 04
Gozalbo Bellés, Daniel	Vocal	Cortes Valencianas	15 / 04 / 04
Grau Gumbau, Rosa Maria	Vocal	Profesorado de la UJI	21 / 12 / 04
Llorente Illera, Victor	Vocal	Colegios profesionales Com. Valenciana	29 / 03 / 04
Mira i Franch, Vicente	Vocal	Centrales sindicales (UGT)	29 / 03 / 04
Montañana Riera, Antonio	Vocal	Miembro nato (Gerente de la UJI)	29 / 03 / 04
Monzonis Martínez, Juan J.	Vocal	Cortes Valencianas	08 / 11 / 04
Morte Ruiz, María José	Vocal	Personal de administración y servicios UJI	23 / 06 / 04
Mulet Taló, Miguel Angel	Vocal	Diputación Provincial de Castellón	29 / 03 / 04
Plá Colomina, Sebastián	Vocal	Conseller de Cultura, Educación y Deporte	29 / 03 / 04
Prades Perona, Luis	Vocal	Conseller de Cultura, Educación y Deporte	29 / 03 / 04
Sos García, José	Vocal	Consejo Cámaras Comercio Com. Val.	29 / 03 / 04
Toledo Lobo, Francisco	Vocal	Miembro nato (Rector de la UJI)	29 / 03 / 04
Valls Gregori, Consol María	Vocal	Centrales sindicales (CCOO)	29 / 03 / 04
Vicedo Madrona, Enrique	Vocal	Organizaciones empresariales	29 / 03 / 04

Para que así conste, a los efectos que procedan, expido el presente certificado en Castellón a diez de abril de dos mil seis.



Vº Bº
El Presidente,

D. Rafael Benavent Adrián

CONSELLERIA D'ECONOMIA,
HISENDA I OCUPACIÓ
INTERVENCIÓ GENERAL

Avellanas, 14, 3.º
46003 VALÈNCIA
Tel. d'atenció general: 012
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66

Ref.: JGL-MR-ch/IGL-aud
Asunto: Remisión informe definitivo auditoria/05



Data 07 JUL. 2006

EIXIDA N.º 17.034/2471

Ause recibo 14/07/06

 REGISTRE GENERAL	
Data: 14 JUL. 2006	
Núm 15119..... ENTRADA	Núm EIXIDA

Adjunto remito, debidamente firmado por este Centro Directivo, un ejemplar del Informe Definitivo de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2005, de esa Universidad.

Atentamente,

Valencia a 6 de julio de 2006
EL VICEINTERVENTOR GENERAL
DE AUDITORIAS

Fdo.: Juan Antonio García López

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN
Campus de Riu Sec, s/n. Edificio Rectorado 12071 - CASTELLON



Universitat Jaume I de Castellón

Informe Especial sobre el
Examen de Auditoría Integral
al 31 de diciembre de 2005



UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL EXAMEN DE AUDITORÍA
INTEGRAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**
- III. INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**
- IV. AUDITORÍA OPERATIVA**



Universitat Jaume I de Castellón

I. Introducción

Objeto del trabajo

Con fecha 3 de noviembre de 2005, por resolución del Hble. Sr. Conseller d'Economía, Hisenda i Ocupació se formalizó, por un período de dos años, el contrato de colaboración con la Intervención General de la Generalitat Valenciana, para la realización de la auditoría integral de la Universitat Jaume I correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

El objeto de la auditoría integral de la Universitat se enmarca en el artículo 64 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, la auditoría integral ha tenido por objeto la realización de una auditoría de regularidad y una auditoría operativa, las cuales desarrollamos a continuación.

Auditoría de regularidad

Ha comprendido los siguientes objetivos:

- Auditoría financiera: Ha consistido en la auditoría de las Cuentas Anuales de la Universitat que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- Auditoría de cumplimiento de legalidad: Su objeto ha sido la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.

Auditoría operativa

Su objeto ha consistido en el examen de la economía, eficiencia y eficacia obtenida en la gestión de los fondos públicos, a través de dos objetivos distintos:

- Auditoría de eficacia: Verificar si los resultados obtenidos por la Universitat alcanzan los objetivos previstos en su programa de actuación, analizando, en su caso, las desviaciones observadas.
- Auditoría de economía y eficiencia: Verificar si la Universidad adquiere y utiliza los recursos humanos y materiales de forma económica (mínimo coste) y eficiente (relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados).



Universitat Jaume I de Castellón

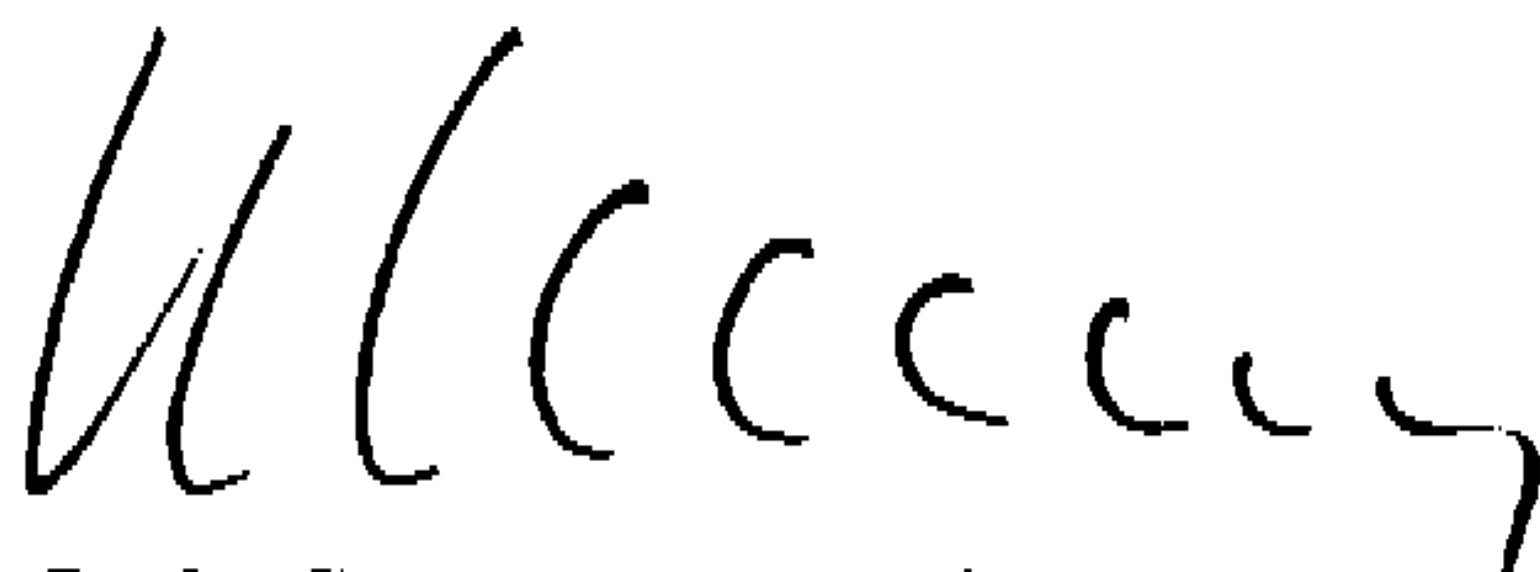
Cuentas Anuales del
Ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2005, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i
Ocupació de la Generalitat Valenciana:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, los Órganos de Gobierno presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 3 de junio de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 2005, del resultado económico-patrimonial, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

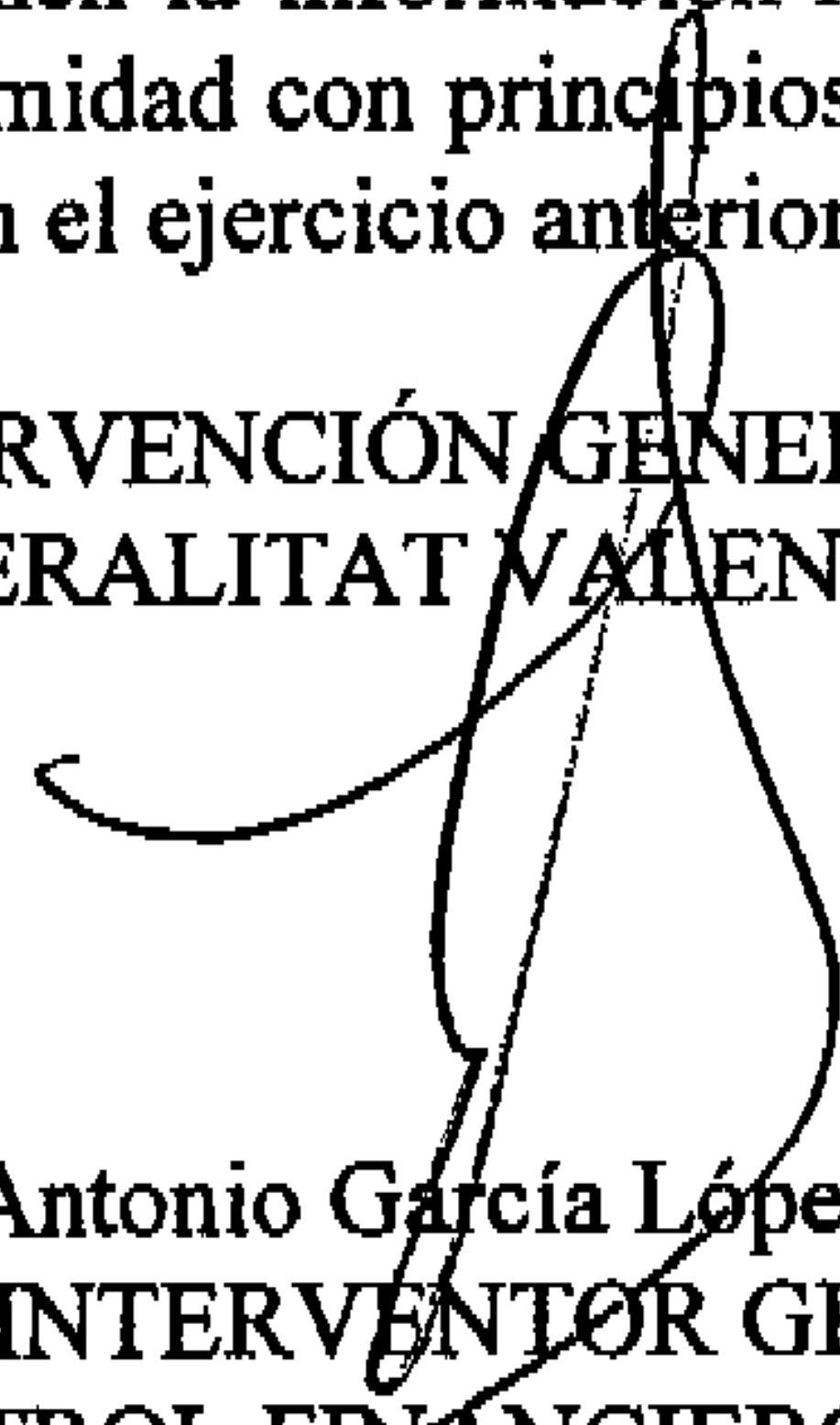
DELOITTE S.L.



Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA



Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL DE
CONTROL FINANCIERO

1 de junio de 2006



Universitat Jaume I de Castellón

Informe de Auditoría de Cumplimiento

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i
Ocupació de la Generalitat Valenciana:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Universitat Jaume I de Castellón que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales al respecto con fecha 1 de junio de 2006, y en el que expresamos nuestra opinión favorable.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo asimismo, un análisis del cumplimiento por parte de la Universitat Jaume I de Castellón de la legalidad vigente que le resulta aplicable. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de las siguientes normas:

Normas específicas:

- Ley 3/1991 de Generalitat Valenciana, de 19 de febrero, de Creación de la Universitat Jaume I.
- Decreto 252/2003, de 19 de diciembre de 2003, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Jaume I.
- Bases de ejecución y normas de gestión del Presupuesto para el ejercicio 2005 de la Universitat Jaume I, aprobado y hecho público por Resolución de 22 de diciembre de 2004.
- Resolución de 22 de diciembre de 2004 del Rector de la Universitat Jaume I, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universitat Jaume I para el ejercicio económico de 2005.

Normas de la Comunidad Valenciana:

- Acuerdo de 23 de julio de 1990, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Plan de Inversiones correspondiente a las Universidades Valencianas.
- Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Ley 14/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2005.



- Plan General de Contabilidad Pública, aprobada por la Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana y las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 30 de mayo de 1996, de la Consellería de Economía y Hacienda, sobre la forma de acreditar por los beneficiarios de subvenciones las exigencias previstas en el artículo 47.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 126/2005, de 29 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se fijan las tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2005/2006.
- Ley 12/1997 de 23 de diciembre, de Tasas de la Generalitat Valenciana.
- Real Decreto 174/2002, de 15 de Octubre, del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario.
- Decreto legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y modificaciones posteriores.
- Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Ley 2/2003, de 28 de enero de la Generalitat Valenciana, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.

Normas nacionales:

- Ley Orgánica de Universidades de 26 de diciembre de 2001.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre retenciones de cuotas e ingreso en Delegaciones de Hacienda, y normativa relativa a retenciones a practicar por dicho Impuesto.



- Normativa referente a cotizaciones de Seguridad Social y Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.
 - Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
 - Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
 - Resolución de 2 de enero de 2004, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se dictan instrucciones en relación con las nóminas de los funcionarios.
 - Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
3. Como resultado de nuestra revisión y, en base al alcance del trabajo descrito, la Universitat Jaume I de Castellón ha cumplido adecuadamente en los aspectos más relevantes de la normativa legal aplicable relacionada en el apartado 2 anterior, durante el ejercicio 2005.

Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se ha cumplido con la normativa descrita en la totalidad de las transacciones realizadas por la Universitat.

DELOITTE S.L.

Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas

1 de junio de 2006



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA

Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL DE
CONTROL FINANCIERO



Universitat Jaume I de Castellón

ANEXO

1. Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.

El Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital establece que la Universitat deberá reintegrar aquellas subvenciones concedidas por la Generalitat Valenciana que no se hayan aplicado a sus finalidades al cierre del ejercicio.

De acuerdo con la revisión efectuada no se han detectado subvenciones que no se encontraran vinculadas al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas al cierre del ejercicio.

2. Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario

El Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario, aprobado por acuerdo del Gobierno Valenciano de 24 de mayo de 1994, en su apartado 6, preveía la elaboración de un Plan de Inversiones para cada Universidad con el objeto de dotar a las Universidades de la Comunidad Valenciana de las infraestructuras necesarias para poder desarrollar su actividad con los niveles de calidad requeridos.

A este efecto, la Universitat Jaume I de Castellón y la Generalitat Valenciana suscribieron un Convenio de Colaboración con fecha 18 de julio de 1997 para la financiación de las inversiones en infraestructuras necesarias para el periodo 1995-2001. En el mismo, la Generalitat Valenciana autoriza a la Universitat a la realización de una emisión de obligaciones y la concertación con el Banco Europeo de Inversiones de unas líneas de préstamos, así como la celebración de distintos contratos complementarios necesarios para el buen fin de la operación.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 1999, la Generalitat Valenciana y la Universitat Jaume I suscriben un nuevo Convenio de Colaboración para la financiación de las inversiones aprobadas por acuerdo del Gobierno Valenciano en su reunión de 15 de junio de 1999 (Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano para el periodo 1999-2003). En dicho convenio, igualmente se autoriza a la Universitat a realizar las operaciones de financiación necesarias para acometer la ejecución de las inversiones.

De acuerdo con lo establecido en ambos convenios, "La Generalitat Valenciana se obliga incondicionalmente a transferir a la Universitat las cantidades necesarias para que ésta haga frente a todas las obligaciones de pago asumidas en virtud de la financiación, ya sea por principal, intereses, indemnizaciones que se pudieran derivar en virtud del Préstamo o el Coste Financiero asumido por la Universitat frente al garante conforme a lo expresamente previsto en el Sumario de Términos y Condiciones, tanto en el supuesto de vencimiento normal de tales obligaciones de pago como en el caso de vencimiento anticipado de dichas obligaciones".

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior, la Generalitat Valenciana, se obliga a incluir en sus correspondientes presupuestos anuales las partidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la financiación.

El Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aplicable a las Universidades de la Comunidad Valenciana no recoge una adaptación sectorial que contemple estos convenios de financiación, por lo que el conjunto de las Universidades no ha aplicado un criterio homogéneo respecto al tratamiento contable de los compromisos asumidos por la Generalitat Valenciana en virtud de los Convenios firmados con cada una de las ellas para la financiación de los respectivos planes de inversión.



Universitat Jaume I de Castellón

Informe de Auditoría Operativa



GENERALITAT
VALENCIANA

CONSELLERIA D'ECONOMIA,
HISENDA I OCUPACIÓ
INTERVENCIÓ GENERAL

Avellanar, 14 -3ª
46003 VALÈNCIA
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació
de la Generalitat Valenciana:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2005 y la cuenta de resultados económico-patrimonial y el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formación y rendición es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales al respecto con fecha 1 de junio de 2006, y en el que expresamos una opinión favorable.
2. En relación con dicho examen hemos llevado a cabo asimismo una auditoría operativa de las principales áreas de operaciones de Universitat Jaume I de Castellón. El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos, la gestión de los recursos y el logro de los objetivos de los distintos servicios, exponiendo, en su caso, cuando sea posible las medidas correctoras oportunas.

Asimismo, en relación a la auditoría de las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 2005, y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y para que nos sirviera de base para la determinación de la naturaleza, programación y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar en el examen de las cuentas anuales.

Aunque el Anexo adjunto contiene recomendaciones surgidas de dicha revisión, ésta no incluyó todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñada con el fin de preparar recomendaciones detalladas ni para emitir una opinión sobre el control interno.

- 3 Durante el curso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto una serie de aspectos y oportunidades que se detallan en el documento adjunto y que pueden dar origen a un mejor conocimiento de la operativa y a mejoras en la eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

DELOITTE, S.L.

Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA



Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL
DE AUDITORÍAS

1 de junio de 2006



AUDITORÍA OPERATIVA

1. Introducción
2. Principios de la Auditoría Operativa
3. Objeto de la Auditoría Operativa
4. Condiciones previas para un sistema operativo
5. Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía
6. Área económico financiera y presupuestaria
7. Área de investigación
8. Área de educación

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO.

1. Introducción
2. Comentarios y recomendaciones de tipo general
3. Mejoras llevadas a cabo en el ejercicio 2005



AUDITORÍA OPERATIVA

1. Introducción

Dentro de los objetivos de la auditoría del Sector Público, se incluye el evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, así como evaluar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma económica y eficiente. Todo ello conlleva necesariamente que deba existir una serie de estados que permitan evaluar los conceptos anteriormente citados y que se resumen a continuación:

- La **eficacia** se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación.

La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

- Una actuación es **eficiente** cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos.

La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:

- El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
 - La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
 - Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.
- La **economía** se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:

- Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
- Determinación de calidades aceptables.
- Estudio de las condiciones de adquisición.
- Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos.

2. Principios de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

- Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
- Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.



3. Objeto de la Auditoría Operativa

- La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:
- Si se han obtenido los objetivos propuestos.
- Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
- Si la administración está gestionada correctamente.
- Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
- Si todos los servicios prestados son necesarios.
- Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
- Si la medida de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenido.

4. Condiciones previas para un sistema operativo

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
- Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.
- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

5. Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía

La problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía se produce, fundamentalmente, por las siguientes razones:

- En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, eficiencia y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.
- No se dispone de información suficiente para poder cuantificar la consecución de objetivos.

La Universitat está realizando un esfuerzo importante en la mejora de la calidad de sus sistemas de dirección y gestión que permitan tomar las decisiones adecuadas y desarrollar aquellas competencias esenciales que garantizan su futuro.



Para ello, el equipo de gobierno de la Universitat comenzó a elaborar en el ejercicio 1999 un Sistema de Dirección Estratégica que culminó en el mes febrero de 2000 con la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del "Documento Base de Planificación".

Este documento establece la misión, visión, el objetivo estratégico general, los factores clave de éxito que permitirán lograr ese objetivo, un conjunto de acciones posibles y un cuadro de mando con los objetivos institucionales. A continuación exponemos una síntesis del mismo:

La **misión** quedó definida como sigue: "La UJI es una institución pública de educación superior orientada hacia la innovación como vía para desarrollo social, cultural y económicamente su entorno, mediante la creación y transmisión crítica del conocimiento, promoviendo para ello las potencialidades de su capital humano y una orientación proactiva dirigida a su ámbito de influencia"

La **visión** es "ser una universidad de referencia, con identidad propia, emprendedora, creativa y comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad a la que sirve"

El **objetivo estratégico general** tal y como viene definido en el documento es:

- Constituirse en universidad de referencia ...
 - por el servicio que ofrece a la sociedad,
 - por su capacidad de respuesta inmediata,
 - por su carácter abierto y emprendedor,
 - y por sus áreas de excelencia... de manera que resulte atractiva...
 - para estudiar y trabajar en la universidad,
 - para establecer acuerdos de colaboración,
 - y para dotarla de financiación suficiente.
- Mantener un número suficiente de alumnos, atrayéndolos de fuera de la zona tradicional y conservando los de su propia área de influencia geográfica, a través de una oferta diferenciada.

Este objetivo se conseguirá en la medida en que se fomenten un conjunto de acciones dirigidas a conseguir:

- Financiación suficiente
- Oferta educativa diferenciada
- Motivación del PDI y del PAS
- Empleabilidad del estudiantado
- Impacto en la sociedad y notoriedad
- Cultura organizativa vertebradora e innovadora
- Dirección adecuada
- Promoción de la calidad y de la excelencia



Asimismo, se elaborará un "cuadro de mando" institucional que desglosará el objetivo estratégico global en otros relacionados con los recursos, el entorno, la innovación y creación de valor y las personas. Con ello se establecerán indicadores y metas, se priorizarán planes de acción para cada objetivo y se alinearán mediante los instrumentos e incentivos adecuados los objetivos propios de las diferentes unidades con los globales de la Universitat.

Estos objetivos son los siguientes:

Recursos

- Mantener, al menos, el número de estudiantado en titulaciones regladas.
- Cumplir los objetivos que se pacten con la Generalitat en el marco del plan plurianual de financiación.
- Rentabilizar los recursos propios a través de la oferta de servicios a terceros.

Entorno

- Mejorar la imagen percibida por el entorno
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones que sirvan a la UJI para complementar capacidades que permitan desarrollar los productos y servicios propios.
- Mejorar la calidad percibida por el estudiantado.
- Mejorar el grado de satisfacción del PDI y del PAS.

Innovación y creación de valor

- Analizar y asegurar la coherencia de la estructura, de los procedimientos, de los sistemas y de las políticas de gestión, en los requerimientos de implantación del plan estratégico.
- Incrementar el número de nuevos productos y servicios educativos y culturales (títulos propios, postgrados, programas master, formación no presencial...)
- Mejorar la eficacia en todos los procesos: gestión, docencia, investigación, creación de productos y servicios.

Personas

- Mejorar la empleabilidad del estudiantado.
- Introducir programas de formación y desarrollo orientados a mejorar las capacidades docentes, investigadoras y de innovación de todo el PDI.
- Introducir programas de formación y de desarrollo orientados a mejorar la calificación profesional del PAS.
- Introducir cursos de formación y desarrollo orientados a mejorar las capacidades directivas de los gestores.

La Universitat culminó la fase de implementación del Plan Estratégico en el ejercicio 2001. Para ello el equipo rectoral estuvo trabajando directamente con las diversas unidades que configuran la Universitat; centros, departamentos y servicios, estableciendo programas de concertación con los mismos, en los que se identificaron los objetivos estratégicos y un plan de actuación propia, que a su vez se alinea con los objetivos institucionales de la Universitat mediante la incorporación al mismo de determinados objetivos globales.



En el ejercicio 2002, la Universitat hizo extensivo estos documentos a los Servicios, estableciendo para ello "Documentos de objetivos para el despliegue del Plan Estratégico Institucional de la Universitat". Teniendo en cuenta la diversidad de actuaciones que se pone de manifiesto en cada uno de los Servicios, la Universitat decidió diseñar a medida los indicadores para cada uno de ellos, utilizando para tal fin dichos documentos. Mediante los mismos se induce a cada Servicio a establecer unos objetivos propios, las acciones a realizar para cumplir cada objetivo, así como una valoración de los indicadores asociados a los mismos, todo ello alineado a su vez a la consecución de los objetivos institucionales de la Universitat. Adicionalmente, cada Servicio debía establecer un "Modelo de Dirección del Servicio", donde se definen entre otros los siguientes parámetros: visión, misión, dominio, clientes, productos/servicios, objetivos, indicadores, metas, planes, factores y clave de éxito. Al cierre de dicho ejercicio, todos los Servicios de la Universitat habían elaborado tanto este modelo como el "Documento de objetivos para el despliegue del Plan Estratégico Institucional de la Universitat".

En el ejercicio 2003, cada Servicio de la Universitat elaboró un informe sobre el grado de consecución de las metas y objetivos fijados para cada uno de ellos, a través de la medición de indicadores sobre el grado de cumplimiento de los mismos; indicadores que para cada uno de los Servicios de la Universitat están fundamentados en cuatro variables, consideradas como estratégicas por la Universitat: *Recursos, Clientes, Procesos y Personas*. Del análisis de las desviaciones, cada Servicio realizó las correspondientes propuestas de mejora a la Gerencia dirigidas a reducir la desviación observada y/o a medir la calidad de los indicadores utilizados y, en su caso, propuesta de alternativas a los mismos o constitución de grupos de mejora para analizar las causas.

Durante el ejercicio 2004, se produjo la consolidación del proceso anterior, siendo el segundo ejercicio anual de ejecución completa del proceso de implantación del modelo estratégico. Como consecuencia de la realización de este proceso de dirección estratégica se inició el proceso de profesionalización directivo de los responsables de los diferentes servicios. Asimismo, y en este aspecto, cabe resaltar que con las mediciones de los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos establecidos se inicia el proceso de almacenamiento estadístico de estos indicadores de gestión.

En el ejercicio 2005 se ha continuado con la implementación del documento de concierto, negociado y firmado en el ejercicio anterior, por que se establece el desarrollo del Plan Estratégico en el período 2004-2006. El despliegue ha abarcado a todos los centros y departamentos de la Universitat a excepción del departamento de Tecnología, que en 2005 se ha desdoblado en dos departamentos diferentes. Durante el último trimestre de 2005 se estableció con el departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño, departamento creado por el desdoble anteriormente comentado, una programa especial de actuación para la anualidad 2006.

Todas estas acciones evidencian el continuo esfuerzo de la Universitat en la implantación del Sistema de Dirección Estratégica.

Otro de los proyectos que la Universitat inició en ejercicios anteriores es el desarrollo de un "sistema de contabilidad de gestión y de costes basado en las actividades" que permita medir los costes por departamentos, actividades... A pesar que el desarrollo de esta herramienta es complejo, sobre todo en lo referente a la imputación de los costes generales y de estructura a los distintos servicios, departamentos... la implantación del mismo permitirá una mejor gestión de los recursos de la Universitat, de forma que en el futuro se dispondrán de herramientas para poder evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos utilizados por la Universitat así como información suficiente para poder cuantificar la consecución de los objetivos.

Durante el ejercicio 2001 se inició el Desarrollo Informático del Modelo y desde esa fecha se ha trabajado en la definición de los diferentes parámetros y en el establecimiento de los procesos necesarios para su implantación.

Gracias a ese trabajo, en el ejercicio 2005 se ha conseguido obtener los primeros informes sobre costes tanto de centros como de actividades. En el segundo semestre de ese mismo año y durante el ejercicio 2006, se están consolidando los criterios y parámetros utilizados, de cara a la obtención de informes cada vez más ajustados, incidiendo en los siguientes puntos:

- Estudio pormenorizado y mejora general del sistema a partir de la experiencia en varios centros piloto.



- Mejora del reparto de costes indirectos de los recursos humanos a través de la realización de una tabla de personal general.
- Mejora de la información contenida en el subsistema de inventario y de los criterios de imputación de sus costes derivados tanto a centros como a actividades.

Teniendo en cuenta los aspectos comentados anteriormente, a continuación y en base de la información que disponemos, realizamos una serie de comentarios enfocados en las siguientes tres áreas.

- * Área Económico-Financiera y Presupuestaria.
- * Área de Investigación.
- * Área de Educación.

6. Área económico financiera y presupuestaria.

La composición de los presupuestos iniciales de los últimos ejercicios es como sigue:

Presupuesto de Ingresos	Miles de Euros					%	
	Presupuesto Inicial			Variación del Presupuesto			
	2005	2004	2003	2005/2004	2004/2003	2005/2004	2004/2003
Tasas y otros ingresos	7.920	7.869	7.995	51	(126)	1%	(2%)
Transferencias corrientes	62.338	56.580	53.047	5.758	3.533	10%	7%
Ingresos patrimoniales	308	508	508	(200)	-	(64%)	-
Transferencias de capital	7.225	6.928	6.822	297	106	4%	2%
Pasivos Financieros	-	-	19.104	-	(19.104)	-	(100%)
Total	77.791	71.885	87.476	5.906	(15.591)	8%	(18%)

Presupuesto de Gastos	Miles de Euros					%	
	Presupuesto Inicial			Variación del Presupuesto			
	2005	2004	2003	2005/2004	2004/2003	2005/2004	2004/2003
Gastos de personal	41.586	39.835	37.372	1.751	2.463	4%	7%
Gastos de funcionamiento	15.131	14.039	12.396	1.092	1.643	8%	13%
Gastos financieros	4.894	4.819	3.943	75	876	2%	22%
Transferencias corrientes	2.325	2.073	1.928	252	145	12%	8%
Inversiones reales	12.063	11.116	31.837	947	(20.721)	9%	(65%)
Activos financieros	18	3	-	15	3	500%	100%
Pasivos financieros	1.774	-	-	1.774	-	100%	-
Total	77.791	71.885	87.476	5.906	(15.591)	8%	(18%)

El Presupuesto inicial del ejercicio 2005 ha supuesto un incremento del 8% con respecto al de 2004. Ante el actual entorno de incertidumbre respecto de la financiación procedente de la Generalitat Valenciana, articulada mediante Planes Plurianuales y Planes de Inversión, la configuración del Presupuesto de la Universitat se enmarca dentro un enfoque de estabilidad.



Las principales variaciones son como sigue:

1- Presupuesto de ingresos:

En lo que respecta a los capítulos de ingresos presupuestarios cabe destacar:

Tasas y otros ingresos: La variación de este capítulo no es significativa, basada principalmente en la escasa desviación experimentada en el número de estudiantes con respecto a la cifra del ejercicio anterior.

Transferencias corrientes: El crecimiento por importe de 5.758 miles de euros en la presupuestación de este capítulo de ingresos se debe fundamentalmente a la aplicación del Acuerdo firmado el 3 de diciembre de 2004 por el cual se prorrogan las condiciones establecidas en el ya finalizado Plan Plurianual de financiación del sistema universitario valenciano (PPF). La variación comentada supone el 97% sobre el total de la variación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos patrimoniales: Compuesto principalmente por intereses financieros e ingresos de concesiones, la disminución de importe presupuestado en el presente ejercicio tiene su causa en la estimación de bajos tipos de interés.

Transferencias de capital: El importe presupuestado en el ejercicio 2005 para las transferencias de capital se hubiera reducido en comparación con el ejercicio 2004 de no ser por la inclusión de 1.774 miles de euros como consecuencia de la amortización de las correspondientes cuotas del préstamo mantenido con el Banco Europeo de Inversiones.

2 - Presupuesto de gastos:

En lo que respecta a los capítulos de gastos cabe destacar:

Gastos de personal: Es el principal capítulo presupuestario, representando el 53% del total del Presupuesto de Gastos. Experimenta un incremento de 1.751 miles de euros (4%) respecto al ejercicio precedente, como consecuencia del incremento salarial previsto respecto al ejercicio 2004 del 2%, así como del incremento motivado por los aumentos previstos de la plantilla de la Universitat.

Gastos de funcionamiento: El segundo capítulo por importe presupuestado debe su crecimiento principalmente a los trabajos devengados como consecuencia de la entrada en funcionamiento de las diversas instalaciones de la Universitat, tanto de urbanización, de ajardinamiento, de nuevos edificios, etc. así como unos mayores gastos de los contratos de seguros.

Inversiones reales: El incremento del capítulo de inversiones es debido en su mayor parte al aumento de los fondos FEDER para inversiones. Como consecuencia de la finalización del II Plan de Inversiones financiado por la Generalitat Valenciana el importe presupuestado en los dos últimos ejercicios se ha visto mermado con respecto a ejercicios anteriores.

Pasivos financieros: En el presente ejercicio se incluye la previsión de gasto necesario para la amortización correspondiente del préstamo mantenido con el BEI.



Modificaciones Presupuestarias:

	Miles de Euros				
	Presupuestos Iniciales	Modificaciones	Presupuestos Definitivos	Desviación del Presupuesto Final sobre el Inicial 2005	Desviación del Presupuesto Final sobre el Inicial 2004
Ingresos:					
Tasas y otros ingresos	7.920	2.986	10.906	38%	44%
Transferencias corrientes	62.338	6.661	68.999	11%	12%
Ingresos patrimoniales	308	-	308	-	-
Transferencias de capital	7.225	5.175	12.400	72%	52%
Activos financieros	-	18.034	18.034	100%	100%
	77.791	32.856	110.647	42%	62%
Gastos:					
Gastos de personal	41.586	4.895	46.481	12%	13%
Gastos de funcionamiento	15.131	7.331	22.462	49%	54%
Gastos financieros	4.894	338	5.232	7%	-
Transferencias corrientes	2.325	2.416	4.741	104%	99%
Inversiones reales	12.063	17.829	29.892	148%	266%
Transferencias de capital	-	5	5	100%	-
Activos financieros	18	42	60	233%	-
Pasivos financieros	1.774	-	1.774	-	100%
	77.791	32.856	110.647	42%	62%

En lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, cabe destacar:

Las modificaciones presupuestarias han aumentado un 42% respecto a las previsiones iniciales, debido básicamente a las incorporaciones de remanentes de crédito, siendo el importe de este tipo de modificación de 15.548 miles de euros, representando un 47% respecto al total de modificaciones presupuestarias.

Presupuesto de ingresos:

Tasas y otros ingresos: Las modificaciones presupuestarias en este capítulo, conceptuadas como generaciones de crédito fundamentalmente, obedecen a la no inclusión en el presupuesto inicial de los ingresos correspondientes a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU.

Transferencias corrientes y de capital: El importe modificado respecto del presupuesto inicial tiene su origen principalmente en subvenciones, tanto corrientes como de capital, otorgadas en concepto FEDER.

Activos financieros: Corresponden principalmente a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores.



Presupuesto de gastos:

Inversiones Reales: Corresponde a la principal modificación presupuestaria del presupuesto de gastos, siendo el importe de las mismas 17.829 miles de euros, representando un 60% del presupuesto final y un 54% respecto al total de las modificaciones presupuestarias. Asimismo constituye el principal factor explicativo de la misma, lo anteriormente descrito en el análisis de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos en el capítulo de activos financieros.

Gastos de funcionamiento: Es el segundo capítulo presupuestario del estado de gastos con modificaciones presupuestarias significativas, representando un 33% respecto de los créditos finales y un 22% respecto al total modificaciones presupuestarias del estado de gastos. Las modificaciones se deben fundamentalmente a la obtención de subvenciones corrientes destinadas a financiar gastos corrientes, así como la suscripción de nuevos contratos del artículo 83 de la LOU.

Grado de cumplimiento y ejecución

	Miles de Euros					
	Presupuestos Definitivos	Derechos y Obligaciones Reconocidas	Ingresos/ Pagos Líquidos	Pendiente Cobro/ Pago	Grado de Ejecución	Grado de Cumplimiento
Ingresos:						
Tasas y otros ingresos	10.906	11.865	10.737	1.128	109%	91%
Transferencias corrientes	68.999	70.943	51.994	18.949	103%	73%
Ingresos patrimoniales	308	533	449	84	173%	84%
Transferencias de capital	12.400	10.093	9.794	299	81%	97%
Activos financieros	18.034	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	1.916	1.916	-	100%	100%
Total	110.647	95.350	74.890	20.460	86%	79%
Gastos:						
Gastos de personal	46.481	41.736	41.203	533	90%	99%
Gastos de funcionamiento	22.462	15.990	13.788	2.202	71%	86%
Gastos financieros	5.232	5.024	5.024	-	96%	100%
Transferencias corrientes	4.741	2.709	2.586	123	57%	96%
Inversiones reales	29.892	10.961	9.011	1.950	37%	82%
Transferencias de capital	5	5	5	-	100%	100%
Activos financieros	60	27	27	-	45%	100%
Pasivos financieros	1.774	1.774	1.774	-	100%	100%
Total	110.647	78.226	73.418	4.808	71%	94%



	Grado de Ejecución 2005	Grado de Ejecución 2004
Ingresos:		
Tasas y otros ingresos	109%	99%
Transferencias corrientes	103%	99%
Ingresos patrimoniales	173%	85%
Transferencias de capital	81%	48%
Pasivos financieros	100%	98%
Total	86%	80%
Gastos:		
Gastos de Personal	90%	86%
Gastos de funcionamiento	71%	65%
Gastos financieros	96%	98%
Transferencias corrientes	57%	59%
Inversiones reales	37%	76%
Transferencias de capital	100%	-
Activos financieros	45%	-
Pasivos financieros	100%	-
Total	71%	78%

	Grado de Cumplimiento 2005	Grado de Cumplimiento 2004
Ingresos:		
Tasas y otros ingresos	91%	93%
Transferencias corrientes	73%	69%
Ingresos patrimoniales	84%	79%
Transferencias de capital	97%	100%
Pasivos financieros	100%	100%
Total	79%	78%
Gastos:		
Gastos de Personal	99%	98%
Gastos de funcionamiento	86%	83%
Gastos financieros	100%	100%
Transferencias corrientes	95%	95%
Inversiones reales	82%	85%
Transferencias de capital	100%	-
Activos financieros	100%	-
Pasivos financieros	100%	-
Total	94%	91%

En cuanto al grado de ejecución de los ingresos, éstos han mejorado con respecto al del ejercicio precedente, siendo el grado de ejecución del ejercicio actual de 86% frente al 80% del ejercicio 2004. En lo que se refiere al presupuesto de gastos, el grado de ejecución de los gastos se ha reducido respecto al ejercicio 2004, pasando de un 78% del ejercicio anterior a un 71% del ejercicio 2005.

El grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos se mantiene constante respecto al ejercicio 2004, pasando de un 78% para el ejercicio 2004 a un 79% para el ejercicio actual. Respecto a la evolución en el estado de liquidación del presupuesto de gastos, el grado de cumplimiento ha experimentado un ligero incremento respecto al ejercicio precedente pasando de un 91% al actual de 94%.

Presupuesto de ingresos:

En lo que se refiere al grado de ejecución del presupuesto, el menor grado de ejecución presupuestaria corresponde a las transferencias de capital. La Universitat, mantenía unas previsiones definitivas de 12.400 miles de euros, si bien los derechos reconocidos del periodo han ascendido a 10.093 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 81%, como consecuencia de la propia tramitación de los expedientes de contratación y justificación de las inversiones, requisito previo como norma general a la percepción de la Subvención Oficial de Capital.

El grado de cumplimiento presupuestario más reducido corresponde al capítulo de transferencias corrientes, siendo el mismo de 73%. Para unos derechos reconocidos de 70.943 miles de euros, los cobros efectivos al cierre del periodo han ascendido a 51.994 miles de euros, siendo consecuencia del importe pendiente de cobro al cierre del periodo de las principales subvenciones otorgadas por la Generalitat Valenciana.



Presupuesto de gastos:

El grado de ejecución del presupuesto más reducido, 37%, corresponde al capítulo de inversiones reales. El importe de las previsiones de gasto definitivas ascendía a 29.892 miles de euros, siendo las obligaciones reconocidas al finalizar el periodo de 19.961 miles de euros. En tanto no se ha producido la aprobación de un Plan adicional de Inversiones, el presupuesto ejecutado de inversión de la Universitat se ha quedado por debajo del previsto.

El grado de cumplimiento de las inversiones reales se mantiene en un nivel aceptable experimentando un leve retroceso respecto del cumplimiento alcanzado en el ejercicio anterior.

7. Área de investigación.

Teniendo en cuenta que entre los objetivos fundamentales de la universidad moderna se encuentra la labor investigadora y científica, realizamos una medición de la misma mediante los siguientes indicadores de gestión:

1. Valoración por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

En virtud de este sistema, un grupo de autoridades en un sector determinado del saber científico-tecnológico analiza los trabajos de investigación realizados por el personal dedicado a esta faceta, de acuerdo con unos criterios científicos objetivos.

De esta forma se valora no únicamente los factores cuantitativos sino también la pura labor investigadora.

Dicha función es realizada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, la cual otorga "sexenios" como manifestación del trabajo de investigación realizado en los últimos ejercicios, sexenios que se traducen en un concepto retributivo.

Detalle al cierre de los ejercicios 2003 a 2005	Miles de Euros		
	31-12-03	31-12-04	31-12-05
Número de investigadores (con sexenios)	225	242	286
Número de sexenios	341	367	437

Número de Sexenios	Sexenios por Investigador			Total sexenios			Incremento	Incremento
	Número de investigadores							
	2003	2004	2005	31-12-03	31-12-04	31-12-05	2004-2003	2005-2004
1	143	146	177	143	146	177	3	31
2	58	74	79	116	148	158	32	10
3	17	7	20	51	45	60	(6)	5
4	5	-	9	20	28	36	8	8
5	1	-	-	5	-	-	(5)	-
6	1	-	1	6	-	6	(6)	6
				341	367	437	26	60

Como se puede observar, durante el último ejercicio se han concedido 60 sexenios más (26 sexenios en el período 2004-2003), pasando de 367 sexenios del ejercicio 2004 a 437 sexenios del ejercicio 2005 lo que representa un incremento del 19%. La evolución de las cifras alcanzadas representa el crecimiento constante de la labor investigadora de la Universitat Jaime I.



2. Valoración por el número de publicaciones realizadas

Deberemos diferenciar entre dos tipos de publicaciones: aquellas realizadas por la propia Universitat, que reflejan la labor de difusión de la misma, y aquellas otras que se realizan por personal docente e investigador de la Universitat en publicaciones científicas.

a) Publicaciones realizadas por la Universitat Jaume I desde su constitución

Los trabajos realizados por el Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, diferenciados por tipos de trabajo, son los siguientes:

	Número de publicaciones		
	2003	2004	2005
Libros con ISBN	38	23	35
Libros sin ISBN	21	37	20
Revistas científicas	5	7	7
Tesis doctorales (CD ROM)	12	14	20
Impresos y publicaciones menores	389	392	718
Publicaciones institucionales	7	6	8
Total	472	479	808

La evolución de las publicaciones desde 1991 ha sido la siguiente:

Años	Libros	Revistas Científicas	Tesis doctorales (microficha)	Tesis Doctorales (CD ROM)	Impresos y Publicaciones Menores	Publicaciones Institucionales	Total	Número de Docentes	Publicaciones por Docente
1991	1	2	-	-	-	1	4	308	1,3%
1992	3	4	-	-	2	5	14	389	3,6%
1993	10	4	-	-	7	7	28	414	6,8%
1994	18	3	3	-	28	3	55	508	10,8%
1995	14	3	-	-	112	5	134	602	22,3%
1996	40	3	2	-	148	5	198	655	30,2%
1997	45	3	10	-	ND	5	63	712	8,8%
1998	66	5	2	-	147	24	244	771	31,6%
1999	35	7	-	13	128	19	202	804	25,1%
2000	30	7	-	12	ND	25	74	831	8,9%
2001	38	4	-	8	150	13	213	903	23,6%
2002	48	4	-	10	372	9	440	926	46,4%
2003	59	5	-	12	389	7	472	972	48,6%
2004	60	7	-	14	392	6	479	1009	47,5%
2005	55	7	-	20	718	8	808	1022	79,1%

De los datos expuestos anteriormente se observa como el esfuerzo investigador de la Universitat ha generado un incremento constante en el ratio de publicación por docente hasta llegar a las altas cifras del ejercicio 2005. El acusado incremento en el presente ejercicio está fundamentalmente basado en la cantidad de impresos y publicaciones menores realizadas.

A partir de 1999, por acuerdo del Equipo de Gobierno, la Universitat estableció un sistema de evaluación para la publicación de libros ISBN de la Universitat que exige que los originales presentados para su publicación pasen un proceso de evaluación externa por un especialista de otra universidad o centro de investigación experto en el área de conocimiento original. De esta forma, los originales que presentan los profesores pueden publicarse como libros ISBN (si superan la evaluación externa) o como material docente (una publicación con depósito legal, pero sin ISBN).



El sistema actual de ventas de libros se efectúa a través, tanto de empresas distribuidoras como por venta directa.

El cuadro comparativo de la facturación por venta de libros desde 1992 es el siguiente:

Año	Miles de Euros
	Ingresos
1992	0,28
1993	2,44
1994	7,64
1995	12,32
1996	19,23
1997	24,92
1998	46,60
1999	52,67
2000	65,08
2001	92,20
2002	97,09
2003	85,10
2004	99,59
2005	94,05

b) Obras realizadas por personal docente investigador de la UJI

Incluimos las publicaciones realizadas hasta el ejercicio 2004, datos obtenidos durante el ejercicio 2005. En la actualidad se está procediendo a recopilar el número de publicaciones del ejercicio 2005.

La evolución de las publicaciones científicas desde 1998 ha sido la siguiente:

Número total de publicaciones científicas de la Universitat	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Publicaciones periódicas internacionales con selección	172	213	195	257	295	331	329
Publicaciones periódicas nacionales con selección	187	221	210	151	194	167	142
Libros con ISBN como autor:							
- Internacionales	2	4	2	14	12	11	3
- Nacionales	50	47	60	39	42	26	38
Libros con ISBN como editor:							
- Internacionales	5	3	7	2	10	5	7
- Nacionales	12	7	22	21	30	29	27



Número total de publicaciones científicas de la Universitat	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Capítulos de libros con ISBN:							
- Internacionales	24	29	46	32	71	48	48
- Nacionales	92	166	120	124	108	110	114
Ponencias y comunicaciones a congresos publicados en actas:							
- Internacionales	119	125	154	115	178	144	209
- Nacionales	85	116	152	166	129	100	125
Exposiciones	5	7	3	3	13	5	8
Libros traducidos	2	7	3	16	4	5	3
Tesis doctorales	59	85	32	55	38	5	33
Obras de creación literaria	2	2	-	2	5	1	1
Obras musicales registradas con estreno público	1	-	-	-	4	-	-

En general, se observa de la evolución histórica de las cifras de publicación científica de la Universitat, como el rápido crecimiento experimentado en ejercicios anteriores ha alcanzado un punto de maduración. El crecimiento marginal en el número de publicaciones requerirá cada vez de un esfuerzo mayor partiendo de los recursos con los que cuenta en la actualidad la Universitat.

8. Área de Educación

Es la principal función desarrollada por la Universitat, y adicionalmente, sirve como base de determinación de la financiación corriente de la misma. Para evaluar el área de educación realizamos el trabajo diferenciando en:

- Área específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 2005 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.
- Área de análisis de indicadores de gestión.

A. Área específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 2005 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.

El trabajo en este apartado tiene como finalidad la realización de las tareas de validación y elaboración de estudios y contrastes de fiabilidad de los circuitos, procedimientos e imputaciones que a continuación se exponen, según lo previsto en los apartados 5.1.2, 5.1.4 y 5.4 del Programa Plurianual de la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano 1999/2003 aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 15 de junio de 1999 y prorrogado mediante Acuerdo de 3 de diciembre de 2004 firmado entre la Generalitat y las Universidades Públicas Valencianas y aprobado por Acuerdo del Consell de fecha 23 de Diciembre de 2004, al objeto de verificar la bondad y ajuste de los datos certificados por los Rectores de dichos Centros Públicos, y que han servido de base para el cálculo de la subvención corriente a cada Universidad (con destino a la atención de sus gastos de personal, generales y de funcionamiento), durante el ejercicio económico de 2005.

A.1. Cohesión del procedimiento de matrícula

1. Análisis y evaluación de los sistemas establecidos en la Universitat para la captación y procesos de la información relativa a alumnos matriculados.

Como consecuencia de la utilización del PROGRAMA DE AUTOMATRICULA el alumno, a través de Internet y mediante terminales informáticos puestos a su disposición en salas especialmente preparadas o en cualquier terminal con acceso a Internet, completa los formularios establecidos en la



aplicación de soporte a la Gestión Académica. Para ello, el Servicio de Informática envía a cada alumno una clave de acceso la cual es conocida únicamente por el alumno y el responsable del proceso de matrícula de dicho Servicio. Adicionalmente, estas claves de acceso se encuentran codificadas, limitándose el acceso a dicho responsable del Servicio de Informática.

El alumno selecciona los créditos en los que se desea matricular y el sistema fija la aceptación o no de los mismos, puesto que podría haberse alcanzado el límite de los alumnos o sobrepasado el número máximo de convocatorias permitidas.

Una vez se procesan los datos se genera un recibo o, domiciliación bancaria en su caso.

Se imprimen también dos copias de los créditos matriculados ("Imagen de la Matrícula") una, permanece en el expediente del alumno y otra que se facilita al mismo.

Los recibos emitidos llevan impreso un Código de barras (con toda la información relevante), que sirve para que la entidad bancaria colaboradora realice lectura óptica del mismo y posterior notificación a la Universitat, mediante soporte informático de los recibos cobrados.

En el supuesto de domiciliación bancaria, una vez transcurridas dos o tres semanas desde su lanzamiento al cobro, la entidad financiera colaboradora devuelve una cinta magnética donde figura la relación de los impagados.

No se han detectado deficiencias en el sistema establecido.

2. *Análisis y evaluación del control interno del entorno informático con el fin de asegurar que todas, y solamente las "matriculaciones" originadas y debidamente autorizadas, son registradas y procesadas por el sistema informático.*

Dentro de la evaluación del control interno del entorno informático debemos diferenciar entre dos tipos de enfoques: validación de datos registrados y limitación de acceso al registro de los datos.

- Validación de datos registrados:

En base al sistema automático de introducción de datos comentado en el punto anterior y las claves de acceso individuales para cada alumno, la validez de los datos está garantizada.

De esta forma ambas partes, Universitat y alumno tienen la seguridad de la exactitud de los datos introducidos.

Tras el desarrollo de nuestras pruebas hemos podido verificar la bondad del procedimiento seguido.

- Limitación de acceso al registro de datos.

Por parte de la Universitat se disponen de los siguientes sistemas de control, para garantizar el acceso al programa informático:

- a) Personal autorizado, únicamente:

- Analista informático
- Gestor del programa
- Personal de Secretaría de Estudiantes con autorización.



- b) Control de acceso: "Password" siendo modificado el mismo temporalmente, y como medida especial, con posterioridad al periodo de matriculación ordinario.

- 3. *Extracción de una muestra de alumnos, "al azar", de la base de datos y comprobar con documentación soporte (expedientes del alumno, matrícula, etc.) su existencia y exactitud de los datos.*

Hemos comprobado la exactitud de los datos en base a la muestra adoptada:

Selección de una serie de titulaciones, sobre las cuales se ha procedido a extraer "al azar" los expedientes de una muestra de alumnos de la Universitat.

Del trabajo realizado no se han observado deficiencias que afecten al procedimiento de matrícula establecido.

A.2. Verificación de la aplicación correcta del modelo para la obtención de insumos

Con la implantación en el ejercicio 2000 del nuevo Programa de Financiación del Sistema Público Universitario prorrogado para el ejercicio 2005 cambian los parámetros utilizados hasta entonces para la determinación de la subvención corriente que corresponde a cada universidad.

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis del criterio interno utilizado para la obtención de los siguientes datos establecidos en el Programa y solicitados por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación para la determinación de la subvención corriente para el ejercicio económico de 2005.

La financiación corriente de cada universidad se determina mediante los siguientes componentes:

1. Financiación fija:

Financiación que se asigna a cada universidad en concepto de costes mínimos de funcionamiento ordinario y que se calcula como resultado de aplicar determinados porcentajes sobre el PIB nominal de la Comunidad Valenciana en 2005. El importe aprobado por la Dirección General de Universidades y Formación Superior para el ejercicio 2005 asciende a 3.421.300,73 euros.

Dado que se trata de un importe fijo establecido en el Programa, no aplica validación del mismo.

2. Financiación básica:

Establecida en función de los costes en que debe incurrir una universidad para impartir la docencia de acuerdo con unos estándares de calidad prefijados a los alumnos matriculados en las titulaciones que imparte.

Dato a validar: créditos efectivamente matriculados por titulación en el curso 2004/2005 a 30 de junio de 2005 según listado enviado a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, 800.489,50 créditos.

Por los datos facilitados por el Servicio de Informática a mayo de 2005 no hemos obtenido diferencias significativas.

3. Financiación de costes inducidos por la normativa estatal y autonómica:

Establecida en función de un conjunto de conceptos de costes y menores ingresos que las universidades deben atender y sobre los que no tienen capacidad de decisión alguna.



Para la determinación de la subvención ordinaria del ejercicio 2005 se ha solicitado certificación relativa al ejercicio 2004, de los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

3.1. Complemento de productividad del personal docente e investigador, detallado por departamentos:

Dato a validar según listado enviado a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència: 512.753,90 euros.

De los datos facilitados por los Servicios de Informática y Recursos Humanos no hemos obtenido diferencias significativas.

3.2. Exenciones de matrícula por familia numerosas de 4 o más hijos:

Según la información enviada por la Universitat a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, el dato a verificar es 41.640,39 euros.

De los datos facilitados por el Servicio de Informática no hemos detectado diferencias significativas.

3.3. Coste de los procesos de selectividad, desagregados por conceptos:

Dato a verificar: 90.154,43 euros.

Por los datos facilitados por el Servicio de Gestión de la Docencia de Estudiantes y de la contabilidad al 31 de diciembre de 2005, no hemos obtenido diferencias significativas.

4. Financiación ligada a objetivos:

Financiación establecida en función del grado de cumplimiento de los objetivos prefijados para cada universidad.

Para la aplicación de este parámetro es necesaria la implantación de un sistema único y fiable para todas las universidades del Sistema Universitario Valenciano, lo que requiere la confección de un cuadro de indicadores y una homologación de la información a partir de las bases de datos de cada universidad. De esta forma se establece un periodo de transición para el año 1999, en el que se fija como objetivo único y prioritario la implantación del sistema de información en cada universidad así como el establecimiento de los acuerdos bilaterales entre la Administración autonómica y cada universidad, con el fin de que la financiación ligada a objetivos tal y como establece el Plan pueda aplicarse.

La Universitat se encuentra inmersa en el proceso de revisión continua anual de los objetivos e indicadores que requiere el sistema. Al 31 de diciembre de 2005, de los 3.048.487 euros correspondientes a los objetivos del año 2003 no se había cobrado importe alguno. Asimismo, de los 3.796.166 euros correspondientes a los objetivos del año 2004, se ha cobrado un importe de 1.650.509 euros.

B. Área de análisis de indicadores de gestión

En este apartado pretendemos destacar los datos y ratios que permiten determinar la importancia educativa de la Universitat Jaume I.

Actualmente, en la medida que no hay consolidados unos indicadores, expondremos ciertos aspectos de interés relacionados con el número de estudiantes/créditos.

Alumnado

En el cuadro adjunto se muestra determinada información referida a los alumnos de la Universitat en los ejercicios 2004/2005 y 2005/2006:

Titulación	2005/2006			2004/2005			Evolución 04/05 - 05/06	
	Número de estudiantes	Número de Créditos	Crédito/ Estudiante	Número de estudiantes	Número de créditos	Crédito/ Estudiante	Número de estudiantes	Número de Créditos
Licenciatura de Comunicación Audiovisual	157	9.051	57,65	-	-	-	100%	100%
Arquitectura Técnica	88	6.118	69,52	-	-	-	100%	100%
Ingeniería Informática	606	36.953	60,98	661	45.809	69,30	(8%)	(19%)
Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	722	36.681	50,80	721	36.606	50,77	-	-
Ingeniería Química	319	19.463	61,01	370	20.797	56,21	(14%)	(6%)
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	614	34.278	55,83	696	42.588	61,19	(12%)	(20%)
Licenciatura en Químicas	582	34.420	59,14	601	44.466	73,99	(3%)	(23%)
Diplomatura en Ciencias Empresariales	1.242	69.052	55,60	1.322	72.483	54,83	(6%)	(5%)
Diplomatura en Relaciones Laborales	316	17.274	54,66	385	22.906	59,50	(18%)	(25%)
Licenciatura en Admón. Y Dirección de Empresas	1.063	70.390	66,22	1.096	69.963	63,83	(3%)	-
Licenciatura en Derecho	696	42.477	61,03	744	45.459	61,10	(6%)	(7%)
Diplomatura en Maestro	1.392	92.601	66,52	1340	88.122	65,76	4%	5%
Licenciatura en Filología Inglesa	285	20.586	72,23	311	22.216	71,43	(8%)	(7%)
Licenciatura en Humanidades	278	17.028	61,25	325	19.376	59,62	(14%)	(12%)
Licenciatura en Psicología	909	59.129	65,05	919	58.950	64,15	(1%)	-
Ingeniería Industrial	554	36.620	66,10	582	34.068	58,54	(5%)	7%
Licenciatura en Traducción e Interpretación	514	33.617	65,15	514	33.464	65,11	-	-
Diplomatura en Gestión y Administración Pública	176	7.824	44,45	228	9.603	42,12	(23%)	(19%)
Diplomatura en Turismo	362	21.237	58,66	350	21.052	60,15	3%	1%
Ingeniería Téc. Agrícola Espec. Hortofr. y Jardín	236	11.969	50,72	259	13.677	52,81	(9%)	(12%)
Ingeniería Tec. Industrial: Espec. Mecánica	401	23.541	58,70	376	21.129	56,19	7%	11%
Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas	588	38.702	65,82	589	37.480	63,63	-	3%
Ingeniería Técnica de Informática de Sistemas	278	17.754	63,86	262	17.334	66,16	6%	2%
Licenciatura en Ciencias del Trabajo	139	6.088	43,80	149	6.075	40,77	(7%)	-
Licenciatura en Psicopedagogía	125	4.830	38,64	124	4.858	39,17	1%	(1%)
TOTAL	12.642	767.683	60,72	12.924	788.481	61,01	(2%)	(3%)





Se ha producido una disminución del 2% en el número de estudiantes para el curso 2005/2006 que se une al descenso del 3% del período anterior. Este hecho viene explicado fundamentalmente por dos factores: la evolución demográfica de la población y la incertidumbre provocada por el retraso en la implementación de la reforma de la enseñanza a escala europea.

Ante el actual crecimiento de la oferta universitaria, tanto en centros universitarios como en títulos, la Universitat se encuentra en posición de analizar y potenciar aquellos títulos que a futuro proyectan mayores tasas de viabilidad.

En cuanto al número de créditos, estos han descendido un 3% frente al 4% que se produjo en el ejercicio anterior. La mayor reducción de los créditos respecto del número de alumnos conduce a una disminución del crédito por estudiante.



COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO

1. Introducción

Se ha efectuado una revisión de los principales ciclos operativos de la Universitat Jaume I de Castellón (en adelante, la Universitat), con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades más significativos, relacionados con su actividad, así como para definir las modificaciones a los actuales sistemas que fueran aconsejables para minimizar estos riesgos y determinar las posibilidades de mejora de la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Como resultado de dicha revisión se han puesto de manifiesto una serie de aspectos, que detallamos a continuación:

2. Comentarios y recomendaciones de tipo general

2.1. Información en la Memoria

La Universitat presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aprobado por Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001. Consecuentemente la información contenida en la memoria corresponde a la establecida en dicho Plan.

No obstante lo anterior, la Universitat debería incluir cierta información adicional en la Memoria, tal como establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana. A continuación detallamos los puntos de información a completar:

- Detallar el movimiento de la amortización acumulada del inmovilizado material e inmaterial del ejercicio (dotación a la amortización, bajas y traspasos).
- En la Memoria, dentro del apartado "1. Organización" no se detallan las entidades Públicas con estatuto jurídico especial.
- La Universitat Jaume I sigue el criterio de reconocer en su balance como un activo financiero las obligaciones por parte de la Generalitat Valenciana recogidas en los convenios firmados, imputando a resultados el importe de las inversiones efectivamente ejecutadas bajo el epígrafe de "Transferencias de capital".

En tanto el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aplicable a las Universidades de la Comunidad Valenciana no recoge una adaptación sectorial que contemple el tratamiento que debe darse a los convenios de financiación de las inversiones en infraestructuras que cada Universidad tiene firmados con el Gobierno Valenciano, la Universitat debería mencionar este hecho en las cuentas anuales para mejor entendimiento de las mismas por parte del lector interesado.

2.2. Antigüedad de saldos

De la revisión de las cuentas de acreedores y deudoras se ha observado partidas de cierta antigüedad en cuentas con saldo muy reducido. Las cuentas afectadas son las siguientes:

- Ingresos pendientes de aplicación
- Otras partidas pendientes de aplicación
- Anticipos de habilitación
- Anticipos de investigación
- Anticipos de caja fija



A pesar que las partidas no eran significativas al cierre del ejercicio, la Universitat debería realizar un análisis detallado de estas cuentas y proceder a su adecuado registro o regularización en su caso.

2.3. Ingresos anticipados

El importe registrado por la Universitat como ingresos anticipados corresponde a la periodificación de ingresos de aquellas líneas de financiación con desviaciones acumuladas positivas de gastos con financiación afectada al 31 de diciembre de 2005. Del análisis efectuado en esta área, hemos observado que para la determinación de este importe, la Universitat agrupa por tipología de líneas de financiación, con la posibilidad de que en dicha agrupación se determine un mayor o menor ingreso anticipado que el que aplicaría de realizarse individualmente por línea de financiación. Asimismo, hemos observado que en algún caso, se han incluido líneas con desviaciones negativas de financiación, reduciendo consecuentemente el importe registrado como ingresos anticipados.

Durante el ejercicio 2005 se han introducido cambios en el sistema que han permitido el tratamiento de la información de varios de estos tipos de línea a nivel individualizado de línea de financiación, con la consiguiente mejora en los resultados obtenidos.

Aunque el efecto en los estados financieros no sería significativo, recomendamos a la Universitat que extienda esas mejoras ya iniciadas de forma que establezca un mecanismo de control más exhaustivo sobre estas líneas de financiación, realizándose a nivel individual por línea, ya que dispone de los mecanismos informáticos y de control correspondientes, de forma que al cierre del ejercicio la cuenta de ingresos anticipados esté constituida por aquellas líneas con desviaciones acumuladas positivas de financiación destinadas a financiar las obligaciones para las que fueron concedidas.

2.4. Provisiones para riesgos y gastos

En el ejercicio 2003, la Universitat registró en concepto de provisiones para riesgos y gastos un importe de 835 miles de euros para hacer frente a las posibles contingencias derivadas de litigios relacionados con la ampliación del campus universitario. De la documentación disponible por la Universitat a la fecha, no es posible estimar razonadamente el importe de esta provisión ni parece que existan muy altas posibilidades de resolución en contra de la Universidad. Por otra parte, la provisión registrada no implicaría un gasto para la Universitat sino que se trataría de un mayor valor de coste del inmovilizado afecto. Consecuentemente, los resultados de la Universitat de ejercicios anteriores se deberían incrementar en este importe.

Recomendamos a la Universitat, que si bien debe evaluar los riesgos asociados a los litigios en los que se encuentra inmersa, no todo litigio implica la dotación de una provisión y ésta debe provisionarse en las cuentas anuales siempre que se pueda cuantificar razonablemente. En caso contrario, deberá informar detalladamente en la memoria de los litigios en curso y las posibles implicaciones económicas de los mismos.

2.5. Organización

En ejercicios anteriores la Universitat inició la reestructuración y organización de los distintos órganos de gestión y administración, continuando en esta labor durante los últimos ejercicios. Consecuencia de ello, se está realizando un manual de procedimientos y de delimitaciones del grado de responsabilidad en el desarrollo de las actividades a realizar por el personal, cuya finalización y aplicación se encontraba pendientes al 31 de diciembre de 2005.



2.6. Ciclo de inmovilizado

De la revisión efectuada del ciclo de inmovilizado de la Universitat se desprende la siguiente recomendación:

- **Planificación formal de inventario de activos físicos**

Aunque se realizan inspecciones físicas puntuales de determinados activos (incluidas en el proceso de implantación de una contabilidad analítica), la dirección como responsable de proteger los activos de la Universitat, debe asegurar que los controles para su protección son eficaces mediante la realización de conteos con una regularidad establecida y con la conciliación con el registro de activos fijos.

Este proceso también confirmará la precisión del registro y del fichero maestro de activos fijos en contabilidad.

Recomendamos a la Universitat el diseño e implementación de un plan anual de inspección física de los activos fijos registrados en el inventario. En términos de eficiencia se podrían programar tomas de inventario sucesivas de forma que el conteo se realizará por familias dentro de una periodicidad establecida.

La toma de inventario debería quedar explicitada por escrito y aprobada por el órgano competente.

2.7. Estructura de cuentas en contabilidad económico-patrimonial

En algún caso concreto no significativo, la numeración de las cuentas contables utilizadas por la Universitat no coincide con la establecida en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aprobado por Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001.

Aunque este hecho no tiene efecto alguno en la calidad y resultado de las Cuentas Anuales, la adaptación de la numeración de las cuentas contables aportaría mayor eficiencia, y por ende mayor eficacia, en el tratamiento y gestión de datos contables así como en la agrupación de balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.8. Periodificación de ingresos procedentes de la impartición de master

Dentro de la oferta docente de la Universitat, y como parte adicional de sus ingresos, se encuentran diferentes master. Aunque el importe ingresado por dicho concepto no es significativo, en aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos, recomendamos a la Universitat la periodificación de los ingresos obtenidos de acuerdo con el período de impartición de las clases.

2.9. Convenio Colectivo PAS laboral: Premio de jubilación

La Universitat Jaume I de Castellón se encuentra sujeta al II Convenio Colectivo para el Personal de Administración y Servicios con relación laboral. Este Convenio establece premios de jubilación en el momento que se produzca la misma de forma forzosa y/o por invalidez permanente, así como gratificaciones a la jubilación anticipada.

Aunque a 31 de diciembre de 2005 se estima que el importe no es significativo, actualmente la Universitat no dispone de un estudio actuarial que permita determinar la cuantía del pasivo devengado por estos conceptos, y por tanto, el balance no registra ninguna provisión para atender dicha contingencia.



Recomendamos realizar un estudio actuarial que permita determinar y registrar las obligaciones devengadas por la Universitat a fecha de cierre.

Adicionalmente la Universidad debería considerar la formalización de esta situación de acuerdo con la legislación aplicable por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero

2.10. Entorno Informático

1.- Plan de contingencias:

La Universitat dispone de un documento teórico con la definición del Plan de Contingencias que hace referencia a determinados procedimientos de contingencia como la utilización de copias de seguridad, teléfonos de contacto de personal, etc. Este documento se encuentra en un armario ignifugo en las dependencias del área de Sistemas de Información.

Si bien durante el presente ejercicio se ha completado la elaboración del proyecto "CON Plan de Contingencia", dando lugar a la redacción actualizada del Plan de Contingencia, recomendamos a la Universitat la implantación del mismo en los próximos ejercicios de forma que existan garantías de su correcto funcionamiento.

2.- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

Una metodología del desarrollo de aplicaciones aplicada a lo largo de las fases del ciclo de vida es un claro objetivo de control debido a los riesgos inherentes a la misma. La Universitat tiene establecida una metodología de desarrollo que especifica las diferentes fases que se siguen para la realización de proyectos así como los procedimientos de aprobación entre ellas.

En el ejercicio 2004 comenzaron los planes de mejora basados en los proyectos "ADA- Análisis y Desarrollo de aplicaciones" y "DES Estándares de Desarrollo", con el objetivo de mitigar las debilidades puestas de manifiesto en ejercicios anteriores. En consecuencia, en el ejercicio 2005 se ha trabajado en la formalización de una metodología, ya existente y plenamente operativa.

Recomendamos a la Universitat la formalización de la metodología en uso de estos proyectos en los próximos ejercicios.

3.- Segregación de funciones:

La Universitat dispone de dos instancias de la base de datos Oracle asociada a las aplicaciones de gestión: una contiene los datos del entorno de producción (datos reales) y otra contiene los del entorno de desarrollo (datos de prueba).

Se ha identificado una falta de segregación de funciones por el acceso del personal de desarrollo al entorno de producción. El personal de desarrollo realiza, entre otras, las siguientes acciones:

- Traspaso de objetos del entorno de desarrollo al de producción.
- Acceso directo a la base de datos del entorno de producción:
 - Acciones a través de menús de la consola de Oracle, como por ejemplo, el borrado de una tabla.
 - Edición directa de los datos sin los controles de integridad propios de la aplicación de gestión.

En tanto la Universitat dispone de dos nuevas bases de datos que se recrean mensualmente y alternativamente con los datos de la base de datos de producción y se ha verificado que los borrados



accidentales de tablas no causan ningún tipo de riesgo real pues existe la capacidad de recuperar la misma sin ninguna pérdida de datos, las recomendaciones señaladas en ejercicios anteriores, respecto de los controles de aprobación y registro del traspaso de programas al entorno de producción y activación de pistas de auditoria en las tablas que almacenen datos críticos, quedarían en buena medida cubiertas.

No obstante, recomendamos definir una adecuada segregación de funciones limitando el acceso al entorno de producción por parte del personal de desarrollo.

3. Mejoras llevadas a cabo en el ejercicio 2005

Durante el ejercicio 2005 la Universitat Jaume I ha llevado a cabo las siguientes mejoras en la presentación de sus cuentas anuales:

- En el punto "7. Obra en curso: campus universitario", del apartado "II. Inmovilizaciones materiales" del Activo del Balance, se ha llevado a cabo una depuración de las partidas que lo componen, de tal forma que a fecha 31 de diciembre están perfectamente identificados y agrupados por obra concreta todos los apuntes que de ella forman parte, con sus correspondientes importes.
- Partiendo de la clasificación por proyectos de los créditos presupuestarios, y atendiendo al tipo de modificación presupuestaria utilizado en cada caso concreto, se ha obtenido un importe más ajustado en la cifra referente al punto número 4 "Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado" del Estado de Liquidación del Presupuesto.
- En los Estados de Ejecución de Operaciones de Presupuestos Cerrados, tanto en lo referente a los derechos como a las obligaciones reconocidas, se ha proporcionado una información más completa, al informar sobre el ejercicio en que se originaron las diferentes partidas a nivel de artículo presupuestario.
- En el apartado "1.2. Principios contables y Normas de valoración", se ha incluido una explicación mucho más detallada de aquellos principios y normas más significativos aplicados en la elaboración de las Cuentas Anuales.
- En el apartado "3. Información de carácter financiero", se ha incluido un nuevo estado: el Estado de la Tesorería, según el modelo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Igualmente, y dentro del mismo apartado, se ha incluido un "Estado y situación de las operaciones presupuestarias".
- En el cálculo de la periodificación de los ingresos por tasas, se ha obtenido un importe más ajustado al incluir en el cálculo los ingresos pendientes por concesión de becas a los alumnos tanto por parte del Ministerio de Educación como por parte de la Generalitat Valenciana, y al considerar dentro de dicho cálculo la periodificación de los ingresos correspondientes al proyecto "Universitat per a majors", y los ingresos correspondientes al "Curs d'Aptitud Pedagògica".
- En el apartado de la memoria 5.3 "Transferencias y subvenciones recibidas", se ha distinguido, tal y como establecen los principios contables públicos generalmente aceptados, entre "Transferencias", destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas, y "Subvenciones", que se encuentran afectadas a un fin, propósito, actividad o proyecto específico.
- En el punto 6 "Gastos con financiación afectada", se ha procedido en una parte de los tipos de línea de financiación, a la determinación del importe de las correspondientes desviaciones atendiendo a cada línea de financiación de forma singularizada, teniendo como objetivo para el próximo ejercicio la generalización de este procedimiento para el global de los tipos de líneas.